



# Proyecto Educativo Regional de Piura

*...por la Educación que necesitamos  
 para la Región que queremos!!!*



PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA  
 EDUCACIÓN BÁSICA DE PIURA



Canadian International  
 Development Agency

Agence canadienne de  
 développement international









**Proyecto Educativo Regional de Piura**  
**2007 - 2021**



## **Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 - 2021**

Presidente del Gobierno Regional de Piura  
Dr. César Trelles Lara

Gerente Regional de Desarrollo Social  
Dra. Ana María Palacios Farfán

Directora Regional de Educación  
Lic. Marcela Beatriz Suárez Rivero

### **GOBIERNO REGIONAL PIURA**

Av. San Ramón s/n. - Urb. San Eduardo - El Chipe - Piura  
Página web: [www.regionpiura.gob.pe](http://www.regionpiura.gob.pe)

Derechos Reservados  
Piura, diciembre de 2006  
Tiraje: 1000 ejemplares

Diseño, diagramación e impresión  
RAISAPP E.I.R.L.  
Av. Loreto 282 - Piura  
Tel.: 311592 - Cel.: 9677194 - 9697245

Impreso en Piura - Perú

### **Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE**

Miembros:

- Prof. Miguel Ángel Pingo Nolasco
- Prof. José Cruzado Noriega
- Prof. Inés Irrazabal Ramírez
- Prof. Robespierre Bayona Amaya
- Lic. Luz Gallo Torres
- Prof. Juan Chira Ocampo
- Prof. Juan Rosales Estrada
- Prof. Victor Vite Chávez
- Lic. María Luisa Sánchez
- Prof. Andrea Ordinola Arellano
- Prof. Ina Esaine Tavera
- Prof. Joel Troncos Castro
- Prof. Gloria Tuse Llacsahuanga
- R.P. Miguel Miranda Pacherez
- R.P. Juan Hernández Astudillo
- Lic. Reynaldo Burgos
- Prof. Benito Ruiz Jacinto
- Sra. Paula Pintado Campos
- Econ. Víctor Quiroga Belupú

### **Comité Impulsor del PER Piura (CIPER)**

Sub – Gerente de Desarrollo Social GRP

- Lic. Inocencio Roel Criollo Yanayaco

Vicepresidente COPARE Piura

- Dr. Santos Javier Castillo Romero

Miembro Comité Directivo COPARE Piura

- Lic. Margarita Távora Alvarado

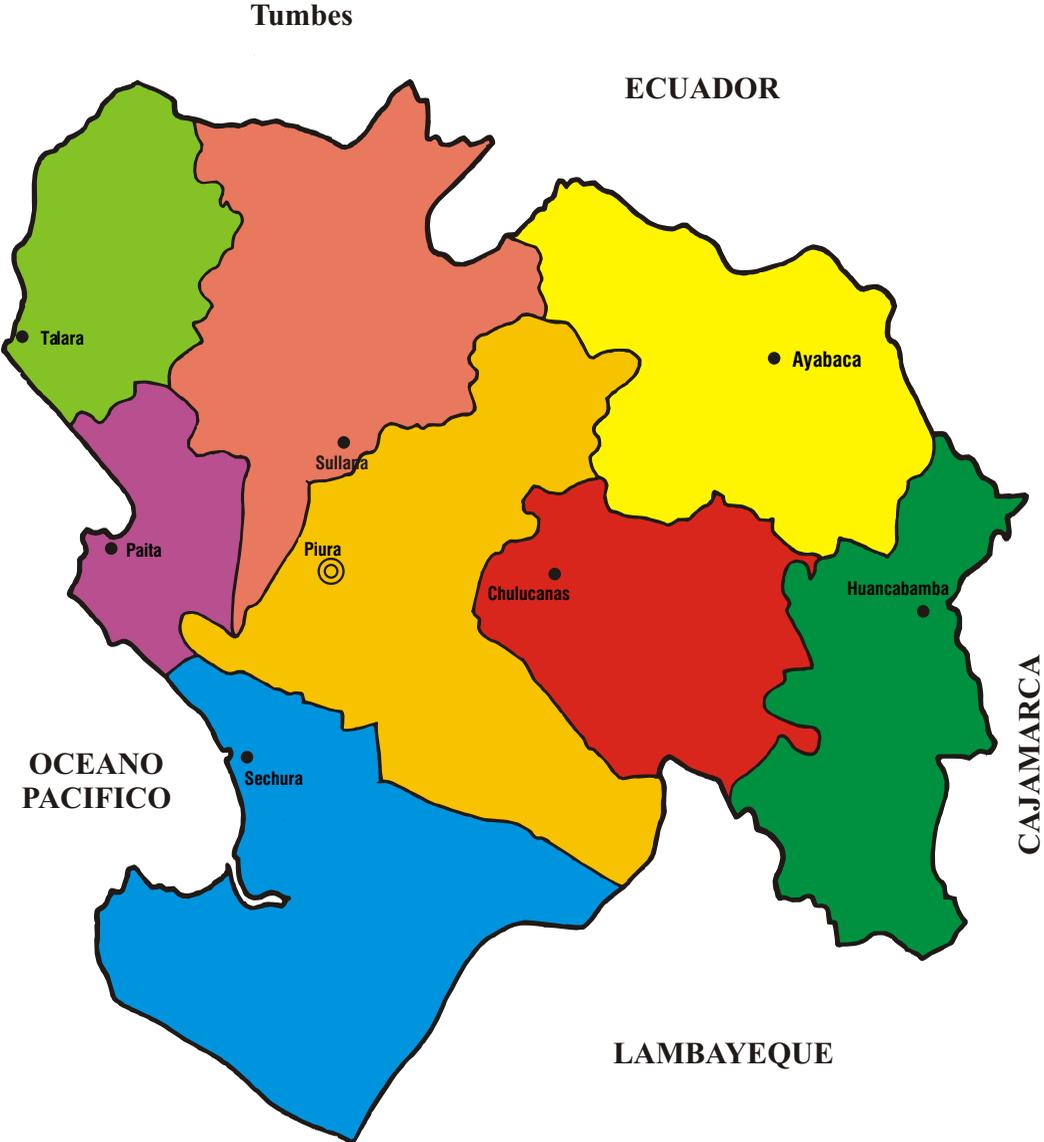
Secretario Técnico CIPER

- Prof. Edwin Costa Bayona

- Prof. Pedro Villar Benites - Especialista DREP
- Prof. Emilio Córdova Chumacero - Especialista DREP
- Prof. Elmer Moscol Silva - Planificador DREP
- Prof. Clovis Pintado Frías - Especialista GRDS



# MAPA DE LA REGIÓN PIURA





**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – PER DE PIURA****ORDENANZA REGIONAL N° 116 - 2006/GRP-CR**

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura,

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680 Y Ley N° 28607, la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, su modificatoria – Ley N° 27902; y demás normas complementarias.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y su modificatoria, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27680, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa; y según el inciso 5 del artículo 192° tienen como competencia promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, en su Capítulo IV referido a la participación ciudadana, en el numeral 17.2 del artículo 17°, establece que la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a Ley;

Que, el Ministerio de Educación, en mérito al Artículo 80°, literal “b)” de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, formula, aprueba, ejecuta y evalúa, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conduce el proceso de planificación de la educación;

Que, el Gobierno Regional Piura, en mérito a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 47°, literales a) y b), formula, aprueba, ejecuta, evalúa y administra las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 028-2004/GRP-CR, publicada en el diario oficial “El Peruano” el 06 de Febrero del 2004, el Gobierno Regional Piura, aprueba los Lineamientos de Política Regional para el Año 2004 en materia de Educación, Salud, Trabajo y Promoción del Empleo, así como normas de gestión, de actividades, de cultura y Deporte en la Región Piura;

Que, el Gobierno Regional Piura, en coordinación con el Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE, en concordancia con la política educativa nacional y en forma concertada y articulada con la participación de las universidades, las Instituciones Educativas, las empresas e instituciones de la sociedad civil y los Gobiernos Locales, han elaborado el Proyecto Educativo Regional;

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Participativo Regional de Educación – COPARE, de fecha 04 de diciembre del 2006, se aprobó el contenido del Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 – 2021, formalizando de esta manera el respaldo de la sociedad civil al mismo;

Que, con Informe N° 205-2006/GRP-430000, de fecha 06 de diciembre del 2006, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, alcanza el Proyecto Educativo Regional de Piura, recomendando su aprobación mediante Ordenanza Regional;

Que, estando a lo acordado y aprobado por unanimidad, en Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 06 de diciembre del 2006, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

#### **HA DADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:**

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL – PER DE PIURA**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, “El Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 – 2021”, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar, a la Gerencia General Regional, para que en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social se efectúe la debida implementación del Proyecto Educativo Regional de Piura – PER.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial EL Peruano.

Comuníquese al Señor Presidente del Gobierno Regional Piura para su promulgación.

En Piura, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.

**Econ. EDUARDO MENDOZA SEMINARIO  
PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO REGIONAL**

#### **POR TANTO:**

Mando se publique y cumpla.

Dado en Piura, en la Sede del Gobierno Regional Piura, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil seis.



**Dr. CESAR TRELLES LARA  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA**

## CONTENIDO DEL DOCUMENTO DEL PER DE PIURA

Presentación

Introducción

CAPÍTULO I : El contexto de la región Piura

CAPÍTULO II : Enfoque del PER: principios de la educación para el desarrollo regional

CAPÍTULO III : El proceso de construcción participativa del PER

CAPÍTULO IV : Política Educativa para el desarrollo de la Región Piura

Marco Político y Jurídico del PER

Desafíos del Desarrollo Regional e intencionalidades educativas

Visión de la Educación al 2021

Objetivos Estratégicos

Análisis de la realidad (fundamentación diagnóstica)

Resultados, Políticas y Medidas de Política.

CAPÍTULO V : Roles de los actores frente a la educación

ANEXOS

- Acta COPARE de aprobación PER
- Resolución Directoral de la DREP que aprueba el PER
- Matriz de objetivos y políticas
- Listados de participantes en el proceso de construcción del PER
- Bibliografía.



## PRESENTACIÓN



**E**l presente documento es una síntesis articulada de propuestas generadas en el marco de un proceso de construcción colectiva que, a partir de reuniones de debate, aportes institucionales, talleres participativos y consultas a nivel técnico y social, ha recogido las aspiraciones y necesidades de niños y adultos, hombres y mujeres, involucrando a más de doce mil personas en toda la región en los últimos cinco años, con mayor despliegue de esfuerzos entre mayo del 2004 y octubre del 2006.

La construcción del Proyecto Educativo Regional (PER) de Piura ha contribuido a profundizar los procesos de descentralización y a fortalecer los espacios de concertación y vigilancia social en la educación (COPARE, COPALEs, CONEIs). Por su concepción democrática el PER ha permitido la participación de diversos actores, fortaleciendo sus capacidades, estableciendo además un tejido institucional y social que garantizará su implementación en el corto y mediano plazo.

El Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE), el Gobierno Regional Piura, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Dirección Regional de Educación, cumplimos con el encargo de entregar a los maestros y maestras, padres y madres de familia, al empresariado y a la clase política, a las organizaciones sociales, a los medios de comunicación, a los gobiernos locales, a la comunidad piurana en general, pero sobre todo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra querida Piura, este instrumento que nos ayudará a orientar nuestra gestión, como estado y sociedad civil, para hacer de la educación un derecho que asegure el desarrollo pleno de todas las personas de la región.

(1) Se resalta el asesoramiento técnico y financiero de PROEDUCA-GTZ y el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica (PROMEB) durante este lapso.

Corresponde ahora a las autoridades regionales y locales, al empresariado, sociedad civil organizada, líderes locales y comunales, medios de comunicación, entre otros, asumir e implementar las políticas contenidas en este documento, las cuales expresan demandas y aspiraciones de la población de Piura a fin de convertir la educación en la principal palanca del desarrollo regional. El PER requiere de inversiones adecuadas para la implementación de los diversos programas y proyectos específicos que de éste se deriven, esta es una tarea pendiente que nos convoca a continuar sumando esfuerzos para asumir los nuevos retos.

Piura, Diciembre del 2006

**Dr. César Trelles Lara**  
Presidente  
Gobierno Regional Piura

## INTRODUCCIÓN

**P**iura es una región privilegiada por la naturaleza: bulle en su espacio la biodiversidad, acunada en la fusión de dos corrientes marinas y en áreas de costa, sierra y selva alta. Con un clima variable, impactado periódicamente por la presencia del Fenómeno El Niño; poseedora de una considerable infraestructura de reservorios y canales para el riego, surcada por una importante red vial que une longitudinal y transversalmente la mayor parte de sus pueblos, almacenando en su suelo y subsuelo grandes recursos ofertados por la naturaleza, y enclavada en coordenadas geográficas sumamente estratégicas para el intercambio mundial, continúa recibiendo los insistentes llamados de la historia para que asuma la decisión de ser una de las más prósperas del país.

Piura es la fuente de donde han brotado millones de barriles de petróleo, miles de quintales de algodón pima y, en general, toneladas de productos agrícolas e hidrobiológicos; sin embargo, en el universo de veinticinco regiones, ocupa un modesto décimo quinto lugar y si se disgregara su promediado Índice de Desarrollo Humano (IDH): 0,5557, se constataría que las provincias del área costera tienen un IDH medio y un IDH bajo en su serranía, en la cual existen poblaciones con niveles de vida africanizados (Pacaipampa, por ejemplo, tiene un IDH de 0,38 y ocupa, en el universo de 1828 distritos del Perú, el puesto 1780), según se refiere en el Informe de Desarrollo Humano PNUD 2005. Urge obviamente una humanización del desarrollo que se exprese en el mejoramiento sustancial y concreto de las múltiples dimensiones que entrecruzan la vida de piuranos y piuranas.

Modelos económicos, formas de producción, intercambio y distribución, subyacen en la paradoja riqueza natural - pobreza regional; pero, tras esta realidad objetiva fluyen también poderosas, invisibles y heterogéneas formas de recordar, de pensar, de crear, de sentir y de actuar como expresiones de nuestra cultura regional.

El ejemplo y sacrificio de muchos piuranos y piuranas que lucharon por la libertad y la justicia, que sintonizaron con la ciencia, con la política o con el arte, nos urgen a construir colectivamente nuestra región, cuestionando la ataraxia con la que se nos pretende estigmatizar.

Piura, es de enfatizar, involucra no sólo a sus ventajas comparativas (poco aprovechadas hasta hoy en relación al bien común), sino en esencia a los seres humanos que cotidianamente la habitan, recorren y trabajan. El nivel de identidad, es decir de memoria colectiva, de pertenencia consciente, de sueños compartidos, de consensos asumidos, de organizaciones sostenibles, de creatividad creciente y de cultura emprendedora, constituye el factor subjetivo que condiciona la existencia de los sujetos que continuarán ensanchando los surcos del desarrollo regional.

La construcción del PER, entendido como el instrumento de política educativa de la región para los próximos quince años, ha significado, sobre todo, la concreción de un amplio proceso de movilización y concertación que ha permitido recoger las aspiraciones y propuestas de la población para la construcción de políticas pertinentes y viables, rompiéndose así con las formas tradicionales del ejercicio del poder y la toma de decisiones. El PER ha implicado también el continuo desarrollo de capacidades - en diversos espacios de participación - de los actores educativos y sociales, líderes políticos, representantes institucionales y ciudadanía en general, fortaleciendo el tejido social que permanecerá vigilante para que las Políticas del PER se implementen en el corto y mediano plazo.

Este documento se divide en seis capítulos, el primero de estos nos presenta de manera sucinta el contexto histórico, geográfico, socio-económico y cultural de la región, resaltando las fortalezas que posee la región en estas dimensiones de nuestra realidad. El capítulo segundo explica y fundamenta el enfoque de desarrollo que abraza el PER, proponiendo al desarrollo humano como marco conceptual y de principios para la educación y el desarrollo regional.

En el capítulo tercero se efectúa una breve recuperación de los diversos momentos del proceso vivido para construir colectivamente el Proyecto Educativo Regional, resaltando las lecciones aprendidas que nos ayudarán a consolidar líneas de trabajo y estilos de gestión.

El cuarto capítulo inicia con una matriz comparativa de los marcos de política internacional y nacional en materia educativa, aludiendo a los Objetivos del Milenio, los acuerdos de Educación para Todos, el Proyecto Educativo Nacional, como referentes de la política regional propuesta, enseguida expone la Política Educativa Regional concertada para Piura, de cara al 2021, articulando los desafíos del desarrollo regional con la visión educativa, sus respectivos objetivos estratégicos y resultados, así como las treinta y tres políticas con sus correspondientes medidas que operativizarán, en el corto y mediano plazo, los cambios necesarios para alcanzar aprendizajes de calidad que aseguren a todos los habitantes de Piura, el ejercicio de una ciudadanía plena con libertad, bienestar y felicidad.

El último capítulo nos remonta a los roles que toca asumir a los diversos actores del desarrollo educativo en Piura, basándose en las disposiciones de la normatividad vigente, pero también vislumbrando las nuevas competencias y formas de actuar que esta etapa de profundos cambios nos exigen.

Consejo Participativo Regional de Educación de Piura



# **CAPÍTULO I**

**Breve descripción  
del contexto de  
la región Piura**



## 1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

La región Piura está ubicada en el extremo nor-occidental del Perú. Con una superficie de 35,892.49 km<sup>2</sup> y una población de 1'636,047 habitantes, es el segundo departamento mas poblado después de Lima. Políticamente la región Piura cuenta con 8 provincias y 64 distritos, que incluyen un sinnúmero de centros poblados y comunidades.

**Cuadro N° 01: PIURA - INFORMACIÓN GENERAL**

Capital	Piura
Fecha de creación (departamento).	30 de marzo de 1861
Número de provincias	8
Número de distritos	64
Superficie (Km <sup>2</sup> )	35892.49 ( 2.79% del territorio nacional)
Habitantes *(2005)	1'636,047 (6.11% de la población nacional)
Tasa de crecimiento poblacional	1.70
Población Económicamente Activa (PEA)	400,080
Tasa de escolaridad (%) ***	62.70
Tasa de analfabetismo (%)	14.30
Esperanza de vida al nacer (**)	66.50
Superficie costera (%)	70.00
Superficie andina (%)	30.00
N° de Ecorregiones (Según A. Brack)	6 ( de 11 a nivel nacional)
Altitud mínima	37 m. bajo. n. m.
Altitud máxima	3957 m. s. n. m. (Cerro Negro - Huancabamba)
Cuencas importantes	De los ríos Chira, Piura, Huancabamba

\* Según Censo de Población y Vivienda de 1993. INEI, la población urbana era el 71,4% y la rural 28,6%

\*\* Estimado para el Quinquenio 1995- 2000

\*\*\* Estadística Básica MED- 2005

Provincia	Capital provincia		Superficie Km <sup>2</sup>
	Nombre	Altitud m. s. s. m.	
<b>TOTAL</b>			<b>35 891,17</b>
Piura	Piura	29	6 211,16
Ayavaca	Ayavaca	2709	5 230,68
Huancabamba	Huancabamba	1929	4 254,14
Morropón	Chulucanas	92	3 817,92
Paita	Paita	3	1 784,24
Sechura	Sechura	11	6 369,93
Sullana	Sullana	60	5 423,61
Talara	Talara	15	2 799,49

Fuente: Instituto nacional de Estadística e Informática (INEI).

## 1.2. CONTEXTO GEOGRAFICO ECOLOGICO

### 2.2.1. Caracterización geográfica y ecológica de la Región Piura

La región Piura se ubica en la Costa Norte del Perú y en la región tropical, por lo tanto sus condiciones climáticas y ecológicas deberían ser la de una selva tropical húmeda; sin embargo, debido a factores ecológicos - geográficos como el gran dinamismo de las corrientes marinas frente a sus costas y la baja altura que alcanzan los andes en esta parte del Perú (altitudes que no sobrepasan los 4000 m.), han hecho de esta región, una zona de gran variabilidad climática y ambiental, presenta, así pues, zonas muy áridas, (carentes de humedad), extensas llanuras con bosques secos ecuatoriales, selvas altas siempre verdes y en la parte mas alta ecosistemas muy húmedos y fríos como el páramo.

Comprende un extenso litoral marítimo, llanuras bajas de desiertos, sabanas y bosques tropicales y secos, montañas tropicales de altitudes medias y bajas. Está constituida por las cuencas hidrográficas de los ríos Chira y Piura, cuyas nacientes se originan en los flancos occidentales de los Andes y vierten sus aguas en el Pacífico, así como la cuenca del Huancabamba cuyas nacientes se ubican en el lado oriental de los andes y vierten sus aguas en la megacuenca del Marañón- Amazonas.

En una perspectiva continental sudamericana, Piura se ubica en la zona de transición entre los Andes Centrales y los Andes Septentrionales, entre el Mar Frío de la Corriente Peruana y el Mar Ecuatorial entre el Desierto hiperárido del litoral sureño y central del Perú (continuación del Desierto de Atacama) y el Bosque tropical ecuatorial (TRONCOS J, REUSCHE S., VALLADOLID B. 1999)

Como vemos, Piura tiene tres regiones naturales:

- El litoral del Pacífico, mar que es en esta región particularmente rico en cantidad y diversidad de peces, así como en minerales.

- La Costa o llanura baja ubicada entre el litoral y las estribaciones andinas (hasta los 500 m. s. n. m.), formada por desiertos, bosques tropicales secos y los valles de Piura y Chira, verdaderos oasis, irrigados en su mayor extensión, donde se desarrolla la actividad agraria más importante de la región.
- La Sierra o sistema de montañas andinas, ubicada entre los 500 y los 3,967 m. s. n. m., donde la Cordillera de los Andes tiene la menor altura del país; este espacio es caracterizado como una Ecoregión de Selva Alta por las características tropicales que presenta pero además puede subdividirse en los Andes Septentrionales (hasta 3000 m. s. n. m.) y los páramos- jalcas del norte del Perú con altitudes superiores a los 3000 m. s. n. m.; zona de alta biodiversidad y de producción de agua dulce para los valles bajos de Piura. (FUNG E. 2005).

*Para la región Piura y Tumbes según el Mapa Ecológico de la ONERN se reportan 17 de las 84 zonas de vida, distribuidos su vez dentro de dos grandes espacios geográficos íntimamente relacionados: La llanura costera y el sistema de la cordillera Occidental de los Andes (CEPESER, 1991)*

Tomando en cuenta los criterios de clasificación por ecorregiones para el Perú, podemos afirmar que en el departamento de Piura se puede distinguir seis ecorregiones: El Mar Tropical, El Mar Frío de La Corriente Peruana, El Desierto del Pacífico, El Bosque Seco Ecuatorial, La Selva Alta y finalmente, en la parte mas alta, el Páramo.

La Región Piura cuenta con 3 ríos importantes; dos de ellos, el Chira y el Piura ubicados en la vertiente occidental andina, son sistemas determinantes para el desarrollo de la agricultura, especialmente de la llanura costera; en tanto que el río Huancabamba, cuyo origen se da en las lagunas de Las Huaringas, alimenta con sus aguas al sistema hidrográfico del río Marañón, en el lado oriental de los Andes.

Cuadro Nº 03: CLASIFICACIONES ECOLÓGICAS PARA LA REGIÓN PIURA

ALTITUD m. s. n. m.	PISOS ECOLÓGICOS (N.Bernex,1988)	PISOS ALTITUDINALES DE PRODUCCION (Hocquenghem)	ECORREGIONES (A. Brack, 1988;)	ECOLOGÍA Y PISOS ECOLÓGICOS (A. Brack, 1987)*	FORMACIONES VEGETALES Hueck,1992	ZONA AGROECOLÓGICA (M. Tapia,1996)
0- 30			Mar Frio de la Corriente Peruana			
			Mar Tropical		Manglares	
			Desierto del Pacífico			
0-200	Región Chala o Costa				-Algarrobales	
200-600	Región Yunga Baja o de Tierras cálidas	Tierras Calientes	Bosque seco Ecuatorial	Sapotál- Algarrobal Ceibal	-Formaciones de suculentas.  -Bosques Secos	
600- 1200	Zona de Transición					
1200- 2500	Región Quechua	Tierras Templadas	Selva alta	Bosque Húmedo Andino (tipo ceja de selva)	-Vegetación de Valles secos Interandinos -Bosques de Ceja de Selva - Selva de Yungas	Quechua Semihúmeda  (1500 a 2700 m)
2500- 3200	Región jalquilla	Tierras Frías				Ladera Baja (2700- 3200 m)
Mas de 3200	Región Cordillera	Tierras Heladas	Páramo	Páramo	-Vegetación de páramo -Vegetación Andina de Alta montaña	Ladera Alta (3200- 3500 m)

Elaborado por B. Valladolid C., en base a diferentes clasificaciones ecológicas.  
(\*) En Bernex N., Revesz B. Atlas Regional de Piura, 1988, 1ra Edición. 207 p.

### 2.2.2. Condicionantes climáticas y de riesgos en Piura

De acuerdo con la información disponible, entre 1535 y la actualidad, y con diversas magnitudes, han ocurrido 122 “fenómenos” El Niño, siendo los moderados 67, fuertes 45 y muy fuertes 10 eventos.

En 1983, el Fenómeno de El niño causó desolación y muerte debido a fuertes lluvias en el norte y sequías en el sur del país. El número de damnificados llegó a 1' 330,000 personas. Murieron 512 pobladores. Piura y Puno fueron las regiones mas afectadas, los efectos en la agricultura significaron la perdida de 120,000 hectáreas y la reducción del cultivo del algodón y papa, también perecieron 2'600,000 cabezas de ganado.

Desde finales de 1997 y por durante 5 meses todo el país fue castigado con desbordes de ríos, inundaciones, huaycos y lluvias torrenciales. Tumbes, Piura, Lambayeque e Ica fueron los mas afectados: las perdidas materiales ascendieron a 3,000'000,000 de dólares, se perdieron 250,000 ha de cultivo en todo el país. El niño dejó 340 muertos y más de 545,000 damnificados. (Fuente: CAF)

**Los Fenómenos El Niño** en Piura se presentaron con fuerza en los años 1728 (inundación de Piura y destrucción de Sechura), 1791 (lluvias después de 30 años extremadamente secos), 1891, 1982-1983 y 1998 (ALDANA S., DIEZ H. 1994:144-156)

Sin embargo, los impactos ambientales positivos son la recarga de los acuíferos de agua dulce y la presencia de grandes espejos de agua, principalmente como el lago “La niña” con 150 Km. de longitud por 30 Km. de ancho y 3 m de profundidad, con enormes potencialidades para la piscicultura de agua dulce y el turismo ecológico, por otro lado el “reverdecimiento” de cientos de miles de hectáreas en las sabanas costeñas dominada por algarrobales y del bosque tipo ceibal, que asegura la regeneración natural de especies forestales como el algarrobo y el sapote, entre otros, así como una abundante dotación de pasturas naturales a ser aprovechadas para la crianza de ganado caprino y vacuno.

## 1.3. CONTEXTO HISTÓRICO CULTURAL

### 2.3.1. Historia de Piura

La región Piura posee una rica y larga historia que se remonta desde eras prehispanicas hasta los actuales momentos. Haremos aquí una síntesis de ese pasado regional.

Entre 10,000 y 3,000 años a.c. en la costa los grupos de recolectores de la costa norte y el extremo norte peruano, asimismo como los del sur ecuatoriano, forman parte de una misma cultura y comparten una tecnología adaptada para enfrentar un ámbito similar (Hocquenghem, 1995)

Esta región no constituye una unidad cultural; al contrario es un territorio atravesado por fronteras culturales, que se desplaza a lo largo de la historia (Hocquenghem, 1990)

**Período Intermedio temprano: 200 a .C. a 600 d. C.**

Los naturales de la sierra de Cajas pertenecían a grupos relacionados con la cultura chorrera de la región de Guayas, en la costa sur ecuatoriana y con las culturas de la sierra norte del Ecuador y sur de Colombia. Los valles costeños, durante el mismo periodo, se relacionaban con la cultura de la costa norte del Perú y con las culturas andinas de la sierra central y sur peruana. Una frontera cultural separaba la sierra de la costa.

**Horizonte Medio: 600 d. C. a 1000 d. C.**

Los naturales de la sierra piurana estuvieron en contacto con el sistema de producción y reproducción de las sociedades de cultura andina de los Andes centrales a finales del Horizonte Medio.

**Período Intermedio Tardío: 1000 d. C. a la conquista inca**

Los valles costeños constituyeron la frontera norte del territorio de la teocracia Chimú. La sierra de Huancabamba era el territorio de grupos, con estructuras socio - políticas poco consolidadas, relacionadas con grupos amazónicos de las cercanías de Jaén y Bagua. La sierra de Calvas y Ayavaca era el territorio de la confederación de los guayacundos de la filiación Jívara. Una frontera cultural separaba la costa de la sierra y en la sierra una frontera dividía los grupos Tabaconas, Guancabambas y Penachis, de la confederación Guayacunda.

Los intercambios preferenciales de los guayacundos deben haber sido con los grupos de filiación jívara de la vertiente amazónica. Además los costeños que en años secos no podían producir, debían mantener una red de intercambios con la sierra, donde subían la sal y el pescado seco. El transporte se hacía con recuas de llamas.

**La conquista inca: de aproximadamente 1450 a 1532**

Con la conquista incaica la sierra piurana volvió a ser controlada por un poder teocrático centralizado y se relacionó con todo el incanato.

Los incas introdujeron grandes cambios en el sistema de producción de la sierra piurana. Con la utilización de la "chaqui tacla", del andén, del guano animal, y el mejoramiento del sistema de drenaje y la irrigación la producción de las tierras de las cercanías a los centros administrativos- ceremoniales debió aumentar. Se pudo asegurar la reproducción de los naturales y además producir para el mantenimiento del ejército, de los administradores y sacerdotes cusqueños y de los naturales que cumplían con la "mita". El culto a los ancestros y la celebración de los ritos del calendario ceremonial andino, relacionado con el calendario de las tareas agrícolas y ganaderas, permitió imponer al nivel ideológico el orden necesario para asegurar la reproducción de las instituciones incaicas.

**La conquista española: 1532**

La conquista española en 1532 rompió la frontera establecida por los incas entre los Guayacundos y los Bracamoros, imponiendo costumbres y creencias occidentales en la costa, la sierra y la montaña piurana.(Hocquenghem, 1990)

Después de los incas, la conquista española marca una segunda ruptura en el sistema de producción en la sierra piurana. Las tierras de los indios dedicadas a la agricultura y a la crianza de camélidos, fueron ocupadas por inmigrantes españoles que se dedicaron a la crianza de ganado vacuno, ovino y porcino que no requería de un gran potencial de mano de obra. Esta

actividad transformóse rápidamente en un sector económico dominante (Apel, 1996)

### Las composiciones de tierras y los hacendados

En los años 1595, 1675 y 1714, mediante las composiciones de tierras, se establecieron los límites de las haciendas y, como consecuencia de ello, también los límites de las tierras de los comunes de indios. La estructura de las haciendas serranas no se modificó en forma sustancial desde entonces. En la Sierra los hacendados mantuvieron un modo de producción que podría calificarse de semifeudal (Apel, 1996)

La actividad agrícola en Piura nunca se desarrolló de manera intensiva, especialmente en la parte costera. El régimen agrario se caracterizó por la producción parcelaria. El trabajo en las haciendas estuvo a cargo de sus arrendatarios y colonos – característica del régimen feudal –; mientras que en las comunidades estaba a cargo de los indígenas (GODOS, 2003)

### La Reforma Agraria

El 15 de octubre de 1969 se promulga el D. S. N° 210-69-AG que declara a Piura Zona de reforma Agraria. Los primeros fundos adjudicados son las haciendas Santa Sofía y mallares en el Chira, Santa Ana en el medio Piura y San Miguel y Cumbibira en el bajo Piura, que el grupo Romero entrega en 1970 en forma voluntaria al gobierno, renunciando al mínimo inafectable (CIPCA, 1999: 22)

Impulsadas por el Estado en los valles costeros se forman las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) frente a la cual surgen, respondiendo a las necesidades locales, las Unidades Comunales de Producción (UCP); quedan la mediana y pequeñas propiedad privada y el minifundio. Esta diversidad de tenencia implica nuevas fracturas en la sociedad, nuevos enfrentamientos entre unidades de producción, entre los diversos productores y el Estado, en particular en torno al uso del agua y del acceso al crédito (HOCQUENGHEM A. M. 1999:358)

### Cuadro N° 05: HITOS HISTÓRICOS DE PIURA<sup>2</sup>

Fecha	Hechos
1532	Fundación de San Miguel de Tangará
1534	Primer traslado de Piura a Monte de Los Padres (Piura La Vieja) en Morropón
1578	Segunda traslación de Piura a San Francisco de la Buena Esperanza de Paita
1588	Tercer y último traslado de Piura a San Miguel del Villar de Piura (actual asentamiento de la capital departamental)
1616	Terremoto en Piura
1783	Fundación de Sullana y Tambogrande
1814	Terremoto en Piura
1835	Se crea el Colegio San Miguel de Piura
1861	Creación del departamento de Piura

(2) Aldana, Susana y DIEZ, Alejandro. Balsillas, Pajenos y Algodón. Procesos Históricos en Piura y Tumbes. CIPCA Tarea. Piura 1994. CIPCA, 1999. INFORMATIVO REGIONAL DE PRENSA. Piura, Vision al 2010. Informativo especial.

Fecha	Hechos
1891	Creación de la Cámara de Comercio y Producción de Piura
1914	Ingreso en Talara de la Internacional Petroleum Company (IPC)
1916	Fundación del diario "El Tiempo"
1922	Llegada del algodón Pima a Piura
1940	Creación del Obispado en Piura
1958	Colonización de San Lorenzo
1951-1959	Construcción de la Represa de San Lorenzo
1961	Creación de la Universidad Nacional de Piura
1963	Llega la televisión
1968	Creación de la Universidad de Piura
1968	Toma de Talara, nacionalización de la IPC
1969	Reforma Agraria en Piura
1975	Construcción del oleoducto
1976	Represa de Poechos
1983	Creación ISP Piura y Sullana
1988	Creación de la Región Grau
1996	Creación de CETICOS en Paita
1998	Tratado de paz Perú- Ecuador.

Estos y otros episodios de la historia pasada y la historia reciente son elementos importantes por incluir en los procesos de aprendizaje para fortalecer la identidad regional piurana y un amplio conocimiento de nuestra dinámica cultural de cara al futuro.

#### 1.4. CONTEXTO ECONÓMICO PRODUCTIVO

El espacio geográfico piurano cuenta en su seno con recursos naturales y paisajísticos de gran valor que no están siendo aprovechados en su real dimensión, por diversos factores. Los principales recursos que posee Piura son:

- Hidrocarburos. (petróleo, gas)
- Fosfatos de Bayovar.
- Recursos hidrobiológicos. (gran variedad de peces y crustáceos en el mar piurano)
- Suelos para cultivos y pastos. (tierras de irrigación y de secano)
- Suelos forestales: bosques secos, bosques húmedos y vegetación de páramos.
- Recursos arqueológicos: Chusis, Vicus, Piura La Vieja, Mitupampa, Aypate, el Qapaq Ñam.
- Recursos paisajísticos: Bahías, caletas y playas, El valle del Chira, las Huaringas de Huancabamba.
- Atractivos turísticos: Artesanía de Catacaos, cerámica de la Encantada en Chulucanas, la gastronomía popular piurana, Las playas de Colán, Cabo Blanco y los Órganos; la Fiesta del Sr. Cautivo en Ayavaca.

Como se sabe, la Región Piura ha cumplido tradicionalmente un rol económico de exportación sobre todo de materias primas que ha condicionado su estructura productiva, de tal manera que su economía se sustenta fundamentalmente en actividades extractivas (agricultura,

petróleo y pesca); históricamente Piura se ha formado por las exigencias del capitalismo extranjero: a lo largo de su historia se han dado diversas formas de penetración y expansión capitalista en la producción y en la actividad comercial, que ocasionó un desarrollo desigual en la región. La modernización productiva capitalista de manera sostenida se inició en Piura a fines del siglo XIX con el desarrollo de la producción y de las exportaciones petroleras y algodonerías (GODOS C. 2003)

#### **Cuadro N° 06: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA**

<b>Ramas de Actividad Económica</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	148,115	37.02
Pesca	9,412	2.35
Explotación de minas y canteras	4,901	1.23
Industria manufacturera	31,580	7.89
Suministro de electricidad, gas y agua	1,099	0.27
Construcción	12,706	3.18
Comercio, repuestos de vehículos y efectos personales	50,107	12.52
Hoteles y restaurantes	4,383	1.10
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	16,156	4.04
Intermediación financiera	1,666	0.42
Inmobiliarias empresariales y de alquiler	9,204	2.30
Administración pública y defensa	13,035	3.26
Enseñanza	17,441	4.36
Servicios sociales y de salud	3,891	0.97
Otras actividades de servicio comunitario	4,750	1.19
Servicio doméstico	8,654	2.16
Organización y órganos extraterritoriales	14	0.00
Actividades no declaradas	44,457	11.11
Busca trabajo por primera vez	18,509	4.63
<b>TOTAL</b>	<b>400,080</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INEI- Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993

#### **1.4.1. Caracterización económica y productiva**

Piura contribuye en el 3,23% del producto bruto interno peruano, siendo así que alberga al 6,12% de la población del país. Esta participación piurana en el PBI nacional ha venido bajando continuamente. En 1970 era de 7,2%, y su descenso se explica por la baja del sector minero - en especial la caída en la producción de hidrocarburos- , que entre aquella fecha y 1996 se redujo en un 42%, y desde esta última a 2001, en 27% más. Este descenso ha sido parcialmente compensado por el repunte de sectores como la agricultura y la manufactura. (ATLAS REGIONAL DEL PERU. Tomo 2)

**Cuadro N° 07: PIURA: Especialización Regional**

Extracción y transformación del petróleo
Extracción y transformación de pescado de consumo humano directo e industrial
Producción y transformación de mango, cítricos, algodón, algarroba, arroz, sorgo.
Textilería de algodón
Química básica

Fuente: PIURA- Una Aproximación estadística a su realidad regional. 1999

**Cuadro N° 08: PIURA: Posibilidades industriales identificadas**

RUBRO	POSIBILIDAD
AGROINDUSTRIA	Algodón, arroz, soya, mango, naranja, melón, papaya, toronja, saborizantes, harinas, aceites, mermeladas, confitería, conservas, jugos, coco, miel, quesos
MANUFACTURA	Cueros de ganado caprino, textiles, calzado, algarrobos, productos metálicos
MINERIA	Fosfatos, salmuera, roca, cal, grafito, carbón, yeso, piedra caliza, sal
ARTESANIA	Utilitaria, artística, orfebrería (filigrana), tejidos, bordados, paja, madera, cerámica.
PESCA	Planta de refrigeración, congelado, seco, salado y ahumado de pescado, congelado de langostinos.

Fuente: PIURA- Una Aproximación estadística a su realidad regional. 1999

**1.4.2. La agricultura y la agroindustria**

La agricultura piurana cuenta con casi un cuarto de millón de hectáreas - que representa el 4,46% de las tierras agrícolas peruanas - de las cuales 72,4% esta en régimen de riego. También cuenta con algo menos de medio millón de hectáreas de pastos naturales, ubicados en las provincias altas. Tradicionalmente, la agricultura del departamento giraba en torno del algodón y, en menor medida, el arroz, pero en las últimas décadas la fruticultura ha cobrado mucha importancia.

Así, Piura produce el 64,5% de los mangos peruanos, cultivados sobre todo en San Lorenzo y Chulucanas y que crecientemente se destinan a la exportación ; el 62,6% de los limones (principalmente sembrados en San Lorenzo), que se dirigen al mercado nacional o son procesados para obtener aceite esencial; el 38% del frijol palo; el 17,5% del frijol castilla; el 18,7% del algodón rama, sembrado especialmente en el bajo Piura; el 12,8% del arroz, cultivado, en orden de importancia, en Chulucanas, Piura, San Lorenzo y el Chira; el 12,7% de los plátanos, sembrado sobre todo en este último valle, etc. Salvo en el caso del limón y el algodón, el valor agregado de las exportaciones agrícolas piuranas fue siempre casi nulo. (ATLAS REGIONAL DEL PERU. Tomo 2)

**El recurso hídrico y la irrigación en Piura**

Aquí, es necesario anotar la presencia, en Piura de dos grandes sistemas de almacenamiento de agua e irrigación, nos estamos refiriendo a:

- Represa de San Lorenzo y sistema de irrigación del mismo nombre. Esta represa tiene una capacidad de almacenamiento de 250'000,000 m<sup>3</sup>, construido en la década de los 60, desarrollándose aguas abajo de la represa una agricultura de tipo intensiva, donde la fruticultura es relevante.
- La Represa de Poechos, ubicada sobre el río Chira, a 30 Km. de la ciudad de Sullana, la represa tiene una altura máxima de 48 m., la longitud total de la presa principal y diques es de 9000 m. y forma un reservorio de 1,000'000,000 m<sup>3</sup> de capacidad, con su espejo de agua a la cota 103, cuya superficie asciende a 7,050 ha. La mayor cifra almacenada por el reservorio ha sido de 909 M. M. C., el 25 de mayo de 1993 (Proyecto Especial CHIRA-PIURA, 1986).

La presencia de extensos bosques secos semidensos y ralos de montañas, de colinas y lomas, de llanuras aluviales y eólicas, incluidos el algarrobal ribereño y los matorrales secos en Piura superan los 2' 100,000 ha, con presencia de especies típicas de la región como el Algarrobo, Sapote, Faique, Palo verde, Charan, Porotillo, Palo santo, Hualtaco, Pasallo, Ceibo, Guayacán, Almendro, Polo polo, Cerezo, Huarapo entre otras son un recurso de enormes potencialidades para la crianza extensiva o semistabulada de ganado caprino y ovino, así como de posibilidades de convertir a la región Piura como proveedora de miel de estos bosques sobre la base de la actividad apícola regional.

En cuanto a la ganadería, el mayor número de cabezas corresponde al ganado caprino, del que Piura cuenta con el 19,30% de la población peruana, ganado que se ha adaptado a su difícil clima y, en opinión de muchos, ha contribuido a depredar el medio ambiente. Piura también tiene el 6% de la cabaña porcina peruana y el 4,7% de la vacuna. Los rendimientos de esta población están acordes con su número, y así el departamento produce el 4,6% de la carne de res peruana y el 6,7% de la de cerdo, además del 25% de la de caprinos. En las provincias altas también se cría ganado ovino, pero en cantidades menores. La ganadería se desarrolla sobre todo en las zonas del Alto Chira y el Alto Piura, así como en las provincias serranas. En el pasado, Piura tenía curtiembres y fábricas de jabones, que usaban la materia prima proveniente de su gran producción pecuaria, pero esta decayó. (ATLAS REGIONAL DEL PERU)

### **Las cadenas productivas y la agro exportación actuales**

En los últimos años se ha venido incrementando las exportaciones de café provenientes de la franja cafetalera de la sierra de Piura que cuenta con 6800 ha y una producción de 2079 TM (45,114 qq) para el año 2005. CEPICAFE, el gremio cafetalero fundado en 1995 ha pasado de exportar 187.5 qq (medio contenedor) en 1995 a 38,640 qq el año 2005 (103 contenedores), con un valor FOB de \$. 3' 425,536.00, siendo los principales países importadores Holanda, Bélgica y EEUU. (CEPICAFE, 2005)

Por otro lado se han ido articulando cadenas productivas en torno al Banano orgánico en el valle del Chira, cada vez más complejas y con la participación de los productores organizados, la sociedad civil y el Estado. Se cuentan con cerca de 4000 ha de banano en el Valle del Chira con una oferta exportable de 132,000 TM. El año 2000 se exportaron 900 TM, lográndose exportar el año 2005, 46 464 TM.

### 1.4.3. Los hidrocarburos

Desde que en 1863 se perforó el primer pozo en Zorritos, el petróleo fue un factor muy importante de la economía piurana. En 2001, la producción petrolera en la costa, que está concentrada en los límites de Piura- en la costa y el zócalo frente a ésta – fue de 11 651 758 millones de barriles, ligeramente menor a los 12 013 126 que se extrajeron en la zona el año anterior. Estas cantidades representan, respectivamente, el 32,88% y el 33,08% de la producción nacional (ATLAS REGIONAL DEL PERU. TOMO 2)

### 1.4.4. El sector pesquero

Después de los hidrocarburos y la agricultura, la pesca representaba el tercer gran sector primario extractivo de la región. La actividad pesquera realizada en la Región Piura se orienta para la satisfacción del consumo de productos hidrobiológicos en Lima y otras zonas de afuera de la Región. Las zonas de desembarque más importantes son el puerto de Paita y Sechura. Según la Mesa Permanente de Coordinación de la provincia de Paita el sector pesquero en esa provincia se encuentra en una situación de abandono. Entre las causas que originan este estado de postergación se mencionan las siguientes: 1) El desarrollo de programas de pesca indiscriminada y depredadora; 2) La existencia de un Marco legal inadecuado; y 3) La reiterada violación del Código de Conducta y Pesca Responsable. (GODOS C. 2003)

## SÍNTESIS

Esta caracterización plantea a la región una serie de desafíos en el desarrollo de capacidades y talentos que aprovechen la prodigiosidad de la naturaleza y que armonice las necesidades del crecimiento económico con la continuidad y mejoramiento del entorno natural como única despensa de recursos para la sobrevivencia y satisfacción de las próximas generaciones.

En ese sentido, Piura, involucra no solo a sus ventajas comparativas, poco aprovechadas hasta hoy en relación al bien común, sino en esencia a los seres humanos que cotidianamente la habitan, recorren y trabajan. El nivel de identidad, es decir, de memoria colectiva, de pertenencia conciente, de sueños compartidos, de consensos asumidos, de organizaciones sostenibles, de creatividad creciente y de cultura emprendedora, constituye el factor subjetivo que determina la existencia o ausencia de los sujetos que continuarán ensanchando los surcos del desarrollo regional.



## **CAPÍTULO II**

**Enfoque del PER:  
Principios de la  
Educación para el  
desarrollo regional**



## 2.1 EL PER Y EL DESARROLLO REGIONAL DE PIURA

El término Desarrollo es usado de manera universal, sin embargo el significado que encierra varía conforme va reivindicando su contenido irrenunciablemente humano. Ya nadie atribuye al Desarrollo un carácter meramente evolutivo, según el cual los países o regiones subdesarrolladas pasarán, tarde o temprano, lineal e inevitablemente, a la categoría de desarrolladas. No es, así mismo, sólo una cuestión de crecimiento económico, pues si bien es cierto que todo desarrollo supone, entre otras variables, el crecimiento de la economía, no todo incremento de ésta genera desarrollo social, constatándose absurdos en los que conviven aumentos anuales tanto en el Producto Bruto Interno (PBI) como en la Pobreza Extrema.

El desarrollo de la producción de la riqueza no es, entonces, un fin en sí; sino un medio que debe incidir en los resultados de una distribución socialmente justa, susceptible de ser percibida en el mejoramiento sustantivo de la vida humana, cuyos indicadores de calidad, internacionalmente consensuados (expresados en el Índice de Desarrollo Humano: IDH) se refieren a la esperanza de vida, al ingreso per cápita y al nivel de escolaridad.

En suma, el Desarrollo, esa suerte de tierra prometida donde la existencia humana será más justa y digna, implica, como se sabe, la ampliación de capacidades logradas en un clima de libertades expandidas, que se sustentan en el dominio real de bienes y servicios, en torno a los cuales las personas tienen la oportunidad de optar por lo que más valoran. Esta exigencia de superiores capacidades interpela a la comunidad docente, en tanto se concibe a la educación, precisamente, como un proceso que eclosiona las potencialidades del inacabado ser humano, para realizarlo como persona que convive en una sociedad regional, nacional y subcontinental, impactada por asimétricas relaciones de una globalización poco solidaria.

Obviamente, el desarrollo social será el fruto de una gigantesca tarea multisectorial del Estado y la Sociedad Civil; empero contribuir a la gestación de piuranos y piuranas de nuevo tipo, que trasciendan como actores del desarrollo regional, con una dotación de herramientas cognitivas y afectivas, funcionales a la capacidad de leer, imaginar, innovar y emprender su realidad, es la demanda tácita que la sociedad enarbola a sus mediadores, vale decir a los docentes de su espacio territorial en tiempos de descentralización, cuando es innegable la correlación entre subdesarrollo humano y pobreza educativa. Fluye, entonces, que la articulación de pertinencia educativa y pertenencia regional es la única vía para plasmar la ansiada calidad del quehacer pedagógico. En este sentido, el Proyecto Educativo debe sintonizar con las intencionalidades y la dinámica del Desarrollo Regional y los lineamientos del Proyecto Educativo Nacional. Igualmente, es fecundo un Proyecto de Desarrollo Regional que focaliza entre sus prioridades la concreción del Proyecto Educativo Regional.

La Educación, es de subrayar, implica una corresponsabilidad entre los docentes, padres-madres de familia y la Sociedad Civil en su conjunto como, principalmente, del Estado administrado por los gobiernos temporales en sus instancias nacionales, regionales y locales. Una profunda descentralización del Estado con una sustantiva transferencia de atribuciones y recursos, que permitan el incremento de la inversión en aspectos esencialmente cualitativos (no sólo materiales) del quehacer pedagógico, como parte de un Compromiso por la Educación de la Región Piurana, con su correlato de vigilancia pública en su ejecución, crearán una de las bases sólidas que la PIURA EMERGENTE que soñamos, requiere para responder a los desafíos de los complejos tiempos actuales.

## 2.2. PRINCIPIOS EDUCACIONALES

- a) **La educación debe ser ética:** es decir promotora de los valores que permite la construcción de una sociedad solidaria, justa en la que se respete la vida y la libertad, fortaleciendo la conciencia moral, individual y haciendo posible el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) **La educación debe ser democrática:** es decir que promueva el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión y el ejercicio pleno de la ciudadanía para contribuir a la tolerancia mutua las relaciones entre las personas y al fortalecimiento del estado de derecho.
- c) **La educación debe ser intercultural:** es decir que asuma como una posibilidad y riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, reconociendo y respetando las diferencias para contribuir a una convivencia armónica y al intercambio cultural.
- d) **La educación debe promover la creatividad y la innovación:** es decir debe incentivar la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura, basándose en las metodologías de investigación científica, potenciando habilidades y destrezas de los educandos.
- e) **La educación debe promover la conciencia ambiental:** es decir motivar el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida y el equilibrio ecológico.
- f) **La educación debe ser de calidad:** es decir asegurar condiciones adecuadas para el eficiente desarrollo del proceso educativo, asegurando su integralidad, pertinencia, flexibilidad y permanencia.
- g) **La educación debe promover la equidad e inclusión:** es decir debe alcanzar a todos, garantizando iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad que contribuya a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

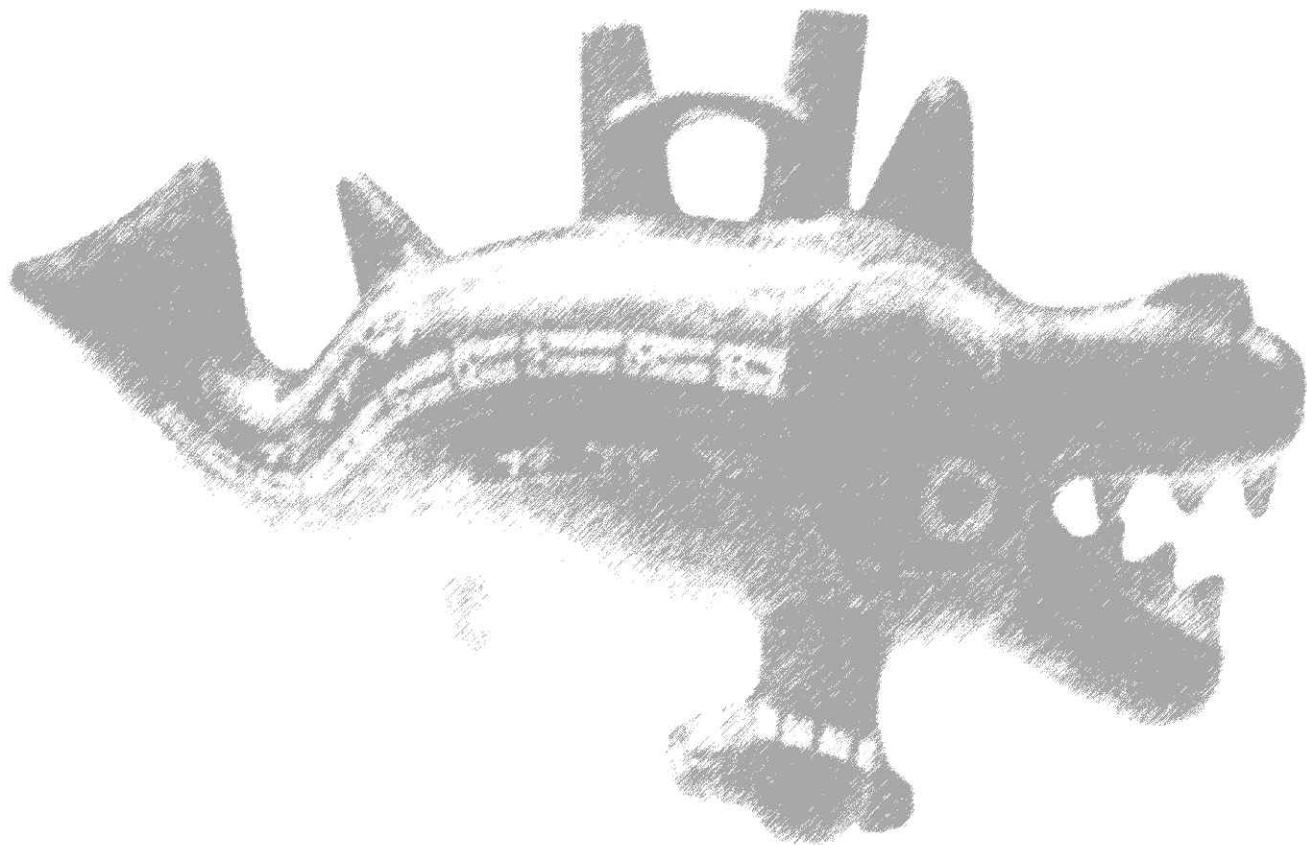
## PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- a) **Principio de la significatividad de los aprendizajes:** Todo conocimiento nuevo que el alumno adquiere se hace significativo en la medida que se relacione de modo sustantivo con conocimientos ya existentes en su estructura cognitiva. En la línea de Ausubel sostenemos que el aprendiz sólo aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende. Y este sentido lo actualiza en tres condiciones que el mediador del aprendizaje debe cumplir: partir de los conceptos previos que el alumno tiene, partir de la experiencia que el alumno posee y relacionar adecuadamente entre sí los conceptos aprendidos.
- b) **Principio de la actividad y de la construcción de los aprendizajes:** El aprendizaje es un proceso de construcción interna mediante la interacción con los objetos circundantes. El alumno no almacena conocimientos sino los transforma de manera activa para entender y comprender el mundo a través de la experimentación y resolución de problemas.
- c) **Principio de la interacción social del aprendizaje:** El formando es una consecuencia de su contexto, aprende interactuando con los demás. Por lo tanto implica el desarrollo de procesos psicológicos superiores como el lenguaje y el pensamiento: intercambiar pensamientos conlleva a una reconstrucción constante del aprendizaje, donde el formador genera situaciones de aprendizaje variados, promoviendo la reflexión, el análisis y la argumentación de puntos de vista.
- d) **Principio de organización de los aprendizajes:** Las relaciones que se establecen entre

los conocimientos, se amplían a través del tiempo y de la oportunidad de aplicarlos en la vida, lo que permite establecer nuevas relaciones en otros conjuntos de conocimientos para lo cual son necesarios manejar estrategias de aprendizaje que permitan organizarlos.

- e) **Principio de la integralidad:** La educación no solo promueve conocimiento, sino busca una formación integral del formando, atendiendo las dimensiones: intelectual, social, afectiva, corporal, ética – religiosa.

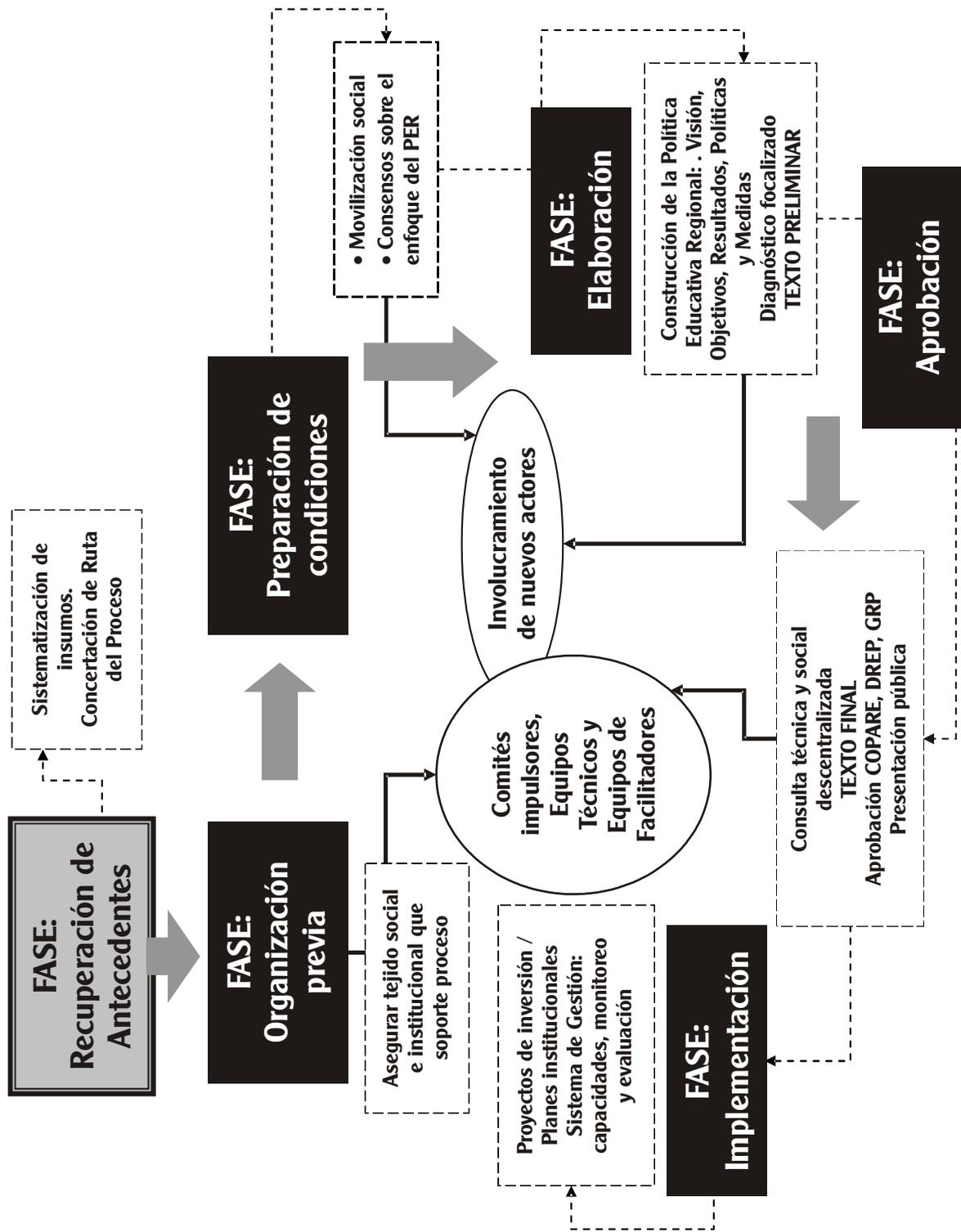




## **CAPÍTULO III**

**Proceso de construcción:  
Breve recuperación del  
proceso de construcción  
participativa del PER de Piura**







El proceso de construcción del PER Piura ha permitido la participación de miles de actores a nivel regional, aperturando una etapa democratizadora en la generación de políticas públicas en educación.





Sesión del COPARE aprobando el Proyecto Educativo Regional

**En el esquema anteriormente presentado se grafica a manera de secuencia las Fases del proceso de construcción del PER, a continuación, se explica de manera sucinta cada una de estas fases, para entender mejor la ruta del PER Piura:**

**Fase Recuperación de Antecedentes:** llevada a cabo durante el año 2003, su propósito fue recopilar todos los insumos de los años anteriores en relación al PER, versiones de lineamientos, visiones de la educación regional, principios educativos, entre otros. La idea no fue nunca partir de cero sino dar validez a lo existente hasta ese momento y establecer la ruta a seguir, por ello se delinea una metodología de construcción participativa del PER en forma consensuada con diferentes equipos técnicos.

**Fase de Organización Previa:** se desarrolló casi en simultáneo con la fase anterior; se extendió desde fines del 2003 y durante el 2004, se constituye el Comité Impulsor del PER y sus respectivos equipos técnicos, estas instancias también se establecieron en las once UGELS y se constituyeron con participación de especialistas, miembros del COPALE y otros profesionales interesados en el proceso del PER.

**Fase Preparación de condiciones:** Durante el segundo semestre del 2004 y todo el 2005 se desarrollaron diversos Talleres Preparatorios a nivel regional y Jornadas de sensibilización a nivel de las UGELS, con el propósito de difundir el proceso del PER, lo cual permitió el involucramiento de nuevos actores sociales, técnicos y políticos. Estas actividades requirieron del desplazamiento permanente del Comité Impulsor a las sedes de las UGELS.

**Fase de Elaboración:** Se desarrollaron talleres de construcción para analizar, reflexionar y definir las nuevas versiones de Visión, objetivos estratégicos y políticas del PER. Se obtuvo un Texto Preliminar del PER. A partir de esta etapa (2005 – 2006) se inicia el apoyo técnicos del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica (PROMEB – Piura) y PROEDUCA – GTZ.

**Fase de Aprobación:** desarrollada simultáneamente con la anterior y que posibilitó una Consulta Técnica a nivel de expertos, después de este momento se obtiene una segunda versión preliminar que fue sometida a una Consulta Social, para ello se diseñaron versiones “amigables” del PER según el tipo de actor a ser consultado (se destaca la participación de miles de docentes, directores de I.E., padres y madres de familia, autoridades, representantes de instituciones, así como estudiantes). Tras culminar la Consulta en cincuenta y ocho distritos de la región, se sistematizaron todos los aportes en un Taller Técnico, delineando la versión final del PER. Enseguida se sometió dicha versión a la aprobación en el COPARE y oficialización en la DREP y el Consejo Regional, quienes emitieron la Resolución Directoral y Ordenanza Regional de aprobación correspondiente.

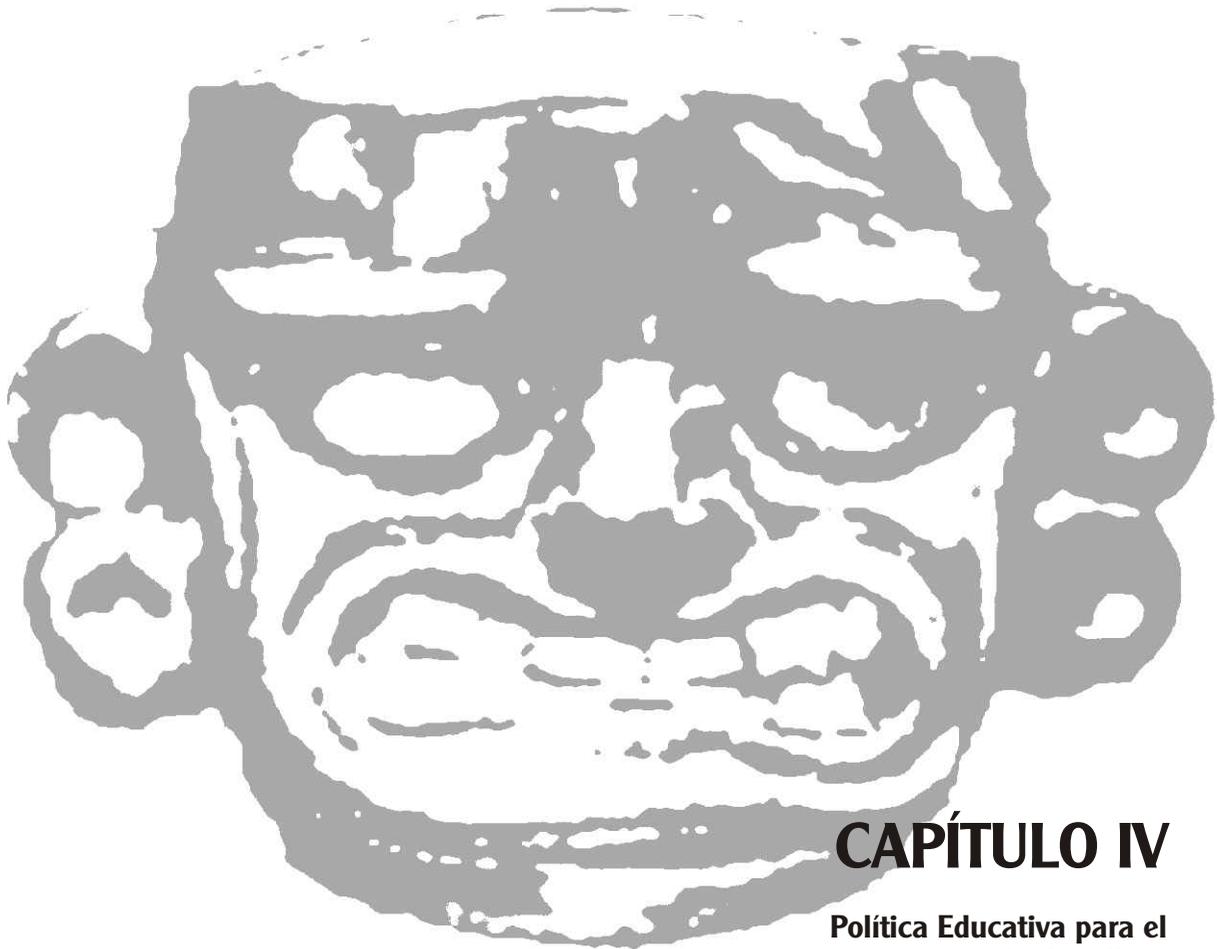
**Fase de Implementación o Concreción:** Esta etapa se debe iniciar el año 2007 diseñando diversos programas y proyectos con enfoque intersectorial e incluirlos en los Presupuestos Participativos o negociarlos con las Agencias de Cooperación Internacional.

*Por su relevancia en los procesos de planificación a partir del año 2007, el Texto del PER será distribuido a todas las instituciones educativas de la región así como entidades del Estado y organizaciones de la Sociedad Civil, además se difundirá su contenido de diversos medios de comunicación, en la comunidad regional. De igual modo se desarrollará el respectivo proceso de articulación del PER con los Proyectos Educativos Locales.*



Sesión de Consejo Regional para aprobar el PER Piura. (06 de diciembre de 2006)





## **CAPÍTULO IV**

**Política Educativa para el  
desarrollo de la Región Piura**

*Mientras alguien padezca,  
la rosa no podrá ser bella;  
mientras alguien mire el pan con envidia,  
el trigo no podrá dormir;  
mientras llueva sobre el pecho de los mendigos,  
mi corazón no sonreirá.*

*(Manuel Scorza: "Epístola a los poetas que  
vendrán", "Las imprecaciones" (1955))*

#### 4.1 MARCO POLÍTICO Y JURÍDICO DEL PER DE PIURA

Como lo hemos indicado anteriormente, la Política Educativa Regional ha de articularse con los desafíos del desarrollo regional, pero sin desmedro de los compromisos nacionales y mundiales en material de educación y desarrollo, por ello anotamos aquellos que el PER de Piura asume y coadyuva en la perspectiva de la liberación del ser humano del subdesarrollo y la pobreza.

#### POLÍTICAS NACIONALES Y MUNDIALES.

FOROS COMPO- NENTES	OBJETIVOS DEL MILENIO	ACUERDOS DE DAKAR	EDUCACION PARA TODOS (UNESCO)	ACUERDO NACIONAL	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (CNE)
CALIDAD		- Aprendizaje de calidad en lectura, escritura y aritmética.	- Garantizar la conclusión de estudios de alumnos de Primaria y Secundaria.	- Educación integral, pública y de calidad.	- Todos aprenden con éxito a ser mejores, actuar con efectividad y convivir entre diferentes.  - Instituciones enseñan bien y lo hacen con éxito.  - Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo.
ACCESO	- Universalización de la educación primaria.  - Equidad de género.	- Primaria gratuita para minorías étnicas.  - Equidad de género.	- Atención integral a niños y niñas menores de 6 años.	- Acceso universal a educación inicial (cero a cinco años).	- Trece años de buena educación para todos.  - Acceso a la calidad sin exclusiones.  - La primera infancia es prioridad nacional.

FOROS COMPO- NENTES	OBJETIVOS DEL MILENIO	ACUERDOS DE DAKAR	EDUCACION PARA TODOS (UNESCO)	ACUERDO NACIONAL	PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (CNE)
GESTION	- Sostenibilidad del ambiente.		- Fortalecer la autonomía de la gestión educativa.	- Incrementar anualmente en 0,25% del PBI el Presupuesto Nacional de Educación hasta lograr un mínimo de 6%. - Revaloración de la carrera magisterial. - Descentralización educativa.	- Gestión ética, eficaz y descentralizada de la educación. - Educación gestionada con participación ciudadana. - Educación financiada y administrada eficientemente.

#### 4.2 DESAFÍOS DEL DESARROLLO REGIONAL E INTENCIONALIDADES EDUCATIVAS

Desde 1995, diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, a partir de la sistematización de diferentes foros, sostuvieron una hipótesis de desarrollo regional, cuyo texto señala que:

“Un mejor aprovechamiento de la región por sus habitantes, una efectiva autonomía en la disponibilidad de los recursos económicos, un mejor grado de organización socio-política regional y local, pueden tener impacto en la orientación de los procesos en curso, hacia objetivos deseables y factibles”

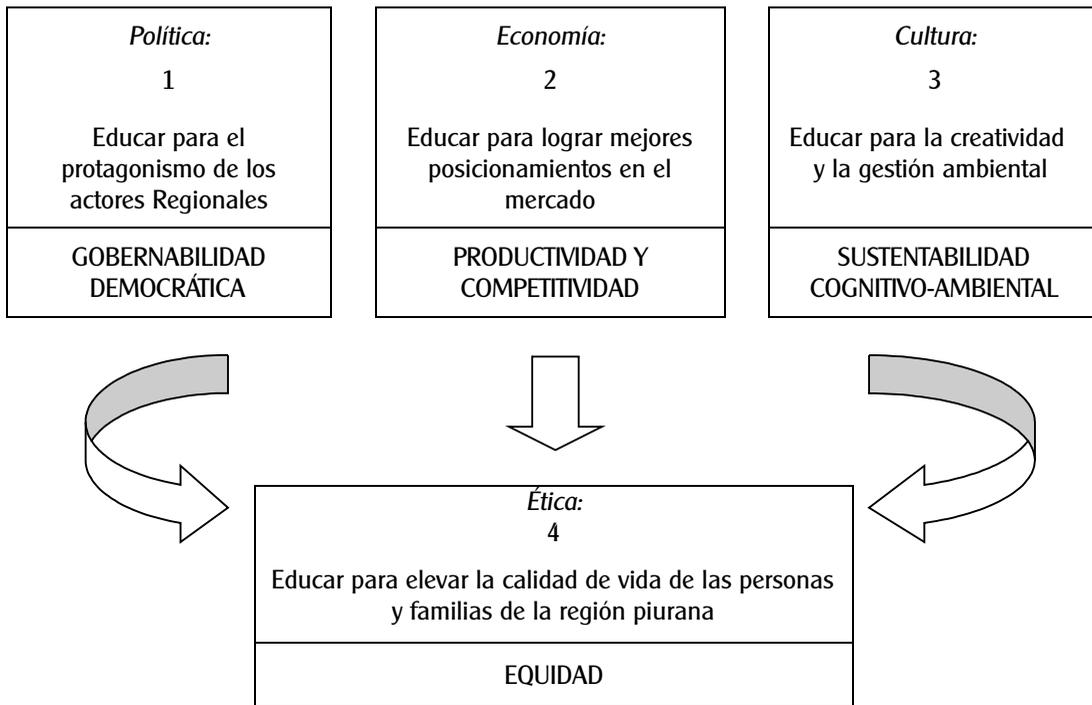
- El “mejor aprovechamiento de la región por sus habitantes” implica una aspiración de sustentabilidad cognitiva y ambiental que incide, principalmente en el sistema cultural.
- La “efectiva autonomía en el uso de los recursos” entraña una aspiración de productividad y competitividad en el sistema económico.
- El “mejor grado de organización de la sociedad regional y local” plantea un reto de gobernabilidad democrática, centrado en el sistema político.
- El “impacto en la orientación de los procesos en curso hacia objetivos deseables y factibles” supone la convergencia de las tres variables anteriores en una mejor calidad de vida personal y regional que encarnando equidad penetra al sistema ético.

La hipótesis, a partir del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la región (FODA) demanda el enfrentamiento de cuatro desafíos:

1	2	3	4
“La articulación de los actores regionales en redes de diálogo y concertación”	“La generación de procesos orientados a la superación de la pobreza y la exclusión”	“El desarrollo del potencial humano e institucional para construir una sociedad del aprendizaje”	“La capacidad de respuesta ante la variabilidad climática de la región y gestión del ambiente”.

A partir del análisis de los mismos, se infiere que el Proyecto Educativo de la Región Piura tendría pertinencia si es que los aprendizajes logrados resultan funcionales a tales desafíos y a sus respectivos e identificados nudos críticos.

Las intencionalidades educativas regionales se expresarían, entonces, así:



### 4.3 VISIÓN DE LA EDUCACIÓN AL 2021

Como expresión máxima de los acuerdos sociales y políticos que orientarán el desarrollo de la educación regional en el marco de la descentralización, la profundización de la democracia y el desarrollo integral de la región Piura, se expone la VISIÓN que se constituye en el FIN de nuestras aspiraciones y los esfuerzos que conlleva:

**Al 2021, las personas que viven en la región Piura acceden con equidad a una educación de calidad, que los forma como ciudadanas y ciudadanos que asumen su identidad, consolidan su proyecto de vida, aportan al desarrollo humano y construyen una sociedad democrática y ética, en el marco del proceso de descentralización del país y en corresponsabilidad con la Comunidad Educativa, la Sociedad y el Estado.**

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN REGIONAL**

A partir de la Visión formulada se plantean seis objetivos de desarrollo educativo, referidos al logro de:

1. Aprendizajes de Calidad
2. Equidad Educativa
3. Desempeño docente eficiente y ético
4. Gestión eficiente, descentralizada y democrática de la educación
5. Educación Superior de calidad, humanista, ética y articulada al desarrollo regional
6. Sociedad Educadora

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: APRENDIZAJES DE CALIDAD

Lograr aprendizajes pertinentes y de calidad en la educación básica para la realización integral de todos los estudiantes del campo y la ciudad, que les permita armonizar sus proyectos de vida con las demandas del desarrollo local, regional, nacional e internacional, a partir de una propuesta educativa concertada.

### FUNDAMENTACIÓN

Este objetivo responde a dos preocupaciones: por el logro de aprendizajes y por la pertinencia y relevancia de éstos a las necesidades de los estudiantes y a las demandas de desarrollo regional.

Una idea del nivel de logro de aprendizajes que los estudiantes de la región Piura están alcanzando son los resultados encontrados por la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC, 2004) en su última evaluación de aprendizajes. De acuerdo a estos resultados, el 8.9% de alumnos de 6º de primaria presenta un rendimiento suficiente en Comunicación integral y el 4.9% en lógico-matemática. Aunque estos porcentajes son algo mayores a los presentados por otras regiones con similar nivel de pobreza (UMC, 2005) están por debajo del promedio nacional (12.1% y 7.9% respectivamente) y muestran una situación sumamente crítica en cuanto al logro de aprendizajes.

En el caso de secundaria se encuentra una situación similar: el 8.1% de alumnos de 5º alcanza un rendimiento suficiente en comunicación integral y apenas un 2.6% en lógico-matemática; es decir, son muy pocos los alumnos que están por acabar sus estudios y que han logrado un nivel de rendimiento suficiente en ambas áreas.

Estos datos hacen evidente que más del 90% de alumnos de 6to grado de primaria y del 5to. grado de secundaria, muestran bajo rendimiento escolar<sup>3</sup>.

No hay una evaluación a otro tipo de aprendizajes pero se puede inferir que no sean mejores tomando en cuenta el valor de lo comunicacional para el logro de otros aspectos (como lo personal social), lo que fundamenta la necesidad de desarrollar políticas orientadas a modificar esta situación.

Para modificar esta situación se necesita transformar las instituciones educativas, generando condiciones que hagan posible el logro de aprendizajes; y se necesita también que las familias, las instituciones educativas y la comunidad articulen sus esfuerzos formulando y participando en la implementación de una propuesta educativa concertada, renovada, pertinente.

Este planteamiento se resume en dos resultados cada uno de los cuales orienta un conjunto de políticas a través de las cuales se señala la línea de acción que se requiere impulsar para lograr aprendizajes pertinentes y de calidad, como el objetivo lo señala. Estos resultados son los siguientes:

(3) Fuente: Perfil Educativo de la Región Piura, emitido por la Unidad de Medición de la calidad Educativa del MED, Pág. 6 y 7.

**Resultado 1.1.** En las instituciones educativas se implementa una propuesta educativa concertada que garantice el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad

**Resultado 1.2.** La familia, la IIEE y comunidad se integran y articulan sus esfuerzos en la labor educativa.

### Fundamentación Diagnóstica:

En relación al primer resultado, una primera condición que se plantea es la existencia de un currículo pertinente que garantice aprendizajes pertinentes, integrales, de calidad. Existe la impresión generalizada que la educación en Piura ha avanzado de manera desarticulada a las demandas de desarrollo regional. En el plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2006-Región Piura, documento emitido por la Gerencia de desarrollo Regional de Planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial y formulado en el marco de un proceso de planificación concertada sobre la base de los postulados del acuerdo nacional de gobernabilidad; se destaca como problemática regional el nivel de pobreza expresado en el bajo índice de desarrollo humano y alto grado de insatisfacción de necesidades básicas, ante las cuales la educación ha tenido escasas respuestas, así como a los modos de vida en los diversos contextos al interior de la región.

Pero también existen avances importantes al respecto. Se trata de experiencias que se vienen dando desde la sociedad civil como desde el Estado y que permiten contar con referentes. Entre las primeras están:

- Programa de diversificación curricular promovido por Ñari Walac y el Instituto de Pedagogía Popular (IPP) 1992, a nivel regional
- Documento sobre diversificación curricular, Red de La Panamericana Sur, MIRHAS 2003, bajo Piura.
- El Programa Educativo Rural Fe y Alegría No. 48 – Malingas ha elaborado una Propuesta Curricular para el Área de Educación para el Trabajo para la zona rural.

Desde el estado existen dos importantes documentos. Uno de estos son los Lineamientos de diversificación curricular ambiental, desarrollados por la Gerencia de Medio Ambiente y recursos naturales del Gobierno Regional en el 2004. En este documento se plantea, a través de sus objetivos, la necesidad de promover valores y actitudes que permitan potenciar y fomentar la educación ambiental actual así como la acogida de ésta en nuestra sociedad; constituyéndose en un referente importante para el proceso de diversificación<sup>4</sup>.

La otra propuesta viene desde el sector, la Dirección Regional de Educación de Piura, en 2004, emitió un documento denominado Lineamientos para la Diversificación Curricular, validados en el 2005, para orientar a los docentes en la formulación del PCC (PCIE), teniendo en cuenta tres franjas geo-socio- económicas y culturales. Este instrumento ha sido el punto de partida para iniciar el proceso de construcción del Proyecto Curricular Regional.

Este documento, sin embargo, no tuvo la respuesta esperada de parte de las instituciones educativas debido a que el acompañamiento y monitoreo de parte de los especialistas de la

(4) "Lineamientos de Política de Educación Ambiental Regional." Gerencia Regional Medio Ambiente-GRP - 2006

DREP, así como las capacitaciones que debían realizarse en sus respectivas UGELEs, no se concretaron.

Es todavía una tarea pendiente desarrollar un Diseño Curricular Diversificado en el ámbito regional, que sea pertinente a las realidades de la región de Piura; y generar mecanismos para su implementación. Un avance es el proceso iniciado actualmente de Formulación de los Objetivos Estratégicos del Proyecto Curricular Regional (PCR), setiembre 2006.

Un aspecto crítico es la falta de coherencia entre el manejo teórico de las concepciones educativas contemporáneas y la práctica pedagógica que tienen los docentes. Dicha práctica se orienta fundamentalmente a la transmisión de contenidos fungibles en el tiempo, descuidando el desarrollo de capacidades-destrezas y valores-actitudes. Este es un problema a nivel nacional y la región no es una excepción. Son inadecuados la utilización de la metodología y de los materiales educativos, por ejemplo, no se evidencian materiales adaptados al medio rural, especialmente en el aula multigrado; por lo que se plantea la necesidad de fortalecer en los docentes capacidades reflexivas y de sistematización para el mejoramiento de su práctica pedagógica y promover estrategias de atención diversificada de acuerdo con los ritmos, estilos y desempeños reales de los niños (Línea de Base Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica en Piura – 2005)

Otra experiencia es el Programa de Educación Rural del MED, que en el año 2003 propició la organización de grupos de docentes (GIAS), para promover intercambio de experiencias de diversificación curricular en algunos distritos del departamento.

La propuesta de Metodología Rural de escuelas unidocentes y multigrados se validó en las diferentes UGELs teniendo acogida y aceptación por los docentes, lo que les permitió facilitar el trabajo pedagógico. Uno de los grandes logros de esta propuesta fue la conformación de Redes Educativas rurales permitiéndoles trabajar en equipo con la finalidad de planificar a través de diferentes estrategias la ejecución de su programación curricular. Posteriormente se han consolidado las redes educativas rurales conformadas por los tres niveles; al interior de la red se han establecido los Círculos de Mejoramiento de la Calidad Educativa (CIMCAEs), lo que inicialmente fueron Grupos de interaprendizaje (GIAS), para potenciar la calidad de la educación.

También están el “Plan Piura” y la experiencia de Ñari Walac que implementa un programa de lecto escritura en convenio con el Centro Andino. Todas estas experiencias han aportado o aportan a la transformación de las prácticas pedagógicas y por tanto contribuyen a la mejora de los aprendizajes debiendo ser socializados para su posible generalización.

Otro aspecto crítico que se observa en las instituciones educativas y que afecta el logro de aprendizajes es el clima institucional. De acuerdo a informes proporcionados por las instancias descentralizadas de gestión de la región, se evidencia un alto índice de ruptura de relaciones humanas originando un clima institucional desfavorable para el desarrollo de los aprendizajes<sup>5</sup>.

Hay también señales de escasa transparencia en la gestión de los recursos, que involucra a diversos actores: directivos de instituciones educativas, APAFAs, comités de aula, etc.

(5) Muestreo de actas – UGEL sobre denuncias motivadas por el tema de clima institucional. Informes de la Comisión de Proceso Administrativos de la DREP. Setiembre 2006.

El rol de vigilancia que asume el CONEI, sobre el cumplimiento de la jornada laboral genera conflictos entre padres y docentes, expresando esta situación las debilidades de una instancia de gestión tan importante como es el CONEI; un primer problema es que en su mayoría no están constituidos, de acuerdo a informes de las UGEL existiría apenas un tercio (34.5%) de CONEI formados y funcionando y un porcentaje menor (8.7%) de constituidos pero que no funcionan. De esto se puede deducir que el 56,8% de CONEI no se encuentran constituidos.

Para enfrentar esta realidad se proponen las siguientes Políticas y medidas a implementar desde diversos escenarios y con la intervención de diversos actores:

<b>Resultado 1.1. En las instituciones educativas se implementa una propuesta educativa concertada que garantice el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad</b>	
<b>POLITICAS REGIONALES</b>	<b>MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>
1.- Formular concertadamente e implementar en las IIEE un currículo pertinente a las demandas de desarrollo local y regional y a las necesidades y potencialidades de las y los educandos en cada nivel y modalidad.	1.1. Promover la participación de los diversos actores en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del currículo regional.
	1.2. Impulsar la construcción de un currículo que afirme la identidad regional y que sea pertinente a los diversos espacios geo-económicos y las realidades socio-culturales de la región.
	1.3. Implementar la articulación curricular entre etapas, niveles y modalidades educativas.
2.- Lograr, en un ambiente favorable, prácticas pedagógicas de calidad basadas en estrategias y experiencias exitosas e innovadoras.	2.1. Sistematizar y difundir experiencias pedagógicas <sup>6</sup> exitosas desarrolladas a nivel local como regional.
	2.2. Generar e institucionalizar espacios, mecanismos y oportunidades de discusión y reflexión entre los docentes sobre sus prácticas, propuestas teóricas y nuevos enfoques en relación a los retos y particularidades de la Región, para su sistematización, difusión e intercambio a nivel regional, nacional e internacional.
	2.3. Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento que oriente las prácticas pedagógicas en el aula.
	2.4. Implementar un Programa para la elaboración y uso adecuado de materiales educativos pertinentes a las necesidades de aprendizaje y características de la región asegurando su distribución en todas las Instituciones Educativas.
	2.5. Implementar un Programa de incentivos que fomente innovaciones pedagógicas con resultados en los aprendizajes de los estudiantes así como trabajos de investigación – acción y de reflexión educativa, sistematizándolos en un Banco de Proyectos.
3.- Establecer una cultura de evaluación participativa orientada a la toma de decisiones a nivel de IIEE, UGEL, DRE, Gobierno Local y Regional, para mejorar la calidad de los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.	3.1. Implementar un sistema regional de evaluación permanente de los docentes y directivos <sup>7</sup> en servicio para garantizar una eficiente función pedagógica, integrado por personal calificado y en el que los estudiantes participen.
	3.2. Implementar un sistema regional de evaluación permanente de los aprendizajes de los estudiantes integrado por personal calificado.
4.- Garantizar una gestión escolar transparente, democrática y centrada en el logro de aprendizajes, basada en un proceso de planificación participativa, convirtiendo a la Institución Educativa en un espacio de formación para todos los actores educativos.	4.1. Garantizar un clima institucional favorable para el logro de aprendizajes de calidad a través del fortalecimiento de las instancias de cogestión, los espacios y mecanismos de representación de los estamentos educativos y una cultura de rendición de cuentas <sup>8</sup> .
	4.2. Establecer un sistema de autoevaluación de la gestión escolar, que incluya la participación de los diferentes actores para garantizar la calidad de los aprendizajes.
	4.3. Sistematizar y difundir experiencias exitosas de gestión desarrolladas a nivel local y regional.

(6) Lo pedagógico incluye las metodologías.

(7) Al hacer referencia a directivos, se incluye a especialistas y directores de todas las instancias de gestión descentralizada.

(8) Manejo transparente de recursos, comunicación fluida y directa entre los estamentos educativos y las instancias de gestión).

5.- Promover, fortalecer e implementar las redes educativas, como espacios de gestión y de cooperación e intercambio pedagógico entre instituciones educativas, con participación de las organizaciones de base y del gobierno local.	5.1. Promover la participación organizada de la comunidad educativa mediante programas de sensibilización y difusión para la conformación de redes educativas de acuerdo a las realidades locales.
	5.2. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, la cooperación técnica y financiera para fortalecer la organización y funcionamiento de las redes educativas.
	5.3. Implementar centros de recursos, como soporte pedagógico, físico, técnico y logístico en las redes educativas para su funcionalidad y sostenibilidad.

### Resultado 1.2. La familia, la IIEE y comunidad se integran y articulan sus esfuerzos en la labor educativa.

POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
6.- Afirmar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación y las responsabilidades de la familia como actor educativo para hacer que se cumpla ese derecho.	6.1. Impulsar, validar y socializar experiencias de trabajo con familias en las que se afirme su rol y derecho educativo.
	6.2. Implementar programas de sensibilización para que las familias asuman un rol protagónico como agente educativo.
	6.3. Implementar programas de sensibilización para que las familias asuman un rol protagónico como agente educativo.
7.- Generar en los y las docentes actitudes de valoración de las experiencias, saberes y prácticas culturales de las familias y comunidades, evidenciándolos en su práctica pedagógica.	7.1. Introducir en los programas de formación docente inicial y en servicio acciones de sensibilización y capacitación para valorar e incorporar las experiencias y saberes culturales de las familias.
	7.2. Establecer mecanismos de vigilancia <sup>9</sup> de las instancias de cogestión para asegurar la valoración e incorporación de las experiencias y saberes culturales de las familias en las prácticas pedagógicas.
	7.3. Incentivar en los docentes el conocimiento e investigación sobre los saberes y prácticas culturales del entorno en el que se desempeñen.

## OBJETIVO Nº 2 EQUIDAD EDUCATIVA

**Garantizar el acceso universal y la permanencia de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva, sin discriminación, intercultural, democrática y gratuita desde la primera infancia y a lo largo de todo el proceso educativo asegurando una formación integral para la vida y el desarrollo humano.**

El principio de equidad en la educación implica que se debe garantizar a todas y todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en una oferta educativa de calidad; es decir, no basta con garantizar que todas y todos los niños y adolescentes de la región accedan a un servicio educativo de calidad y permanezcan en él, sino que los procesos educativos y las condiciones de educabilidad sean favorables a la culminación exitosa, lo que implica atender aspectos materiales como inmateriales que afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Como señala Navarro (2003), “la provisión de recursos y oportunidades para que los alumnos aprendan y los profesores enseñen... se juega en la interacción entre condiciones subjetivas, familiares, sociales, institucionales y pedagógicas. Estas condiciones configuran o moldean los «activos» que despliegan los niños y los docentes... en los procesos de aprendizaje y enseñanza en la escuela”.

Atender a esta situación implica entonces un doble desafío: de un lado desplegar los esfuer-

(9) Acciones de monitoreo.

zos necesarios a fin de cerrar las brechas que impiden aún que sectores importantes de la población acceda a una educación de calidad en situaciones de equidad; y, de otro lado, generar y garantizar la existencia de condiciones objetivas y subjetivas favorables a la enseñanza y al aprendizaje. En el marco de las políticas del PER estos desafíos se concreta en los siguientes resultados esperados:

**Resultado 2.1.** El gobierno y la sociedad de la región articulan sus esfuerzos de manera consensuada y permanente para lograr que todas las personas accedan a oportunidades educativas de calidad en igualdad de condiciones.

**Resultado 2.2.** Los espacios educativos de la región se caracterizan por brindar un trato digno e incluyente, aportando a la construcción de una conciencia ciudadana y comprometida con el bien común.

### Fundamentación Diagnóstica:

En nuestra región no todos los alumnos reciben educación en las mismas condiciones. Mientras algunos acceden a una educación de calidad, otros carecen de aspectos tan básicos que van desde el personal docente hasta la infraestructura.

Por ello, lograr estos resultados supone generar una serie de cambios.

En relación a la cobertura, Piura ha logrado que casi toda la población de Primaria (6-11 años) esté matriculada, esta cobertura representa una de las tasas más bajas en comparación a otras regiones con similar nivel de pobreza (Fuente: Perfil educativo de la región Piura); y a nivel de inicial y de secundaria el sistema educativo regional aún tiene una situación para atender, tal como se observa en el cuadro siguiente:

**CUADRO N° 1**  
**TASA DE COBERTURA EN PIURA 2004/2005**

	Regional		Nacional	
	Total	Neta	Total	Neta
INICIAL (3 a 5 años de edad)	64,7%	54,7%	69,3%	58,5%
PRIMARIA (6 a 11 años de edad)	95,8%	91,6%	97,4%	91,0%
SECUNDARIA (12 a 16 años de edad)	78,8%	66,8%	86,9%	69,2%
Ingresantes a primaria con la edad oficial		81,4%		82,0%

Fuente: MED (2005). Perfil Educativo de la Región Piura

A nivel de inicial y en comparación con otras regiones de similar nivel de pobreza Piura registra una de las tasas más elevadas de cobertura de la población de 3 a 5 años (64,7%), aún sigue por debajo del promedio nacional (69,3%); lo mismo ocurre con algo más del 20% (alrededor de 40 mil) de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 16 excluidos del sistema, precisando que en comparación a otras regiones con similar nivel de pobreza se trata de un porcentaje menor.

Preocupa también que desde el año 2003 se observa un franco y sostenido decremento en la matrícula:

### CUADRO N° 2 MATRICULA GENERAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Población atendida	482,492	497,577	503,985	509,340	519,195	505,731	502,156	502,121

Fuente: Estadística Básica 1998.2005.Ministerio de Educación. Unidad de Estadística

Esta tendencia se observa en todos los niveles. Así, en el nivel inicial, que implica una preocupación mundial en cuanto a su atención prioritaria, tenemos que en el área rural, desde el año de 1998 al 2005, se observó un alto índice de decremento escolar. En el año 1998 se matricularon 23762 niños y niñas, pero en el 2003 sólo 19880 accedieron al nivel primario.

Si bien es cierto que por efecto de los programas de planificación familiar, la población de menores de 5 años de edad tiende a reducirse, ello no niega que, de dicho universo, no todos acceden al servicio educativo, atenazados -en el caso de las zonas rurales- por tempranas responsabilidades en el trabajo agrícola o pecuario, por limitaciones para adquirir útiles de estudio, la lejanía de los locales escolares, los factores de riesgo por las condiciones geográficas y climáticas, e incluso por la imposibilidad de un refrigerio mínimo. En términos de permanencia y culminación exitosa, un 75% de los que ingresan concluye la primaria en la edad esperada (11 a 13 años), no obstante el porcentaje de los que no lo logran significa alrededor de 30 mil personas. A nivel de secundaria casi la mitad de la población entre 14 y 16 años concluye el nivel en forma oportuna y se estima que 50 mil jóvenes no lo logran. En este nivel educativo se evidencia una mayor exclusión en el segmento femenino.

### CUADRO N° 3 PROGRESO ESTUDIANTIL EN PIURA

	2003/2004	Nacional
<b>NIVEL PRIMARIO</b>		
Tasa de conclusión de primaria (12-14 años de edad)	74,9%	72,5%
Porcentaje de retirados	5,8%	6,8%
<b>NIVEL SECUNDARIO</b>		
Tasa de transición a la secundaria	80,4%	91,0%
Tasa de conclusión de secundaria (17-19 años de edad)	49,6%	51,3%
Porcentaje de retirados	5,1%	5,9%
Años promedio de escolaridad de la población adulta	8,5%	9,1%

Fuente: MED (2005). Perfil Educativo de la Región Piura

La extraedad en nuestra región llega al 56% y el analfabetismo en piuranos y piuranas es 14% (mayor que el 12% que se registra como promedio nacional). Las mayores tasas se dan en Pacaipampa: 53,1% y Sondorillo 44,3%, aunque en la costa también existen elevadas tasas: Catacaos 19,5%, La Unión 22,9%, El Tallan 27,9%, Cura Mori 32,9% y la Arena 34,5%. (Plan de Desarrollo Regional Concertado-2003-2006). Es de señalar que la inequidad es mayor en las mujeres así. En la Arena y Cura Mori existen un 50% de mujeres analfabetas. Y la situación se torna más grave si se consideran serias deficiencias en el desempeño de algunos alfabetizadores, por su escasa calificación.

La situación educativa en áreas rurales es más preocupante aún. Una muestra de ello es la tasa de desaprobación que se encuentra en segundo grado de primaria: en el ámbito urbano es del 15% y en áreas rurales es de 21%. La tasa de retiro en el segundo grado de primaria llega a un 6,6% en área urbana mientras que en áreas rurales es 9,3%<sup>10</sup>.

La situación es más crítica si se considera que las horas efectivas de clase son reducidas. En las zonas rurales, a nivel nacional (la región Piura no escapa a esta realidad) se estima que equivalen a 250, frente a las 500 que se dan en la zona urbana, en ambos casos se tienen metas sumamente bajas en función de lo requerido en las normas para cada nivel educativo: 950 en inicial, 1100 en primaria y 1200 en secundaria. Se evidencia, entonces, una notable desatención que es fuertemente criticada por los padres de familia, tanto a nivel regional como nacional (Foro Educativo, 2005)

Los datos muestran que no sólo hay limitaciones en el acceso sino también en la permanencia y por consiguiente en las posibilidades de culminación del proceso educativo formal para un sector importante de la población estudiantil; así como en los resultados (logros de aprendizaje), generando una situación de reproducción de la pobreza.

Una de las explicaciones a esta situación es el deterioro de las condiciones de educabilidad que presenta la población escolar en Piura, como consecuencia de la situación de pobreza e inequidad social que golpea a esta región.

Según ENAHO 2004, el 60.9% de la población de región son pobres y de éstos, se desagregaba un 28% en situación de pobreza extrema, es decir con nivel insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos. Datos más recientes señalan que el 66,5% de población piurana está pobre (52,2% a nivel nacional).

A la población escolar también afecta niveles alarmantes de desnutrición crónica. En las zonas urbanas, en el año 2000 (FONCODES 2001) la población de 6 a 11 años era 17%, pero en la zona rural llegó al 36% la población afectada, situación que habla no sólo de pobreza sino también de desigualdad. Hay desagregados más preocupantes en términos de inequidad a nivel de distritos. Como ejemplo, se tiene que la desnutrición en el distrito El Faique fue de 47,37%, en Huarmaca 47,46%, Lalaquiz 51,02%, Sondorillo 51,86% y Carmen de la Frontera 70,7%. (Plan de Desarrollo Regional Concertado, 2003-2006).

Habría que agregar que, salvo excepciones, los programas de atención alimentaria no son eficientes porque no llegan necesariamente a la población más necesitada y es alto el costo de su gestión; además que no siempre poseen los nutrientes necesarios para mitigar el hambre crónico que caracteriza a vastos sectores de la población regional.

Como efecto de la misma situación de pobreza y exclusión de amplios sectores de la educación, se tiene que la familia, como agente educativo también evidencia limitaciones, si se considera que solo el 24.9% de las madres concluyó su educación básica. (Fuente: INEI-Resultados Preliminares del Censo de Población 2005, Encuesta Nacional de Hogares 2004, Unidad de estadística del MED. Censo Escolar 2004 y estadística básica 2005)

(10) Fuente: MED (2005). Indicadores de la Educación Perú 2004.

Desde la escuela hay también un conjunto de circunstancias que afectan la permanencia y el éxito en el proceso educativo; se trata de condiciones de naturaleza subjetiva y poco visibles que operan al interior de las aulas y de las instituciones educativas en general, que afectan la disposición afectiva de los estudiantes actuando a veces como factores de exclusión real o simbólica.

Algunas veces son situaciones extremas como el abuso de autoridad, ruptura de relaciones humanas y hasta acoso sexual (tres de las principales causas de las 101 denuncias recibidas contra docentes de la región en el año 2005, Según informe de la PCPAD-DREP de Septiembre del año 2006); información que se corrobora con lo recogido en la encuesta ENDES 2004, en la que se señala que a nivel nacional, el 20% de acusaciones por acoso sexual y violaciones tienen como responsables a docentes.

Otra situación es la propia rutina habitual de las instituciones educativas, una rutina que trata a todos los alumnos sin reconocer ni interesarse por sus particularidades e individualidades, situación que lleva a un proceso de anonimación de los sujetos, promoviendo la homogeneización escolar<sup>11</sup>. Hay en este trato una fuerte influencia de formas militarizadas (formar filas, llamar a los alumnos por el apellido o el “número de orden”, etc.), lo cual tiene como mensaje agregado la sobrevaloración y refuerzo de los rasgos masculinos de fuerza y desenvolvimiento físico, dejando de lado los rasgos femeninos, como inferiores<sup>12</sup>, cayendo así en actitudes discriminatorias.

La discriminación de género es un hecho recurrente en los espacios educativos. Como señala Teresa Tovar (...), la igualdad de acceso a la educación no basta para que los espacios se vuelvan democráticos, y es necesario que se evalúen los procesos y relaciones a las que las mujeres deben enfrentarse cotidianamente. Un ejemplo de esto es la mayor posibilidad de intervención que los varones poseen en el aula, en comparación con las mujeres. Los docentes, piden mayor participación de los alumnos a la hora de responder preguntas. Mientras que las capacidades de los varones se refuerzan públicamente, las de las mujeres son invisibilizadas<sup>13</sup>.

La discriminación como parte de la cultura escolar ocurre por circunstancias diversas: es de tipo racial, contra aquellos que poseen deficiencias físicas, hacia los más pequeños, hacia aquellos de condiciones económicas más bajas, etc<sup>14</sup>.

El manejo de la disciplina es otro rasgo de la cultura escolar que afecta el desarrollo personal de los estudiantes y sus posibilidades de aprendizaje. Un manejo disciplinario que prioriza el orden, el silencio, la inmovilidad y el acatamiento hacia lo que los mayores dicen<sup>15</sup>.

Es innegable el efecto negativo que esta rutina puede tener en el desarrollo personal de los estudiantes e influye también en los procesos de adquisición de conocimiento por parte de alumnos y alumnas<sup>16</sup>.

(11) LEÓN, Eduardo y María María STAEHELLI. Op. Cit. P. 230-231.

(12) TOVAR, Teresa. Sin querer queriendo. P. 73.

(13) TOVAR, Teresa. Op Cit. P. 41.

(14) CALLIRGOS, Juan Carlos. La discriminación en la socialización escolar. P. 4.

(15) AMES, Patricia. El poder en el aula. Un estudio en escuelas rurales andinas. P. 277

## Políticas Educativas del Objetivo N° 2:

Para encarar los problemas mencionados y lograr los resultados propuestos se plantean los siguientes objetivos y medidas de política:

<b>Resultado 2.1. El gobierno y la sociedad de la región articulan sus esfuerzos de manera consensuada y permanente para lograr que todas las personas accedan a oportunidades educativas de calidad en igualdad de condiciones.</b>	
<b>Políticas</b>	<b>Medidas de políticas educativas</b>
8. Fortalecer y ampliar el desarrollo de programas integrales de atención a la primera infancia, a través de acciones multisectoriales y de gestión compartida entre la comunidad y el gobierno local y regional.	Diseñar y ejecutar programas de atención integral para la madre gestante.
	Ampliar e implementar programas integrales de atención temprana para la primera infancia con participación de la familia, principalmente en las comunidades rurales de frontera y urbano periférica.
	Implementar Campañas de sensibilización para promover la equidad de género en las relaciones familiares y en la comunidad.
	Implementar espacios y mecanismos cogestionados entre el Estado y la Sociedad Civil para promover la atención integral de la Primera Infancia.
9. Incrementar la cobertura de atención en la educación básica, priorizando la atención de niñas y niños de 3 a 5 años, adolescentes y personas con necesidades educativas especiales.	Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de sensibilización en las comunidades rurales, de frontera y urbano periféricas para que se reconozca la importancia de la Educación Inicial en el desarrollo integral de niños y niñas.
	Crear Instituciones Educativas del Nivel Inicial y programas que brinden un servicio de calidad en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas
	Implementar programas diversificados y pertinentes de atención en el nivel secundario en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas.
	Fortalecer y ampliar el programa de Escuelas Inclusivas priorizando las zonas rurales, de frontera y urbano periférica.
10. Generar mecanismos y condiciones favorables que disminuyan las barreras sociales, económicas, culturales y geográficas que impiden el acceso de los niños, niñas y adolescentes al servicio educativo.	Asegurar que las niñas y niños de las zonas de baja densidad demográfica y de extrema pobreza cuenten con una canasta alimenticia y canasta educativa básica.
11. Mejorar la calidad educativa en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas de la región mediante acciones intersectoriales del gobierno regional, gobiernos locales, autoridades y sociedad civil.	Dotar a las instituciones y otros espacios educativos de infraestructura, mobiliario y equipamiento pertinente a los procesos de aprendizaje.
	Implementar programas de incentivos para garantizar que los docentes más destacados brinden sus servicios en zonas rurales y de frontera.
	Asegurar que los programas de formación docente inicial y en servicio respondan a las necesidades y demandas de las zonas rurales, urbano periféricas y de frontera.
	Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de las horas mínimas efectivas de aprendizaje.
12. Erradicar el analfabetismo absoluto y funcional, priorizando a las mujeres.	Formar agentes alfabetizadores que consideren a docentes, estudiantes de educación superior y estudiantes destacados de educación secundaria.
	Comprometer a los Gobiernos Locales y Regional y a la Cooperación Internacional en el financiamiento de programas de alfabetización
	Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que garantice el logro de los objetivos propuestos, en el plazo determinado.
	Desarrollar Programas de alfabetización para zonas rurales y urbano periféricas, recogiendo experiencias exitosas.



Derecho a una formación integral implica a los espacios educativos formales y no formales.





**Resultado 2.2. Los espacios educativos de la región se caracterizan por brindar un trato digno e incluyente, aportando a la construcción de una conciencia ciudadana y comprometida con el bien común.**

<b>Políticas</b>	<b>Medidas de políticas educativas</b>
13. Visibilizar y erradicar en los espacios educativos toda forma de violencia, discriminación y maltrato que se ejerce en particular hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Garantizar un servicio integral de Tutoría eficiente con personal especializado.
	Establecer Normas de Convivencia de manera concertada entre los diversos actores educativos y asegurar su cumplimiento.
	Plantear Iniciativa legislativa y realizar incidencia política para expedición de normatividad que facilite la resolución de los casos de maltrato, discriminación, acoso y violencia hacia los estudiantes.
	Fortalecer el rol de vigilancia del CONEI, COPALE y COPARE para garantizar que los casos de violencia, maltrato y discriminación contra los estudiantes se traten en las instancias correspondientes.
	Impulsar la organización y funcionamiento de una Comisión Regional Multisectorial contra el maltrato, la discriminación y la violencia hacia los estudiantes
	Generar espacios y mecanismos de encuentro e intercambio entre madres y padres de familia que los fortalezca en el desempeño de sus roles.
	Implementar programas específicos en valores, desde la primera infancia, donde estén comprometidos escuela, familia y comunidad, en la que participen institutos, universidades, autoridades, medios de comunicación, entre otros para prevenir la violencia, discriminación y maltrato.
14. Garantizar la formación ciudadana y ética en todos los planes y procesos educativos en la región Piura.	Incorporar en los currículos diversificados contenidos transversales que desarrollen en los estudiantes actitudes solidarias y comprometidas con el bien común para consolidar una sociedad justa y equitativa.
	Asegurar que los programas de formación inicial y en servicio docente incorporen la formación ética y ciudadana como un eje transversal de la práctica pedagógica, que aseguren que el docente demuestre con acciones los contenidos y valores que imparte.
	Ejecutar Programa de Fortalecimiento de la Organización estudiantil para velar por el bienestar de su estamento y asumir con responsabilidad un rol activo para asegurar la convivencia institucional democrática, justa y solidaria.

**OBJETIVO Nº 3  
DESEMPEÑO DOCENTE EFICIENTE Y ÉTICO.**

**Lograr que los docentes y directivos desempeñen su profesión de manera eficiente, eficaz y ética para brindar un servicio educativo de calidad que responda a las demandas de desarrollo local, regional y nacional.**

Partiendo de reconocer la importancia del rol de los docentes en los procesos de construcción de los aprendizajes de los estudiantes y en la aplicación de las políticas educativas, se plantea el tercer objetivo del PER en relación al desempeño de dicho actor. Es importante reconocer que este objetivo no es un fin en sí mismo, sino que está articulado al logro de la visión

educativa regional y en ese sentido apunta a asegurar que los docentes de la región Piura asuman su rol como agentes para la consolidación de una educación de calidad con equidad que sienta las bases del desarrollo regional. Así pues, entender este objetivo, debido a la trascendencia del mismo, significa entenderlo de manera articulada al resto de objetivos presentados y en relación directa a propiciar una transformación radical de la educación regional.

El objetivo general plantea dos dimensiones fundamentales en las cuáles es necesario intervenir para fortalecer a los docentes como actores claves en los cambios educativos planteados por el PER. En primer lugar, en lo que se refiere a su formación profesional y en segundo lugar, a su desempeño en aula; partiendo en ambos casos, de las demandas y necesidades educativas, regionales y nacionales. El logro de este objetivo, según se define en el presente documento, podrá asegurarse alcanzando cuatro resultados específicos, los cuáles son:

**Resultado 3.1.-** En la región existe una oferta de formación continua de docentes y directivos de calidad y pertinente a las necesidades y demandas de la región y el país.

**Resultado 3.2.-** Los y las docentes asumen con responsabilidad su rol frente al logro de aprendizajes de los estudiantes.

**Resultado 3.3.-** La sociedad regional reconoce a los docentes como profesionales y actores importantes para el cambio y desarrollo social.

**Resultado 3.4.-** Los y las docentes ejercen su ciudadanía de manera ética, responsable y proactiva participando en el desarrollo local y regional.

Las políticas regionales, definidas para lograr este objetivo, se han formulado tomando en cuenta el siguiente diagnóstico de los cuatro resultados planteados.

#### **Fundamentación diagnóstica:**

En general, hay un exceso de oferta y un déficit de calidad. La profesión magisterial se encuentra profundamente desvalorizada, tanto en la apreciación de los propios educadores y especialistas como en la imagen que de ella tiene la sociedad (Bello-2003).

Apuntar a la transformación del rol docente, requiere en primer lugar abordar el tema de su formación inicial y en servicio. En el año 2004 existían, a nivel nacional, 389 Institutos Superiores de Formación docente, de los cuales 119 era institutos superiores públicos (ISP), 239 institutos privados, 28 institutos de formación artística privada y 3 el total de institutos superiores tecnológicos<sup>17</sup>. En la región Piura existen 16 institutos superiores pedagógicos entre públicos y privados y 2 escuelas superiores de formación artística. Así mismo se cuenta con 2 Facultades de Educación: en la Universidad Nacional de Piura y la Universidad de Piura (UDEP), y operan 8 filiales de universidades foráneas, varias de las cuáles ofrecen la oferta de formación docente a través de Escuelas de Educación en modalidad presencial o a distancia; Programas de Complementación Académica (Bahillerato y Licenciatura): U.P. César Vallejo,

(17) Para los datos referidos a los Institutos Superiores Pedagógico se ha tomado como fuente a: SÁNCHEZ-MORENO EIZAGUIRRE, Guillermo y equipo DINFOCAD: Construyendo una Política de Formación Magisterial (1997-2006). MED-GTZ. Lima, 2006.

U.P. San Pedro, U. Garcilazo de la Vega, U.N.M. de San Marcos entre otras.

Hacia finales del año 2003, se registraron 4,672 matriculados en las instituciones de formación magisterial de la región, de los cuáles 2,200 asistían a instituciones públicas, mientras que 2,472 hacían lo propio en instituciones privadas (Estadística Básica 1998-2003 del Ministerio de Educación). El 14% correspondía educación inicial, el 54% a educación primaria, y el 32% a las diversas especialidades de educación secundaria. De acuerdo a la publicación "Voces de las Regiones" de Foro Educativo, la distribución de metas de atención otorgadas en el año 2003 en la región Piura, se distribuyó según los tres niveles de educación básica de la siguiente manera:

- 10.50% en educación inicial (proporción menor de egresados con relación a años anteriores).
- 61.30% en educación primaria (porcentaje mayor al de las metas de atención otorgadas).
- 28.11% en educación secundaria (porcentaje algo menor a los egresados entre 1999 y 2002).

Según el mismo informe "este mayor porcentaje de docentes formados para primaria y secundaria se corresponde con lo que sucede a nivel nacional pues, según informes proporcionados por el Instituto APOYO, hay un exceso de oferta precisamente en estos niveles" (Voces de las Regiones. Foro Educativo, 2005). Al igual que en el resto del país, se registra en la región Piura una sobreoferta de docentes con título pedagógico generada desde inicios de la década del 90, lo cual hoy por hoy es uno de los principales problemas en relación a los docentes, que en muchos casos se encuentran desempleados. Entre los factores que la publicación antes mencionada señala, como los que pueden explicar la sobre-oferta en la región, están:

- Crecimiento irracional de los centros de formación magisterial.
- Disminución de la demanda de servicios educativos, al decrecer relativamente la población de 0 a 17 años, por diversos motivos, y a problemas como el ausentismo y abandono escolar.
- Incremento de exigencias en los estudios superiores y en los estudios de formación magisterial.

Los datos antes mencionados, nos presentan una situación regional en la que existe una fuerte demanda por la carrera docente, la cuál es cubierta tanto por instituciones privadas como públicas. Estos espacios son fundamentales para asegurar un rendimiento óptimo de los docentes, debido a que en dichos espacios se sientan las bases teóricas y prácticas de lo que será el desempeño en aula de dichos actores. Por dicha razón es fundamental evaluar dichas instituciones en la formación docente.

A partir del año 2004 el Ministerio de Educación, a través de la oficina de DINFOCAD, inició acciones de evaluación interna y de verificación externa de las instituciones de formación docente, además de empezar con las experiencias piloto de las acreditaciones de educación superior. Se seleccionó una muestra de 120 institutos entre pedagógicos y tecnológicos a nivel nacional, en la cual participaron algunas instituciones de la región Piura. "De un total de 120 ISP Públicos del país, evaluados por el MED en el 2004, solamente 29 de ellos (el 24,2%) alcanzaron un logro óptimo-satisfactorio. Al evaluarse 213 privados, 47 de ellos (22,1%) llegaron al mismo nivel de logro satisfactorio. En general, según un estudio del propio Ministerio, la mayoría de las instituciones de formación magisterial del país (no universitaria) manifiesta-

ban procesos formativos intermedios o bajos en cuanto a logro<sup>18</sup>

En la segunda fase de dicha experiencia de acreditación participaron 20 instituciones de la región y los resultados del proceso de verificación externa se presentan en el siguiente cuadro:

I.E.S REN- DI- MIEN- TO	ISPP		TOTAL	%
	PÚBLICOS	PRIVADOS		
OPTIMO	29	47	78	21.7%
BUENO	82	134	235	65.3%
REGULAR	09	31	47	13%
TOTAL	120	212	360	100%

Entre las 10 instituciones a nivel nacional que obtuvieron los más altos puntajes, sólo se pudo encontrar al ISP "Piura" que obtuvo 184 puntos de un total de 200. Del restante de las instituciones evaluadas hubo 16 que estuvieron en la categoría de "bueno" y 01 en "regular".

De manera complementaria a los datos presentados, presentamos algunos datos cualitativos que nos permiten acercarnos a conocer los procesos de formación que se reproducen al interior de los ISP. Partiendo de los informes elaborados por PROEDUCA-GTZ, a partir de su trabajo en el fortalecimiento de capacidades de los formadores en los ISP "Piura" y "Hno Victorino Elorz Goicoehea" de Sullana, se puede señalar que se encuentran algunos problemas en relación a la metodología utilizada en las sesiones pedagógicas.

Por un lado, estos informes señalan que se requiere poner mayor énfasis en comunicar a los estudiantes los objetivos de las sesiones de aprendizaje y manejar de forma más adecuada el tiempo de acuerdo a las actividades programadas. Por otro lado, se plantea que se evidencia en algunos formadores abusos de metodología que en muchos casos apuntan a replicar lo escrito en una separata sin mayor profundización, complementación e incluso cuestionamiento por parte del mismo formador, que ya en muchos casos se ve limitada por la ausencia de un mayor manejo disciplinario desde distintas perspectivas y enfoques. Así mismo, en ocasiones, se pudo observar que la metodología utilizada para la formación docente no implica estrategias concretas para la transferencia de aprendizajes, tampoco se cumplen a cabalidad los sílabos propuestos para desarrollar las capacidades previstas en los futuros docentes (PROEDUCA-GTZ. Año 2006).

En relación a la formación en servicio, es importante recoger información que aunque presentada a nivel nacional, describe las debilidades que se reproducen a nivel regional. Un primer aspecto que hoy en día limita las posibilidades para mejorar la calidad de las mismas tiene que ver con la inexistencia de un sistema que permita regular la oferta, partiendo de criterios de evaluación de la calidad de las mismas. Esto imposibilita asegurar que la formación en servicio responda a objetivos concretos, planificados a nivel regional. Un segundo as-

(18) Fuente: Sánchez Moreno, Guillermo y otros -2006-. Construyendo una política de Formación Magisterial (1997-2006). Lima. MED-GTZ.

pecto que se puede indicar, es que la formación en servicio en la región no responde muchas veces a un diagnóstico de demandas y necesidades de los docentes. En la región, según el "Reporte de Línea de Base" de PROEDUCA-GTZ (Marzo 2005), se señala que las DRE, instancia encargada de la elaboración de dicho diagnóstico, "no cuenta con reportes completos, consolidados y sistematizados de las necesidades y demandas levantadas". Este hecho podría tener incidencia directa en que aproximadamente el 42% de los docentes de la región señalen no encontrarse satisfechos con la formación en servicio que reciben y el 58.3% señale no encontrarla útil para su desarrollo profesional, según señala el mismo reporte.

Hoy en día afrontar el tema de la formación en servicio es todavía un tema pendiente para la región Piura, especialmente si se toma en cuenta las posibilidades que se abren a nivel nacional con la descentralización educativa. Una gran limitante de la mejora de la formación en servicio a nivel nacional ha sido el centralismo con que esta se ha tratado desde el MED. Sin embargo, hoy la descentralización facilita la posibilidad de las regiones de asumir mayor autonomía frente a distintos aspectos de la gestión educativa, siendo la formación en servicio uno de los aspectos sobre el cuál es necesario que la región Piura asuma responsabilidad directa para articularla a las demandas y necesidades regionales.

En lo que se refiere al desempeño docente en las aulas, es importante empezar describiendo la distribución de docentes en la región según el tipo de gestión y ámbito de trabajo de los mismos. En la región Piura, tanto en la gestión estatal como privada y en atención escolarizada y no escolarizada, laboran 22,774 docentes. De éstos, 16,164 (71%) pertenecen a la gestión estatal, 5,839 (26%) a la gestión privada y 771 son de programas estatales de educación inicial (3%) (DREP-2005).

Al 2003, del total de docentes de las instituciones públicas, 9,412 (56%) trabajaban en zonas urbanas y 7,433 (44%) en zonas rurales; mientras que del total de docentes de instituciones públicas y privadas 8,801 eran hombres (42%) y 12,345 (58%) mujeres (Estadística Básica 1998-2003. Ministerio de Educación). La publicación de Foro Educativo antes citada, nos plantea que en relación a la designación de docentes en la región, "existe un problema de racionalización del personal docente" (Voces de las Regiones. Foro Educativo, 2005). En algunas UGEL, como se da en la provincia de Paíta, hay una carencia de aproximadamente 60 docentes. Este hecho obliga a que, en algunos colegios públicos, la carga de estudiantes por docente sea de 50 a 70 alumnos, cuando internacionalmente se señala que la carga debería ser de máximo 35 estudiantes. "Recibir más alumnos en un aula es antipedagógico y, principalmente, es atentar contra el derecho que toda persona tiene a una educación de calidad. Lo paradójico es que en la región hay otras localidades en donde existen profesores excedentes" (Foro Educativo. 2005)

La información antes presentada nos habla de una importante debilidad en la región para poder responder a las demandas educativas, en lo que se refiere a la asignación suficiente de docentes en las distintas localidades. Sin embargo, no sólo hay un problema de cantidad de docentes asignados, sino también debemos preguntarnos si es que los docentes asignados a las zonas rurales (donde principalmente se encuentran escuelas unidocentes y multigrados), de frontera y urbano marginales, están preparados para asumir los retos y demandas que dichas realidades poseen. En el año 2003, del total de estudiantes matriculados en la región (269,426), el 47.46% asistieron a escuelas rurales y de estos, el 61.93% asistían a escuelas multigrado y unidocentes (Ministerio de Educación 2004). Este dato nos habla que un por-

centaje alto de la población estudiantil piurana accede al sistema educativo en zonas rurales, las cuáles se caracterizan por poseer características sociales y culturales distintas a las zonas urbanas. La experiencia muestra que los docentes son principalmente preparados para atender una realidad urbana y culturalmente homogénea, lo cuál limitaría las posibilidades de éstos para asumir su responsabilidad frente al logro de aprendizajes de los estudiantes rurales, si partimos de reconocer la diversidad social, económica y cultural que caracteriza a Piura.

Estos datos, sobre la capacidad limitada de los docentes para asumir dicha responsabilidad, pueden complementarse con los que presentamos a continuación. En primer lugar, que hacia fines del año 2005 se sabía que de un total de 17,378 docentes, 14,225 (82%) eran titulados, mientras que 3,153 (18%) no (DREP-2005). En segundo lugar, que en el examen realizado en enero de 1999, para asignar docentes a plazas nombradas en el sistema educativo, sólo el 16,2% de los docentes de la región aprobó. De éstos, el 60% lo hizo con puntajes equivalente a 11, mientras que 27% obtuvo 12 y fracción y sólo el 1% aprobó con 14 o más. Si bien la validez del examen como medida de calidad y capacidad de filtro no ha sido probada, los resultados generan preocupación sobre el manejo que tienen los docentes sobre los contenidos de las áreas evaluadas para su desempeño (ALCAZAR y BALCAZAR 2001). Se ha determinado a nivel nacional, que uno de los elementos de mayor influencia en los bajos resultados de los estudiantes en las áreas de comunicación integral y lógico matemático recogidos por la UMC, es el desempeño docente que en niveles mayoritarios, está por debajo del rendimiento esperado. Los datos anteriormente presentados, muestran que hoy en día son pocos los docentes con un manejo óptimo tanto de los contenidos, como de las técnicas metodológicas y pedagógicas que podrían facilitar el logro de resultados en los estudiantes, lo cual es sumamente preocupante.

Es importante señalar, que al referirnos a la capacidad de los docentes para asumir sus responsabilidades en el aprendizaje y desarrollo de capacidades de los estudiantes, no sólo importa el manejo académico que tengan, sino también la manera en que estos docentes facilitan los procesos de aprendizaje. Frente a esto, los datos y la experiencia nos muestra que hoy en día existen barreras importantes que impiden que los docentes sean actores promotores de espacios de aprendizaje<sup>19</sup> inclusivos, respetuosos y participativos. A nivel nacional -y Piura no escapa a esto- en un alto porcentaje de escuelas se reproducen relaciones entre docentes y estudiantes, donde los primeros tienen actitudes autoritarias, discriminadoras y poco participativas frente a los estudiantes y sus procesos de aprendizaje. Este tipo de trato, no sólo es una limitante importante en el logro de resultados educativos por parte de los estudiantes, sino además, como menciona la investigadora Patricia Ames, incide directamente en la formación de personas sumisas, poco reflexivas y con niveles de autoestima muy bajo, aspectos que luego incidirán en el desarrollo democrático de dichos sujetos.

Desde una perspectiva de aprendizajes y reflexionando sobre la educación a nivel nacional, los investigadores Manuel Iguñiz y Claudia Dueñas en su texto "Dos miradas a la gestión de la escuela pública", reflexionan acerca de la necesidad de superar la forma de concebir la educación pública en que "el educador sea solo sujeto y le corresponda enseñar, decir, transferir paquetes de conocimiento al educando, mientras que éste le cabe dócilmente recibir el

(19) Ver las investigación de Patricia Ames: 1) "El poder en el aula: Un estudio en escuelas rurales andinas". En: Tanaka, Martín (comp.) El poder visto desde abajo: democracia, educación y ciudadanía en espacios locales. Lima: IEP, 1999. 334 p; y 2) "Para ser iguales, para ser distintos. Educación, escritura y poder en el Perú". Instituto de Estudios Peruanos. Perú, 2002. 111 p.

paquete agradecido y memorizarlo<sup>20</sup>. Señalan que los estudiantes peruanos en general concluyen sus estudios primarios, por ejemplo, sin comprender lo que leen, sin habilidad de uso del lenguaje tanto escrito como comunicativo, sin capacidad de reflexión e instruidos sólo en el arte de la memoria<sup>21</sup>. Partiendo de este análisis a nivel nacional, es importante señalar la deficiencia que hoy en día tienen los docentes como actores que puedan facilitar procesos de aprendizaje en que los estudiantes sean sujetos activos en la construcción y adquisición de los conocimientos, lo cual les permita entender a profundidad el sentido y significado de los conocimientos y a desarrollar capacidades de reflexión, análisis y crítica.

A esto, debemos sumar que en la región (al igual que en el resto del país) se dan muchos casos de abusos de los docentes en el ejercicio de sus funciones. En el año 2005 la DREP recibió 101 denuncias en contra de docentes por motivos diversos como abandono de cargo, abuso de autoridad, incumplimiento de funciones, irregularidades en el cumplimiento de funciones, cobros indebidos, acoso sexual y ruptura de relaciones humanas (DREP- 2006).

Si bien es cierto, los docentes no son los únicos actores responsables de los procesos de aprendizaje, ni de la implementación de políticas educativas, sí son los agentes fundamentales. Los diagnósticos regionales y nacionales nos muestran que hoy en día los docentes, en una gran mayoría, no están suficientemente preparados para asumir la responsabilidad que les compete, y no sólo como formadores académicos, sino como formadores de sujetos en las distintas áreas del desarrollo personal y social. Es importante que a nivel regional se apunte a la transformación del rol docente, para asegurar aprendizajes de calidad de los estudiantes, para lo cual es necesario asegurar un sistema educativo, tanto de formación, como de monitoreo permanente.

En lo correspondiente al reconocimiento social que en la actualidad reciben los docentes, un aspecto primordial a ser analizado tiene que ver con las remuneraciones que éstos perciben. En este sentido, partimos del análisis de lo que sucede a nivel nacional ya que los sueldos se definen de esa manera. El estudio dirigido por José Rivero, el cual se recoge en la publicación "Propuesta, Nueva docencia en el Perú", señala que de una muestra de docentes entrevistados durante la década de 1990, un 48% admitió que poseían una ocupación adicional que les permitía cubrir sus gastos familiares básicos. El mismo estudio señalaba que en el año 2000, un docente de nivel V con 40 horas a la semana (nivel más alto que existe en la carrera magisterial) percibía la suma de 868,75 nuevos soles. Es cierto que entre los años 2001 y 2006, los sueldos de los docentes aumentaron, este incremento no ha sido significativo y todavía no es suficiente para que una persona, y menos una familia, puedan cubrir sus gastos básicos ya que los sueldos percibidos ni siquiera llegan a cubrir el 50% de la canasta básica familiar.

Buscar transformar el rol docente en la región, no sólo parte por mejorar la formación que estos reciben, sino también por asegurar que estos actores sean reconocidos como agentes valiosos e importantes. Por un lado, este reconocimiento debe traducirse de forma material remuneraciones justas que les asegure la satisfacción de sus necesidades básicas y cotidianas, así podremos esperar que éstos puedan concentrar sus esfuerzos en la tarea que les corresponde asumir.

(20) IGUÍÑIZ, Manuel y Claudia DUEÑAS. Op. Cit. P. 35

(21) IGUÍÑIZ, Manuel y Claudia DUEÑAS. Op. Cit. P. 51

Por otro lado, este reconocimiento también posee una dimensión social, a través de la cual, y como colectivo, se les reconoce a los docentes como actores valiosos en la construcción social y política de nuestra sociedad. Hoy en día, como se expresa en la publicación antes mencionada, *“la profesión docente tiene bajos niveles de valoración social...[existe]una percepción de baja calificación profesional y de conductas autoritarias en el aula, agravada, sobre todo en medios rurales, con ausentismo laboral, incumplimiento de funciones y casos de intemperancia alcohólica”* (Rivero, 2004). A nivel nacional, y a pesar de que hay desempeños docentes destacables y superlativos, la percepción general acerca de los docentes es que éstos no están bien preparados para responder a las demandas y necesidades de la educación y que en muchos casos se les considera como actores con bajos niveles de profesionalidad y por lo tanto, una influencia negativa en la formación de los estudiantes.

En el año 2006 se inicia la experiencia piloto del Centro Amauta cuyos objetivos son implementar la política educativa regional desarrollando estrategias y acciones que propicien la formación integral de los profesores, la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y el fortalecimiento de las instituciones educativas; además de fortalecer la formación continua de los profesores de la región promoviendo su desarrollo personal, social y profesional y articulando las demandas de la formación en servicio con una oferta regional de calidad.

Esta situación plantea la necesidad de mejorar la situación del docente en la región Piura. Si bien es cierto, esto se va a ir dando como respuesta a una mejora en su desempeño profesional, también es cierto que a nivel regional se deben plantear alternativas para que los docentes mejoren sus condiciones de vida, así como para lograr que fortalezcan la posición social que les corresponde tener debido al rol social fundamental que deben asumir.

### **Políticas Educativas del Objetivo N° 3:**

Partiendo del diagnóstico focalizado presentado sobre la situación del magisterio de la región Piura, en relación a los cuatro resultados definidos para este objetivo, planteamos las siguientes políticas educativas, con sus respectivas medidas de política, las cuáles apuntan a revertir la situación descritas:



Se demandan cambios radicales en la formación inicial y en servicio de docentes para asegurar un mejor desempeño personal, social y profesional del magisterio piurano.





<b>Resultado 3.1. En la región existe una oferta de formación continua de docentes y directivos de calidad y pertinente a las necesidades y demandas de la región y el país.</b>	
<b>Políticas Regionales</b>	<b>Medidas de políticas educativas</b>
15. Mejorar la formación inicial y en servicio de los y las docentes de la región para garantizar la mediación de aprendizajes de calidad, compromisos con la gestión de sus instituciones educativas, promoviendo su desarrollo profesional y la afirmación de su rol en el cambio social.	Asegurar la implementación de adecuados criterios y mecanismos de selección de postulantes a la formación docente.
	Promover e implementar un currículo de formación docente que, afirmando la identidad regional, responda a las exigencias diversificadas de los espacios geoeconómicos y socio-culturales de la región.
	Garantizar que las instituciones formadoras de docentes se constituyan en centros que promuevan la innovación y la investigación que aporten al logro de aprendizajes de calidad.
	Implementar programas dirigidos a formadores de docentes para mejorar la calidad educativa <sup>22</sup>
	Evaluar y perfeccionar los programas de formación en servicio estableciendo estándares de calidad para asegurar que se articulen a las necesidades y demandas educativas de la región.
	Promover e implementar programas a docentes en servicio orientados al uso de tecnologías como herramientas de aprendizaje.
16. Transformar las instituciones formadoras de docentes para que su gestión esté centrada en el logro de aprendizajes de calidad y en concordancia con el PER, en el marco del sistema de acreditación.	Reestructurar la gestión de las instituciones de formación para el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes docentes.
	Institucionalizar procesos de autoevaluación orientados a la mejora de la gestión de las instituciones formadoras de docentes.
	Implementar procesos de mejoramiento institucional basados en la autoevaluación.
<b>Resultado 3.2. Los y las docentes asumen con responsabilidad su rol frente al logro de aprendizajes de los estudiantes.</b>	
<b>Políticas Regionales</b>	<b>Medidas de políticas educativas</b>
17. Fomentar una cultura de evaluación permanente del desempeño docente	Implementar un sistema regional de evaluación permanente del desempeño docente, acompañado de asistencia técnica pertinente, oportuna y efectiva.
18. Garantizar que los docentes asuman, con ética y compromiso, roles activos y de liderazgo en la gestión educativa a nivel institucional.	Institucionalizar espacios y oportunidades de reflexión colectiva y de trabajo en equipo que contribuya al logro de aprendizajes.
	Crear mecanismos y oportunidades para la participación de los docentes en la gestión de sus instituciones.
<b>Resultado 3.3. La sociedad regional reconoce a los docentes como profesionales y actores importantes para el cambio y desarrollo social.</b>	
<b>Políticas Regionales</b>	<b>Medidas de políticas educativas</b>
19. Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones de vida del maestro, priorizando sus necesidades básicas.	Establecer alianzas estratégicas para implementar programas de incentivos <sup>23</sup> diferenciados según el desempeño y zonas de trabajo de los docentes.
	Impulsar la creación de un fondo regional destinado a brindar facilidades a los docentes de la región para mejorar sus condiciones de salud y vivienda.
20. Sensibilizar a la sociedad civil y a los sectores del Estado para que reconozcan el valor profesional de los docentes y su rol para el cambio y el desarrollo social	Implementar campañas de revaloración social de la profesión docente.
	Promover mecanismos de reconocimiento a la labor docente por parte de la comunidad para asegurar un mejor desempeño de sus funciones.

(22) Incluye la dimensión personal, la pedagógica, institucional y social

(23) Como por ejemplo becas, pasantías, bonificaciones económicas.

**Resultado 3.4. Los y las docentes ejercen su ciudadanía de manera ética, responsable y proactiva participando en el desarrollo local y regional.**

Políticas Regionales	Medidas de políticas educativas
21. Incentivar la participación activa y ética de los docentes en las instancias de gestión descentralizadas para el desarrollo local y regional.	Crear mecanismos y oportunidades para la participación de los docentes en las instancias descentralizadas de gestión.
	Implementar y evaluar programas para fomentar el compromiso ético de los docentes en el desarrollo social.

**OBJETIVO Nº 4  
GESTIÓN EFICIENTE, DESCENTRALIZADA Y DEMOCRÁTICA.**

**Garantizar una gestión educativa descentralizada, participativa, democrática, autónoma, eficiente, transparente y que responda al contexto, a las necesidades y demandas de la Institución Educativa, localidad y región.**

Uno de los grandes cambios que se vienen promoviendo en la actualidad para la transformación educativa, es la descentralización del sector, poniendo un énfasis particular en la democratización de la gestión educativa y en el mejoramiento de ésta para alcanzar resultados educativos de calidad y con equidad. Partiendo de reconocer la importancia de la gestión como sustento de cualquier transformación educativa que se desee plantear a nivel regional, el cuarto objetivo del PER plantea la necesidad de consolidar una nueva cultura de gestión educativa descentralizada, democrática, transparente y que responda al logro de resultados educativos regionales, partiendo de las necesidades y demandas en Piura.

Este objetivo plantea dos dimensiones fundamentales en las cuáles es necesario intervenir reconociendo, por un lado, que a nivel nacional la gestión se ha entendido más como el cumplimiento de cuestiones administrativas y burocráticas y por otro lado, que la gestión se ha caracterizado por una cultura vertical, poco transparente, excluyente de la sociedad civil, poco autónoma y sin mayor planificación. Así pues, en primer lugar se busca influir en la transformación de la cultura de gestión regional apuntando a democratizar y volver transparentes las relaciones, las estructuras, los procesos y el manejo de información al interior de la misma; y en segundo lugar, incidir en el desarrollo de capacidades y estrategias de gestión que faciliten el cumplimiento de los nuevos roles y funciones que se espera de las distintas instancias de gestión. El logro de este objetivo, según se define en el presente documento, podrá asegurarse alcanzando tres resultados específicos, los cuáles son:

**Resultado 4.1.-** Las instancias de participación, concertación y vigilancia asumen un rol protagónico que coadyuve a una gestión descentralizada, transparente, ética y democrática, garantizando el rol activo de los representantes de la comunidad local.

**Resultado 4.2.-** Las instancias descentralizadas y autoridades de gestión educativa ejercen sus funciones de manera ética, transparente, con autonomía y liderazgo para garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad en la región, así como un adecuado servicio educativo.

**Resultado 4.3.-** La región cuenta con recursos presupuestales, formulados de manera concertada desde los distritos y provincias según sus necesidades educativas y son administrados

con equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Las políticas regionales, definidas para lograr este objetivo, se han formulado tomando en cuenta el siguiente diagnóstico de los tres resultados planteados.

### Fundamentación Diagnóstica:

Uno de los pilares del proceso de descentralización educativa, que se busca promover a nivel nacional, es la participación de la sociedad civil (organizada y no organizada) en la gestión educativa a nivel local y regional. A través de la constitución y desarrollo de instancias de gestión compartida, entre el Estado y la sociedad civil<sup>24</sup>, se busca promover que la sociedad asuma un rol participativo en los procesos de toma de decisión y de vigilancia frente a la gestión estatal y el logro de resultados educativos. Por esta razón, es imprescindible analizar de qué manera se vienen promoviendo los procesos de fortalecimiento de estas nuevas instancias de gestión.

En el caso de los CONEI's, un primer aspecto a evaluar tiene que ver con la constitución de estos espacios. Si bien es cierto, hablar del funcionamiento de espacios de participación y vigilancia no sólo hace referencia a la constitución de los mismos, este es un dato que nos habla de cómo es que se viene impulsando el proceso. Los datos levantados por la DREP muestran que a la fecha más del 50% de los CONEI's de la región Piura no están constituidos.

### CONEIS REGIÓN PIURA

UGEL	CONSTITUIDOS Y EN FUNCIONAMIENTO	CONSTITUIDOS Y NO FUNCIONAN	NO CONSTITUIDOS	TOTAL
Ayabaca	159	2	214	375
Chulucanas	39	64	182	285
Huancabamba	59	0	168	227
La Unión	74	0	30	104
Morropón	136	196	117	449
Paita	59	0	39	98
Piura	346	0	292	638
Sechura	12	10	88	110
Sullana	25	0	404	429
Talara	24	0	74	98
Tambogrande	152	0	179	331
<b>TOTAL</b>	<b>1085</b>	<b>272</b>	<b>1787</b>	<b>3144</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>34,5%</b>	<b>8,7%</b>	<b>56,8%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Consolidado de CONEIs por UGEL en Diagnóstico sectorial a nivel regional. DREP - Junio 2006.

(24) Como los Consejos Educativos Institucionales (CONEI) en las escuelas, los Consejos Participativos de Red, los Consejos Participativos Locales (COPAL) en las provincias y los Consejos Educativos Regionales (COPARE) en cada región del país.

Si analizamos estos datos observamos que más de la mitad de las IEs. aún no cuentan con su órgano de participación y vigilancia según el funcionamiento de los consejos, se puede observar que del total de los mismos sólo un tercio funcionan en la región. Un elemento que debemos destacar es que, si bien la norma define la necesidad de constituir estos espacios de participación, a nivel regional, local e institucional, existe una escasa cultura de participación y vigilancia, lo cual limita sus posibilidades de consolidación.

Experiencias particulares de trabajo con CONEI<sup>25</sup> muestran la necesidad de un acompañamiento constante de dichas instancias para su constitución y desarrollo, no sólo por la novedad de la experiencia, sino además por las barreras culturales que deben superarse. Por un lado, la gestión educativa ha estado, históricamente concentrada en manos de algunos actores educativos, los cuáles en muchos casos demuestran resistencia para abrir dichos espacios a una gestión compartida, consensuada y participativa. Esto se demuestra en que todavía a nivel de las instituciones educativas existe una cultura de “secreto” de la información como herramienta de poder y en que muchos directores y docentes no perciben positivamente la función de los consejos, por el temor al rol de vigilancia frente al manejo de los recursos y el logro de resultados educativos.

Por otro lado, la novedad de dichas instancias requiere del fortalecimiento individual y colectivo de aquellos actores que han estado relegados de los procesos de toma de decisión, los cuáles necesitan empoderarse de las nuevas funciones y responsabilidades que les corresponde. La experiencia del proyecto RED-DFID muestra que en muchos consejos se reproducen dinámicas verticales y de concentración de información y de poder, en parte debido a que los nuevos actores que se involucran les cuesta asumir sus nuevos roles de participación y vigilancia.

Hoy en día desde la DREP todavía no se asume completamente la capacitación y acompañamiento de los CONEI, lo cuál tiene el efecto de que en éstos haya un fuerte desconocimiento normativo en relación con la autonomía y las funciones que les corresponde cumplir, lo cual incide en su funcionamiento.

En el caso de los COPALES, se han constituido todos en las respectivas UGELs, pero evidencian un funcionamiento irregular, lo cual influye directamente en que tengan poco protagonismo a nivel local y regional en lo que se refiere a la gestión educativa. Un aspecto importante que influye en este sentido, está directamente relacionado con la dependencia que estas instancias tienen frente a la Dirección de la UGEL, las cuáles por ley deben presidirlas. También los cambios constantes de funcionarios en el sector público y la poca apertura a la participación y a la inclusión de la sociedad civil, como actores protagonistas de la gestión educativa, influye a que dichas instancias muestren todavía debilidad en su desarrollo.

En el caso de la constitución de las redes educativas, se han dado experiencias de fortalecimiento de las mismas, las cuáles se han enfocado más en las posibilidades de estos espacios para aportar al mejoramiento del desempeño docente en las distintas localidades, sin embargo también se han dado intentos por fortalecerlas como espacios de gestión compartida a un nivel geográfico mayor que el de los CONEI. Las propuestas de organización de Redes Educa-

---

(25) Informe Final del Proyecto Desarrollo de la Educación Rural (RED) del Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional (DFID).

tivas Rurales han sido promovidas por la DREP en alianza con ONGs regionales, las UGEL y el MED.

En la experiencia de establecimiento de Redes en la provincia de Ayabaca, promovida por DREP-CEPESER, se concluye que la conformación del Consejo Directivo de Red (ahora COPRED) permitió cambiar ciertas prácticas, en la que la responsabilidad y el protagonismo de la gestión generalmente recae sólo en el directivo(a) o dirigente; además, la perspectiva de estar en un espacio de decisión generó relaciones de horizontalidad entre sus miembros, de respeto y valoración de la experiencia y conocimiento de los padres de familia y alumno campesino. Sin embargo, es importante señalar que todavía existe un distanciamiento significativo entre los CONEI y las redes. Esto se debe a que las redes siguen siendo entendidas por directores(as) y docentes como instancias de única influencia ya que los directores(as), que ejercen el liderazgo de los consejos, no vienen asumiendo el rol de vínculo entre ambas instancias.

Los datos planteados nos muestran, que si bien se han iniciado procesos de fortalecimiento de las instancias de participación y vigilancia de gestión compartida, todavía estos procesos se encuentran en una fase incipiente de avance. Es necesario invertir esfuerzos en el acompañamiento y fortalecimiento, por un lado, para que se conviertan en espacios democráticos de gestión y por otro lado, para que asuman el logro de resultados educativos.

Un segundo aspecto que debe asegurarse para transformar la gestión educativa regional en pos de una mejora de la calidad de los procesos educativos y de los resultados, está directamente relacionado al rol que cumplen las instancias descentralizadas de gestión: la DREP, las UGEL y las II.EE.

Un primer elemento a analizar en este sentido, es que en la actualidad existe mucho cuestionamiento con referencia al desempeño de los funcionarios públicos en las distintas instancias de gestión. Esto se debe en parte a que constantemente se denuncian y detectan actos de corrupción en las instancias descentralizadas de gestión educativa. Un ejemplo de esto son los casos en que ha personal con denuncias de manejo “indecoroso”, se les asigna a puestos de confianza en las UGEL o la DREP. Esto en parte se debe a la ineficiencia del sistema y las normas administrativas para procesar las denuncias contra funcionarios del sector. Otro tema que viene generando polémica tiene que ver con la designación o concurso de autoridades educativas a nivel regional y UGEL, las cuáles vienen recibiendo fuertes cuestionamientos en la comunidad educativa y la prensa.

Otro aspecto que influye significativamente en el desempeño de estas instancias tiene que ver con los constantes cambios de los funcionarios públicos y cuadros técnicos que se dan. Un claro ejemplo de esta situación es que entre el año 2000 y el 2006 la región ha tenido 10 directores en la DREP. Estos constantes cambios, de directores y especialistas, no permiten consolidar un trabajo permanente con objetivos a largo plazo, y es una situación que es necesario que se revierta para coadyuvar a los procesos de transformación educativa regional.

Un tercer elemento a destacar, en lo que se refiere al desempeño de las instancias de gestión descentralizada, es que a nivel nacional, éstas no privilegian la calidad de los aprendizajes, como resultado principal a alcanzar y sus actividades están centradas en prácticas burocráticas, las cuáles se enfocan en la administración de recursos y procedimientos. Esto podría de-

berse en un alto grado de desconocimiento de la normatividad de parte de los agentes de la educación lo que genera ineficiencia en el proceso educativo, lo cual a su vez, viene generando ambigüedad en los roles, limitaciones en ejecución de la planificación, duplicidad de funciones, etc. A todo esto debemos sumar que en las instancias descentralizadas de gestión no existe un buen manejo y aprovechamiento de la información, ni una gestión transparente de la misma, lo cual limita las posibilidades de organización y planificación al interior de las propias instancias así como las posibilidades de vigilancia social. Esto se evidencia en la escasa o desactualizada información que el sector educación regional exhibe en su página web sobre gestión de los recursos y el logro de resultados que se vienen alcanzando. Asimismo el manejo poco transparente de recursos viene generando conflictos entre grupos de padres de familia y directores en las instituciones educativas.

Un aspecto adicional que influye en el desempeño de las instancias de gestión descentralizadas, está directamente relacionado con la manera en que desde el gobierno central se viene implementando el proceso de descentralización educativa. Desde el mismo MED no se vienen tomando en cuenta a las instancias educativas regionales y locales para la ejecución de los distintos programas, sino que se siguen reproduciendo prácticas verticalistas. Hoy en día, las instancias descentralizadas de gestión demuestran poca autonomía en su accionar tanto así que la calendarización del año académico, especialmente en los sectores rurales es rígida en la práctica.

El tercer aspecto que debe analizarse, pensando en el mejoramiento de la calidad educativa en la región Piura, hace referencia a la capacidad de gestión de recursos, tanto en el nivel regional como en los espacios locales. Un primer elemento en este sentido es que en la actualidad el sector educación recibe pocos recursos para responder a las necesidades y demandas regionales. Esto se debe en parte a que desde el gobierno central hay una asignación limitada de recursos y por otro lado, a que desde las mismas instancias descentralizadas de gestión, existe una limitada capacidad para la planificación y gestión de los recursos.

Ocho de las once UGELs de Piura no poseen en la actualidad la categoría de unidades ejecutoras, lo cual limita su operatividad debido a una asignación de recursos dependiente de otras instancias. A nivel nacional la inversión en educación es bastante limitada, en relación a las necesidades y demandas, como en relación a la inversión de la región latinoamericana. En el año 2004, el Perú invirtió en educación apenas el 3,4% del PBI, cifra que ni siquiera iguala el promedio latinoamericano, que es de 4% del PBI. La inversión por alumno en el Perú, US\$ 251 (S/. 891) por estudiante, a duras penas supera el promedio de inversión de Ecuador y de los países más pobres de Centroamérica (CNE, 2005). En el caso de Piura, la situación se complica debido a que el gasto público anual por alumno, S/. 657, es mucho menor que el promedio a nivel nacional (Perfil Educativo de la Región Piura, 2005).

Con referencia a los docentes, a nivel regional, hay un déficit de más de 500 plazas presupuestales, en inicial, primaria, secundaria y superior, a lo cual debemos sumar que en la actualidad a nivel nacional la remuneración docente no se corresponde con el rol que estos actores deben cumplir. En el caso de infraestructura regional se encuentra que actualmente existe un 40% de déficit de establecimientos educativos en el nivel inicial, 37% de locales educativos que necesitan rehabilitación y un gran porcentaje de centros educativos tienen cuantiosas deudas por servicios de agua y luz.

Todos los datos presentados muestran que en la actualidad, tanto a nivel nacional como en la región Piura, existe una fuerte necesidad presupuestaria para responder a las demandas y necesidades de transformación educativa. Pero como mencionamos líneas arriba, si bien el presupuesto asignado es insuficiente y no llega a lo estipulado en el Acuerdo Nacional, tampoco hay un manejo eficiente y transparente de los mismos.

Otro aspecto importante que hoy en día limita las posibilidades de gestión del sector educativo tiene que ver con la limitada intervención de otros sectores, tanto públicos como privados, en la inversión educativa. Un ejemplo de esto, es la limitada participación de los gobiernos locales en el desarrollo educativo, lo que se evidencia por ejemplo en una casi inexistente articulación entre los planes de desarrollo local y los proyectos educativos locales o institucionales. Es muy incipiente todavía, la articulación de políticas y estrategias intersectoriales para acciones conjuntas. Aunque a nivel regional, Piura cuenta con un buen nivel de participación de instituciones de sociedad civil (ONGs, Proyectos de Cooperación), que en convenio con la DREP desarrollan programas para la mejora de la calidad y la gestión de la educación (sobre todo la educación básica y rural), todavía hay debilidad en la articulación de este sector con los demás estatales.

El Sector empresarial muestra una escasa participación en el financiamiento de iniciativas para el mejoramiento de la calidad educativa. Hay algunas experiencias que podrían ser aprovechadas para promover el vínculo con el empresariado a nivel regional. Dos experiencias que se viene desarrollando en este sentido es el vínculo entre la Municipalidad Provincial de Talara y las empresas energéticas, así como la articulación alrededor de la educación con las empresas agro exportadoras en el Valle de Chira, las cuales vienen aportando al mejoramiento de la infraestructura, equipamiento dotando de paquetes escolares a los estudiantes. Además, en la actualidad se han abierto nuevas posibilidades de financiamiento que podrían ser aprovechadas para el desarrollo educativo y es importante que sean tomadas en cuenta. Una de estas es la asignación presupuestal que hoy en día reciben los IST públicos del Canon petrolero y otra es la dinámica de articulación de municipios rurales en corredores económicos y cuencas, que aunque incipiente, puede ser un factor potencial para fortalecer el trabajo educativo.

#### **Políticas Educativas del Objetivo N° 4:**

Partiendo del diagnóstico educativo presentado sobre la actualidad de la región Piura, planteamos las siguientes políticas educativas, con sus respectivas medidas de política, las cuáles apuntan a revertir la situación encontrada en pos de una transformación de la gestión educativa:

**Resultado 1: Las instancias de participación, concertación y vigilancia asumen un rol protagónico que oadyuve a una gestión descentralizada, transparente, ética y democrática, garantizando el rol activo de los representantes de la comunidad local.**

<b>Políticas Regionales</b>	<b>Medidas de Políticas Educativas</b>
22. Desarrollar capacidades de organización y funcionamiento de las instancias de participación, concertación y vigilancia <sup>26</sup> ; fortaleciendo a los actores para que asuman un rol de ciudadanía activa, en pos del desarrollo educativo.	Empoderar a los actores involucrados en las instancias de participación, concertación y vigilancia, desarrollando las competencias necesarias para desempeñar sus roles de manera eficiente y democrática.
	Desarrollar y fortalecer la estructura y funcionamiento de las instancias de participación, concertación y vigilancia para consolidar liderazgos que contribuyan al cambio educativo.
	Desarrollar y fortalecer los COPRED como instancias participativas para el logro del desarrollo educativo,
23. Asegurar el acceso de los ciudadanos(as) a la información sustentada sobre el desempeño, uso de recursos y logro de resultados, con celeridad y cumpliendo los plazos.	Implementar en la sociedad civil sistemas de información y seguimiento para vigilar la gestión de recursos y el logro de resultados en educación, en concordancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Resultado 2: Las instancias descentralizadas y autoridades de gestión educativa ejercen sus funciones de manera ética, transparente, con autonomía y liderazgo para garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad en la región, así como un adecuado servicio educativo.**

<b>Políticas Regionales</b>	<b>Medidas de Políticas Educativas</b>
24. Desarrollar y fortalecer las instancias descentralizadas de gestión educativa <sup>27</sup> , garantizando una rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.	Desarrollar y fortalecer capacidades técnico, pedagógicas, administrativas e institucionales en los funcionarios públicos de las instancias descentralizadas de gestión educativa para desempeñar sus roles de manera eficiente, eficaz y democrática.
	Establecer un sistema de planificación y autoevaluación de las instancias de gestión educativa <sup>28</sup> , que incluya la participación de los diferentes actores para garantizar la calidad y transparencia de su funcionamiento.
	Mejorar y fortalecer la estructura y funcionamiento de las instancias descentralizadas de gestión educativa para garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad en la región.
	Implementar un sistema participativo regional de evaluación de la gestión educativa que brinde insumos para la toma de decisiones en los diferentes niveles e instancias, en concordancia con los fines de la educación nacional.
	Diseñar y ejecutar un procedimiento concertado y transparente para la selección de personal en las instancias de gestión educativa.

(26) CONEI, Redes Educativas, COPALE y COPARE

(27) Institución Educativa, REL, UGEL y DREP. En el caso de la REL su fortalecimiento debe aportar a la gestión pedagógica.

(28) Institución Educativa, REL, UGEL y DREP

25. Impulsar el trabajo concertado de las instancias descentralizadas de gestión educativa con la comunidad, el gobierno local, regional y otros sectores, generando compromisos y acciones para el desarrollo educativo de la región.	Diseñar e implementar Planes Concertados entre el gobierno regional, local y otros agentes del sistema educativo en el marco del PER.
	Impulsar sinergias entre los distintos sectores del Estado a nivel regional, la sociedad civil y la cooperación internacional para el diseño e implementación de planes articulados que impliquen iniciativas para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.

**Resultado 3: La región cuenta con recursos presupuestales, formulados de manera concertada desde los distritos y provincias según sus necesidades educativas y son administrados con equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.**

Políticas Regionales	Medidas de Políticas Educativas
26. Gestionar y administrar los recursos y los presupuestos asignados a educación de manera responsable, coordinada, transparente y eficiente, mediante una adecuada planificación que responda a las necesidades y demandas de la región.	Desarrollar en las distintas instancias descentralizadas capacidades para gestionar y ejecutar los recursos que respondan a las necesidades de la educación regional de manera eficiente y eficaz.
	Gestionar diversas fuentes de financiamiento <sup>29</sup> para la ejecución de proyectos educativos viables, sostenibles y pertinentes que apunten al logro de resultados educativos.
	Generar un fondo intangible para educación gestionado con transparencia y participación de sociedad civil
	Asegurar que las instancias de gestión educativa cuenten con presupuesto, condiciones y recursos suficientes para el cumplimiento de sus funciones.
	Priorizar la inversión según las necesidades y demandas de desarrollo educativo.
	Implementar sistemas y mecanismos de información y rendición de cuentas transparentes y pertinentes, en todas las unidades de la gestión educativa regional y de gobierno.

**OBJETIVO Nº 5**

**EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, HUMANISTA, ÉTICA Y ARTICULADA AL DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL**

**Lograr una educación superior de calidad, con sentido humanista, con autonomía e identidad cultural, coherente con las demandas de desarrollo sostenible en la región y exigencias éticas que plantea el mundo globalizado.**

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo, su acceso y niveles de calidad evidencian hondas inequidades a nivel regional. Alcanzar el objetivo que se propone, implica consolidar los siguientes resultados en el mediano plazo:

**Resultado 5.1.-** Las instituciones de educación superior forman profesionales con capacida-

(29) Entre las fuentes de financiamiento se pueden mencionar los presupuestos participativos (locales y regionales), los proyectos financiados por el canon, proyectos de inversión en el marco del SNIP, proyectos de FONDEP, financiamiento de la Cooperación Internacional, entre otros.

des y valores, para responder a las demandas de desarrollo sostenible de la región y del país.

**Resultado 5.2.-** Las instituciones de educación superior, como organizaciones inteligentes, producen conocimientos, cultura y tecnología, a través de la investigación e innovación, orientados a las demandas y necesidades de desarrollo sostenible de la región.

**Resultado 5.3.-** La región cuenta con instituciones de educación superior acreditadas que brindan un servicio de calidad con equidad.

**Resultado 5.4.-** Las instituciones de educación superior cuentan con autonomía dentro del marco legal, para el desarrollo de su gestión pedagógica e institucional.

### FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA:

La oferta de educación superior (universidades, institutos tecnológicos, pedagógicos, escuelas superiores de formación artística) no está articulada a las demandas cambiantes de la sociedad regional y nacional. Hay una escasa valoración del potencial cultural regional que se evidencia en currículos que no recogen dicha diversidad.

Las universidades e instituciones de educación superior no universitaria, no asumen su rol investigador, innovador y de desarrollo tecnológico. El Perú cuenta con 173 publicaciones registradas en 1997, en tanto que Colombia registra 545, Chile aparece con 1,770 y España con 22,077. El aspecto social y económico del País y de la Región se desarrollan al margen de la participación y el diálogo con las instituciones educativas superiores.

La formación en las instituciones de educación superior ha estado mayormente orientada a la adquisición y repetición de conocimientos, no han sido instituciones generadoras de conocimientos, cultura y tecnología, descuidándose el desarrollo de capacidades y valores

Existen instituciones de educación superior (Institutos Pedagógicos y Tecnológicos, Facultades de Educación y Filiales de Universidades) cuyo funcionamiento no se sustenta en una adecuada acreditación y su oferta de formación que no guarda correspondencia con las exigencias y necesidades del mercado laboral. En el país existen 54 facultades de educación de las universidades nacionales y particulares. 36 universidades ofertando diversas carreras operan fuera de su ámbito con un total de 102 sedes o filiales. En el ámbito universitario, entre las veinte carreras de mayor demanda, la carrera de profesor de Educación Secundaria ocupa el segundo lugar (después de Derecho y Ciencias Políticas) en volumen de matrícula, con 28,681 estudiantes. La carrera de Educación Primaria ocupa el lugar número 11, con 11,220 matriculados (correspondientes a 27 universidades)<sup>30</sup>. En el período comprendido entre 1995 al 2005 se titularon como Licenciados en Educación un total de 56,352 egresados.

En el año 2004 existían, a nivel nacional, 389 Institutos Superiores de Formación docente; de las cuales 119 son institutos superiores públicos, 239 son institutos privados, 28 institutos de

(30) La fuente estadística del sistema universitario está tomada de: PISCOYA HERMOZA, Luis: Formación Universitaria Vs. Mercado Laboral. Informe a la Asamblea Nacional de Rectores. ANR. Lima, 2006, p. 32.

formación artística privada y 3 el total de institutos superiores tecnológicos<sup>31</sup>. A nivel regional existen 16 institutos superiores pedagógicos entre públicos y privados y 2 escuelas superiores de formación artística; así mismo se cuenta con 2 universidades propias de la región (UNP y UDEP) y filiales de 4 universidades privadas foráneas.

Constituye una tarea pendiente ampliar la suspensión de la creación y autorización de instituciones educativas del nivel superior que forman docentes en carreras técnicas a nivel nacional según lo dispuesto en el D. S. N° 005 -2004-ED, así como propiciar la conversión de algunas instituciones formadoras de maestros en otro tipo de instituciones educativas, a fin de regular el crecimiento caótico y desmesurado de las instituciones de formación docente. Las facultades de educación aún no implementan mecanismos efectivos para reducir o suspender los nuevos ingresos a estas facultades y replantear las modalidades de titulación, a fin de que la formación inicial docente responda a los estándares mínimos de calidad.

Las universidades se han negado a aceptar las recomendaciones del Ministerio de Educación de reducir las metas de ingresantes a las facultades de educación. A Nivel nacional sólo dos universidades (Pontificia Universidad Católica del Perú y San Ignacio de Loyola) tomaron la decisión de no recibir postulantes para la formación docente.

Entre los años 1988 a 1993 fueron las DRE las que autorizaron las metas de ingresantes para las instituciones públicas y privadas, sin criterios técnicos adecuados. Por ello a partir del año de 1993 el M.E.D asume a través de la DINFOCAD dicha responsabilidad. En los últimos años ha sido una política del Ministerio de Educación la reducción progresiva de todas las metas de ingresantes a fin de disminuir la sobreoferta de docentes que no pueden ser asumidos en el mercado laboral. Actualmente están suspendidas las autorizaciones para crear nuevos institutos de educación superior. A partir del año 2004 el Ministerio de Educación ha iniciado las acciones de auto evaluación institucional y de evaluación externa por parte de la DINFOCAD, así como las experiencias piloto de las acreditaciones de educación superior. El MED, a través del Área de Acreditación, seleccionó una muestra de 120 institutos entre pedagógicos y tecnológicos a nivel nacional, en la cual participaron algunas instituciones de nuestra región. En la segunda fase de dicha experiencia de acreditación participaron sólo 20 instituciones, entre ellas el ISPP "Piura".

Los resultados del proceso de verificación externa del año 2004 se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

---

(31) Para los datos referidos a los Institutos Superiores Pedagógico se ha tomado como fuente a: SÁNCHEZ-MORENO EIZAGUIRRE, Guillermo y equipo DINFOCAD: Construyendo una Política de Formación Magisterial (1997-2006). MED-GTZ. Lima, 2006.

I.E.S RENDI- MIENTO	ISPP		ESFA		TOTAL	%
	PÚBLICOS	PRIVADOS	PÚBLICOS	PRIVADOS		
OPTIMO	29	47	2	0	78	21.7%
BUENO	82	134	17	2	235	65.3%
REGULAR	09	31	7	0	47	13%
TOTAL	120	212	26	2	360	100%

Entre las 10 instituciones a nivel nacional que obtuvieron los más altos puntajes: 5 son públicas, 5 privadas; 03 en Lima, 02 en Ancash y Arequipa; y una en Loreto, Piura y Tumbes. En Piura corresponde al ISP "Piura" que obtuvo 184 puntos de un total de 200. De las 18 instituciones de educación superior evaluadas en el año 2004 de la región Piura: 01 obtuvo la categoría de óptimo satisfactorio (ISPP "Piura"), 16 bueno, y 01 regular

El Ministerio de Educación, en el marco del mejoramiento de la calidad de la educación, inició en el año de 1995 el programa de mejoramiento de la formación docente para 120 institutos públicos, programa que luego fue generalizado.

El Ministerio de Educación, con el apoyo de organismos internacionales, ha venido implementando programas de capacitación docente, entre ellos PLANCAD, además de otros proyectos orientados a la formación magisterial como cooperación alemana GTZ: PROFORMA, PROFODEBI, PROFOGED, Y PROEDUCA.

En el año 2003 se dio la Ley 27763 en la que se asigna recursos de canon y sobre canon a los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos de la Región Piura, asignando el 5% para ser distribuidos de la siguiente forma: el 2% corresponde al Instituto Superior Tecnológico Público "Luciano Castillo Colonna" de Talara y el 3% para ser distribuidos en forma equitativa entre los demás Institutos tecnológicos públicos, pedagógicos públicos y ESFA de esta Región, lo cual ha permitido realizar obras de equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Para vulnerar esta situación presentada, es necesaria la implementación de las siguientes políticas y medidas:

**Resultado 5.1.- Las instituciones de educación superior forman profesionales con capacidades y valores, para responder a las demandas de desarrollo sostenible de la región y del país.**

POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
27.- Ofertar una formación profesional de calidad con equidad acorde con los requerimientos de los sectores productivos y de servicios que permita a los egresados insertarse con éxito en el mercado laboral y aportar al desarrollo regional.	27.1. Articular la oferta de formación superior con las demandas de los sectores productivos y de servicios a nivel regional y nacional.
	27.2. Implementar programas de formación en servicio dirigido a docentes de educación superior para mejorar su desempeño profesional.

28.- Diseñar e implementar currículos de educación superior orientados al desarrollo de capacidades y valores, con enfoque intercultural, acordes con el Plan de Desarrollo Regional.	28.1. Articular el currículo de educación superior con el Plan concertado de Desarrollo Regional.
	28.2. Establecer lineamientos para la diversificación curricular considerando el Plan de Desarrollo Regional y la interculturalidad.
<b>Resultado 5.2. Las instituciones de educación superior, como organizaciones inteligentes, producen conocimientos, cultura y tecnología, a través de la investigación e innovación, orientados a las demandas y necesidades de desarrollo sostenible de la región.</b>	
<b>POLITICAS REGIONALES</b>	<b>MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>
29.- Consolidar las instituciones de educación Superior como centros de Investigación científica e innovación, para la producción de conocimientos, cultura y tecnología, que aporten al desarrollo local y regional.	29.1. Promover y sistematizar en las instituciones de educación superior experiencias innovadoras y exitosas en lo científico, tecnológico, productivo y cultural, facilitando su implementación y difusión en la región.
	29.2. Disponer de un banco de proyectos de investigación e innovación científica-tecnológica viables para una adecuada asignación de recursos presupuestales y que respondan a las necesidades de desarrollo regional
30. Asignar a las instituciones de educación superior públicas, de manera equitativa, recursos presupuestales participativos anualmente, provenientes del Gobierno Regional y/o local, destinados a la investigación científica, tecnológica y socioeducativa.	30.1. Especializar cuadros técnicos en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos orientados a la investigación e innovación.
	30.2. Reorientar el uso de los recursos del canon para atender, además de otras necesidades, los proyectos de investigación científica, tecnológica y socioeducativa.
<b>Resultado 5.3. La región cuenta con instituciones de educación superior acreditadas que brindan un servicio de calidad con equidad.</b>	
<b>POLITICAS REGIONALES</b>	<b>MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>
31.- Promover la participación y el compromiso en el proceso de acreditación, reconociendo su importancia para elevar la calidad de la educación superior en la región.	31.1. Impulsar la auto evaluación institucional como paso previo para mejorar la calidad del servicio educativo ofertado.
	31.2. Implementar una cultura de mejora permanente del servicio que brindan las instituciones de educación superior.
	31.3. Definir políticas de incentivos a las instituciones de educación superior que logren acreditarse.
	31.4. Regular la oferta y demanda de los servicios educativos del nivel superior considerando los resultados del proceso de acreditación.
	31.5. Crear mecanismos efectivos de vigilancia social frente a la calidad y pertinencia de la oferta de formación profesional en las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria.
<b>Resultado 5.4. Las instituciones de educación superior cuentan con autonomía dentro del marco legal, para el desarrollo de su gestión pedagógica e institucional.</b>	
<b>POLITICAS REGIONALES</b>	<b>MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS</b>
32. Otorgar facultades a las instituciones de educación superior públicas, dentro del marco del proceso de descentralización, para el ejercicio de una autonomía institucional real y efectiva y con responsabilidad frente al desarrollo regional.	32.1. Establecer normas específicas concertadas de alcance regional par efectivizar la autonomía de las instituciones educativas del nivel superior.
	32.2. Delegar a las instituciones de educación superior públicas, la administración directa de su propio presupuesto.

## OBJETIVO N° 06 SOCIEDAD EDUCADORA

**Generar las condiciones para crear una sociedad educadora regional con la participación activa de instituciones y actores sociales claves comprometidos con su rol educador.**

El concepto de Ciudad Educadora alude a que la educación salga de los espacios cerrados en donde se halla confinada para trasladarla a los lugares públicos con dos propósitos principales: afirmar el rol y responsabilidades de la sociedad con respecto a la educación y, de otro lado, valorar, reconocer y aprovechar las experiencias de aprendizaje no formal que tienen lugar en estos espacios, asumiéndolos como parte del proceso de aprendizaje de una persona (Pinto, Luisa).

Se trata de un derecho y un deber, tal como lo señala la Ley de Educación N° 28044, en su Artículo 22, donde establece que: “La sociedad tiene el derecho y debe contribuir a la calidad y equidad de la educación... y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos”.

Sin embargo, a lo largo de la historia la población ha venido asumiendo que la educación es tarea exclusiva del Estado, debido en gran parte a que la propia escuela se ha cerrado y aislado de la comunidad y del saber cultural de ésta: “Si nuestros ciudadanos se sienten excluidos de tal responsabilidad es por que la escuela (y con ella, el Estado; y con el Estado, la comunidad toda) ha eliminado de las ideas de progreso y desarrollo todo cuanto estuviese vinculado a la identidad del individuo y con la especificidad de su cultura.” (J. Cisneros, 1991). Esto ha generado que la comunidad delegue en la escuela toda la tarea educativa y que ésta, a la vez, no asuma su responsabilidad como promotora del desarrollo de su comunidad.

Piura no es ajena a esta situación y para modificarla se propone trabajar para el logro de los siguientes resultados:

**Resultado 6.1.-** Todos los actores del desarrollo de la región participan activa y concertadamente en el mejoramiento de la educación desarrollando una cultura democrática.

**Resultado 6.2.-** Los y las ciudadanas de la región, en su diversidad, interactúan solidariamente con responsabilidad colectiva y en armonía con su entorno natural, contribuyendo a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

El logro de estos propósitos se ve afectado por la existencia de una serie de obstáculos que es necesario identificar, comprender y revertir.

### FUNDAMENTACIÓN DIAGNÓSTICA:

Un aspecto sumamente preocupante es que muchas instituciones de la sociedad no asumen un rol educador: es el caso de los medios de comunicación, poderosos vehículos que pueden

formar o deformar a las nuevas generaciones; muchas veces son portadores de mensajes de violencia y de contenidos que discriminan o lesionan la dignidad de la persona humana.

Las familias también enfrentan situaciones difíciles, de naturaleza económica y afectiva que no siempre logran manejar y que les afecta en el ejercicio de su rol educador. Una expresión de esto se refleja en la formación de pandillas y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o riesgosos para su integridad.

Es escasa también la participación de los padres de familia en el proceso y dinámica educativa formal, en las Instituciones educativas. Se tiende a adjudicar las dificultades a las familias, a su escaso nivel de instrucción y escasa motivación y hasta se habla de su limitada capacidad para participar de manera activa en los procesos educativos, sin embargo un problema mayor es la incipiente cultura democrática que no facilita el diálogo ni desde la familia ni desde los docentes y autoridades educativas.

La desarticulación familia – escuela y la indiferencia de la sociedad en su rol educativo influyen negativamente en el desarrollo y formación de los jóvenes. Como señala L. Trahtemberg (1997), los jóvenes peruanos son particularmente poco tolerantes a la frustración. Conocen escasas vías “correctas” – social y democráticamente aceptadas- para expresar su frustración. Además de la ausencia o inadecuación de las instituciones de la sociedad en la formación de los jóvenes, hay también poca sensibilidad y preocupación en relación a sus vicisitudes. Piura ocupa el primer lugar en denuncias de violencia sexual contra jóvenes y el cuarto en violencia familiar, después de Lima, Cusco y Puno.

La cultura política dominante continúa caracterizándose con el clientelismo. La apatía, el escepticismo, la individualidad e intolerancia que mancan el comportamiento ciudadano. La sociedad civil no posee organizaciones fuertes que la representen, no existe una buena comunicación entre gobernantes y gobernados, los ciudadanos en su mayoría no conocen el funcionamiento del gobierno municipal (Olaya, 1999)

Hay sin embargo algunas iniciativas en curso en Piura que buscan fortalecer los compromisos y participación de la sociedad en la educación y la articulación escuela - comunidad. Como la desarrollada en la provincia de Paíta durante los años 95-98. todos los canales y espacios de participación consagrados en la Constitución y las leyes, o no se difunden suficientemente o no son debidamente comprendidos por la ciudadanía. (Olaya,1999)

Otro actor de la sociedad con un rol educativo importante es el empresariado en la educación regional y nacional, algunas experiencias señaladas anteriormente de intervención en las ciudades de Talara y Sullana, pero aún insuficientes para atender las enormes brechas educativas existentes.

### **Políticas Educativas del Objetivo Nº 6:**

Partiendo del diagnóstico educativo presentado sobre la actualidad de la región Piura, en relación a los dos resultados definidos para este objetivo, planteamos las siguientes políticas educativas, con sus respectivas medidas de política, las cuáles apuntan a revertir la situación encontrada:

**Resultado 6.1. Todos los actores del desarrollo de la región participan activa y concertadamente en el mejoramiento de la educación desarrollando una cultura democrática**

Políticas Regionales	Medidas de políticas educativas
30. Lograr la participación activa y comprometida de las autoridades locales y regionales, los sectores productivos, de servicio y la sociedad civil en su rol de agentes de la sociedad educadora, fomentando un trabajo concertado, descentralizado, articulado y vigilante.	Impulsar la articulación del PER con los planes concertados de desarrollo para que los gobiernos locales y regionales asuman un rol activo y comprometido con el desarrollo de la educación.
	Impulsar una movilización social para que los ciudadanos asuman su responsabilidad en el desarrollo educativo regional.
	Implementar un programa de incidencia en las instancias ejecutivas de los medios de comunicación de alcance regional para comprometerlos en la construcción de una sociedad democrática, intercultural y ética, en concordancia con el PER.
	Promover acciones de incidencia para potenciar el rol educador de las organizaciones sociales.
	Crear y fortalecer los espacios de participación de los actores de la sociedad civil frente al Estado para concertar iniciativas, tomar decisiones e implementar acciones en pos del desarrollo educativo regional.

**Resultado 6.2. Los y las ciudadanas de la región, en su diversidad, interactúan solidariamente con responsabilidad colectiva y en armonía con su entorno natural, contribuyendo a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.**

Políticas Regionales	Medidas de políticas educativas
31. Transformar las relaciones de convivencia cotidiana para que sean reflejo de un trato democrático, solidario, intercultural y con equidad de género <sup>32</sup> potenciando las prácticas y experiencias existentes a nivel local, regional, nacional e internacional en el marco de estos principios.	Incidir en el desarrollo de prácticas y contenidos <sup>33</sup> de formación ciudadana, intercultural y con equidad de género en los planes y currículos diversificados de educación*, asegurando que la cotidianeidad de la vida escolar sea reflejo de una convivencia democrática y solidaria.
	Diseñar e implementar Programas Intersectoriales de Recuperación de prácticas solidarias <sup>34</sup> en el marco de un proceso de consolidación de la Identidad Regional, con participación protagónica de los Medios de Comunicación.
	Implementar programas dirigidos a la familia y a la comunidad que promuevan el desarrollo de la autoestima, la práctica de normas de convivencia y el respeto y valoración del otro.
	Implementar Programas que apunten a mejorar la convivencia social a nivel local, regional, nacional e internacional en el marco de una cultura de paz y de justicia social.

(32) Un trato democrático, solidario, intercultural y con equidad de género es ético.

(33) Estos contenidos se alimentan de la experiencia inmediata (personal, local, regional...)

(34) Como las mingas "Prestar fuerzas" osea aquellas prácticas que se generan en las comunidades, se propone su extensión para generar vínculos más regionales.

32. Consolidar una cultura de vigilancia ciudadana frente a la corrupción y a las acciones que afectan la convivencia social estimulando lo ético.	Fortalecer la autonomía de los CONEI, COPRED, COPALE y COPARE, para que su rol de vigilancia sea ejercido con transparencia y eficiencia.
	Diseñar y ejecutar Programa de fortalecimiento de capacidades de liderazgo ético dirigido a las instituciones públicas, instancias de cogestión y organizaciones de sociedad civil.
	Implementar programas para promover comunidades lectoras y de acceso permanente a la información.
	Promover Programas Intersectoriales de prevención de situaciones de riesgo <sup>35</sup> y recuperación de adolescentes y jóvenes que vulneran su propio desarrollo y la convivencia social.
	Asegurar la participación de la Sociedad Civil organizada en la promoción, ejecución y vigilancia de los programas sociales con incidencia en la niñez y la adolescencia.
33. Generar una conciencia y prácticas de convivencia armónica con el medio ambiente, reconociéndonos los seres humanos como parte de éste.	Incorporar contenidos y prácticas de educación ambiental, con un enfoque de cuenca, en los currículos diversificados de educación básica y superior para generar actitudes de cuidado del medio ambiente que permitan un desarrollo sostenible.
	Desarrollar capacidades para formular adecuadas medidas de adaptación, prevención y aprovechamiento del cambio climático y los desastres sociales provocados por los fenómenos naturales.
	Desarrollar Programas de fortalecimiento de capacidades y modelos de gestión que permitan el aprovechamiento y tratamiento de los recursos naturales y de residuos para el desarrollo sostenible.
	Desarrollar programas de ecoturismo.
	Desarrollar programas de estilo de vida saludable.

(35) Pandillaje, delincuencia, prostitución, drogadicción...





## CAPÍTULO V

Roles  
de los Actores



## ROLES DE LOS ACTORES

Según el Artículo 21° de la Ley General de Educación N° 28044, el **Estado** ejerce un rol normativo, promotor, compensador, concertador, articulador, garante, planificador, regulador y financiador de la educación nacional. Tiene entre sus principales funciones proveer y administrar servicios educativos públicos gratuitos y de calidad para garantizar el acceso universal a la Educación Básica y una oferta educativa equitativa en todo el sistema; garantizar iguales oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo que favorezcan el aprendizaje oportuno, efectivo y pertinente; ejercer y promover un proceso permanente de supervisión y evaluación de la calidad y equidad en la educación; así como, informar y rendir cuentas, ante los usuarios y la población, respecto a la situación y el cumplimiento de los objetivos y metas de la educación.

En concordancia con el Artículo 47 de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de Gobiernos Regionales), los **Gobiernos Regionales**, ejercen, principalmente, las funciones de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional; diversificar los currículos nacionales, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica y respondiendo a las necesidades e intereses de los educandos; promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población; diseñar e implementar las políticas de infraestructura y equipamiento, en coordinación con los Gobiernos Locales; evaluar periódicamente y de manera sistemática los logros alcanzados por la región en materia educativa y apoyar las acciones de evaluación y medición que desarrolla el Ministerio de Educación, así como contribuir al desarrollo de la política de acreditación y certificación de la calidad educativa en el ámbito de su competencia; fomentar y participar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporten al desarrollo regional y al mejoramiento de la calidad de servicio educativo; desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua; fortalecer en concordancia con los Gobiernos Locales, a las instituciones educativas, promoviendo su autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático, así como la articulación intersectorial y la pertenencia a redes, con participación de la sociedad; articular, asesorar y monitorear en el campo pedagógico y administrativo a las unidades de gestión local e impulsar y articular la participación de las universidades, empresas e instituciones de la sociedad civil en la ejecución de los planes de desarrollo regional.

La Ley No 27972 en su Artículo 82° establece que las **Municipalidades** son competentes, en coordinación con el gobierno nacional y el regional, principalmente para promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la instancia de gestión educativa correspondiente, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial; promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva

y ecológica; monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la instancia de gestión educativa correspondiente, fortaleciendo su autonomía institucional; construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y el presupuesto que se le asigne; apoyar la creación de redes educativas realizando alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad; impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos; apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo; promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad; promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente; y, promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

La Ley N° 28044, en su Artículo 22° establece que la **Sociedad** tiene el derecho y el deber de contribuir a la calidad y equidad de la educación. Ejerce plenamente este derecho y se convierte en sociedad educadora al desarrollar la cultura y los valores democráticos. Le corresponde participar en la definición y desarrollo de políticas educativas en el ámbito nacional, regional y local; colaborar en la prestación del servicio educativo y en el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al logro de los fines de la educación peruana; y, promover la creación de un entorno social favorable al aprendizaje y cuidado de sus miembros, desarrollando una cultura de responsabilidad y vigilancia ciudadana que garantice la calidad educativa y la ética pública.

Los **Medios de Comunicación Social**, según el Artículo 23 de la Ley N° 28044, deben contribuir a la formación ética, cívica, cultural y democrática de la población mediante la difusión de contenidos que respeten a la persona humana y su dignidad. Para tal fin, en sus códigos de ética toman en cuenta los principios y fines de la educación peruana. Los medios de comunicación de propiedad estatal están al servicio de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Las entidades estatales auspician programas o espacios en cualquier medio de comunicación, siempre que contribuyan a elevar el nivel educativo, cultural, artístico y científico de las personas.

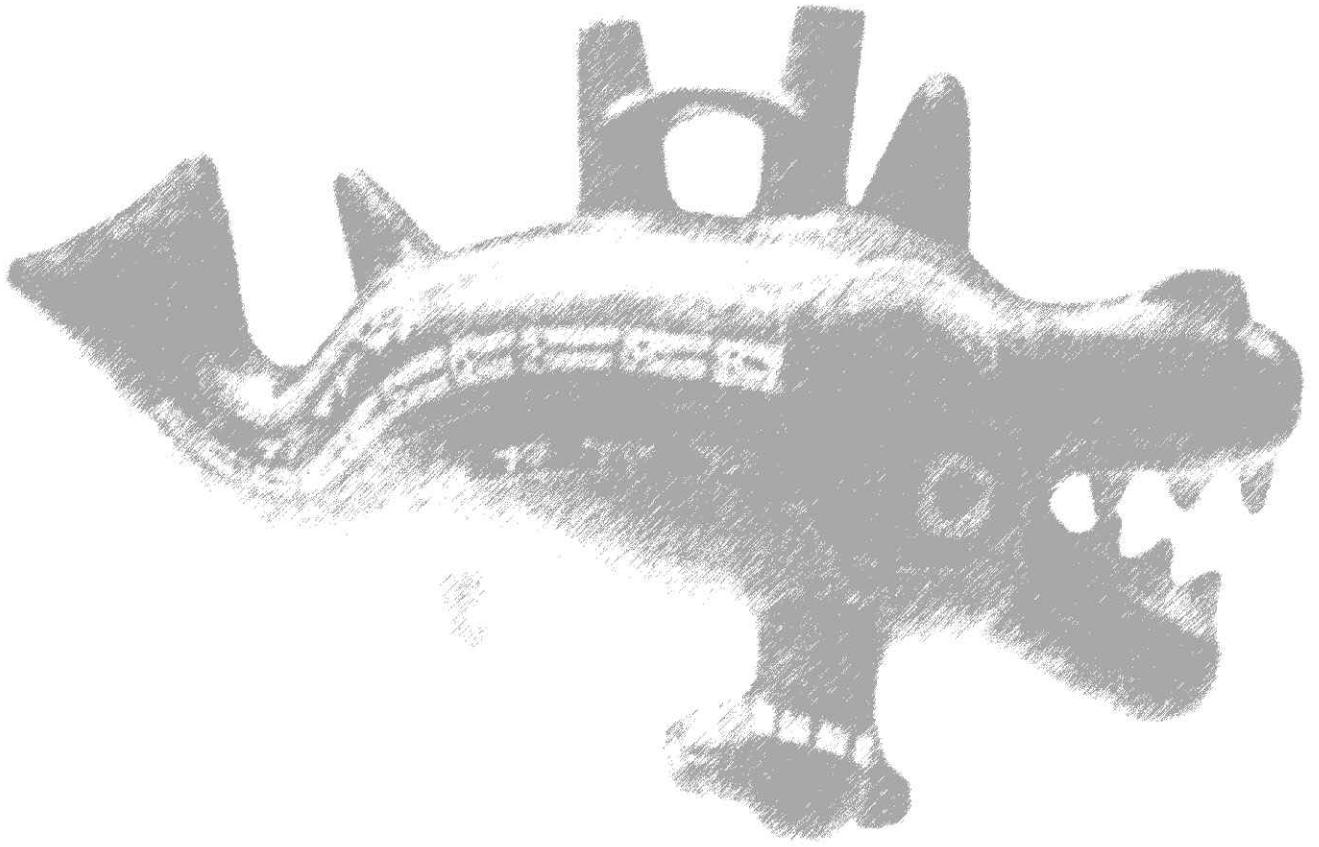
Según el Artículo 24° de la citada Ley, las **Empresas**, como parte de la sociedad, contribuyen al desarrollo de la educación nacional. Les corresponde participar en el diseño de políticas educativas, contribuyendo a identificar las demandas del mercado laboral y la relación de la educación con el desarrollo económico productivo del país; promover alianzas estratégicas con instituciones educativas para el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la formación profesional de los trabajadores y estudiantes, que permitan acceder a empleos de mejor calidad; participar en el desarrollo de servicios y programas educativos y culturales, prioritariamente en el ámbito territorial de su asentamiento en armonía con su entorno social y natural; y, brindar facilidades a su personal para realizar o completar su educación y mejorar su entrenamiento laboral dentro del local de trabajo o en instituciones educativas.

La **Familia** es el núcleo fundamental de la sociedad, responsable en primer lugar de la educación integral de los hijos. A los padres de familia, o a quienes hacen sus veces, les corresponde educar a sus hijos/as y proporcionarles en el hogar un trato respetuoso de sus dere-

chos como personas, adecuado para el desarrollo de sus capacidades, y asegurarles la culminación de su educación; participar y colaborar en el proceso educativo de sus hijos/as; organizarse en asociaciones de padres de familia, comités u otras instancias de representación a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios que brinda la correspondiente Institución Educativa y apoyar la gestión educativa y colaborar para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de la correspondiente Institución Educativa, de acuerdo a sus posibilidades. (Artículo 54° de la Ley N° 28044).

En el Artículo 49° del D. S. 009-2005-ED se indica expresamente que el **Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE)** es un órgano de participación, concertación y vigilancia educativa que es competente para canalizar la participación de la sociedad civil en la gestión educativa del gobierno regional mediante su intervención democrática en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, respetando la política educativa nacional; desarrollar y conducir mecanismos de vigilancia social y de rendición de cuentas que aseguren la transparencia de la gestión educativa regional; establecer canales de información, comunicación y diálogo en materia educativa entre la población y el Gobierno Regional; coordinar sus acciones con las de los Consejos Participativos Locales de Educación y con el Consejo Nacional de Educación; opinar sobre las políticas regional y nacional y medidas a favor de la universalidad, equidad y calidad del servicio educativo y velar por su cumplimiento; así como, promover convenios entre la Dirección Regional de Educación y las organizaciones regionales en beneficio del servicio educativo.





**ANEXOS**



## **ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO PARTICIPATIVO REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE PIURA**

Siendo las 10:45 de la mañana del lunes cuatro de diciembre de 2006, se reunieron, bajo la Presidencia de la Lic. Marcela Suárez Rivero, los miembros del COPARE que se indica: Lic. Roel Criollo Yanayaco, Prof. José Cruzado Noriega, Prof. Gloria Tuse Llacsahuanga, Prof. Luz Gallo Torres, Prof. Inés Irrazabal Ramírez, Sra. Aydé Vilela Medoza (en representación de la FEDEDIP), Prof. Miguel Miranda Purizaga, Econ. Víctor Quiroga Belupú, Dr. Santos Javier Castillo Romero, Prof. Víctor Vite Chávez, Prof. Miguel Angel Pingo Nolasco, Lic. Margarita Távora Alvarado, Lic. María Luisa Sánchez y Prof. Robespierre Bayona Amaya, además del Prof. Edwin Costa Bayona, Secretario Ejecutivo del COPARE.

Tras comprobar el quórum reglamentario, la Presidenta apertura la Asamblea cuyo punto único de Agenda es la presentación, debate y aprobación del Proyecto Educativo Regional de Piura.

La Presidencia saluda la asistencia de los Consejeros presente y resalta la importancia que reviste la presente asamblea, por cuanto significa un hito en el proceso de concertación para la construcción del PER de Piura, enseguida da pase al Secretario Ejecutivo quien, en representación del Comité Impulsor del PER, efectuó la presentación del contenido del PER y facilitó la metodología para el debate y aprobación.

La aprobación se efectuó capítulo por capítulo y se anotaron algunas recomendaciones y correcciones de carácter tipográfico o de redacción, también se realizaron algunos ajustes a la estructura del texto: unir el capítulo II y III también el IV con el V. Luego de observar y debatir se agrega dos medidas para las políticas 10 (Objetivo de Equidad Educativa) y 15 (Desempeño Docente), que pasan a formar parte del contenido del PER.

### **ACUERDOS:**

Tras un debate enriquecedor y en el cual se reafirman las expectativas del COPARE para concretar la políticas contenidas en este instrumento de gestión, mediante una acción intersectorial y de amplia participación de la sociedad civil, sector empresarial, medios de comunicación, entre otros, el pleno de Consejo acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto Educativo Regional de Piura 2007-2021.

El Secretario Ejecutivo elevará el informe correspondiente y coordinará con las Direcciones de Gestión Pedagógica e Institucional de la DRE Piura, así como con la Gerencia Regional de Desarrollo Social para la emisión de la Resolución Directoral Regional y Ordenanza Regional que oficialicen y den vigor formal al Proyecto Educativo Regional.

El Comité Impulsor del PER dirigirá las acciones que amerite el acto de Presentación Pública del PER a la comunidad regional, previsto para el 19 de diciembre de 2006.

Finalmente, la Presidencia recoge las mociones de los Consejeros Miguel Ángel Pingo, Víctor Quiroga y Margarita Távara, que a continuación se indica:

- a) Enfatizar ante la ciudadanía y las instituciones que el PER Piura es un documento dinámico que está permanentemente abierto a los aportes que lo enriquezcan y que se incorporen a partir del consenso y se reitera la convocatoria a los diversos actores educativos, sociales, económicos, técnicos y políticos a respaldar su contenido y continuar contribuyendo en su ejecución.
- b) El COPARE debe participar y liderar el sistema de monitoreo y evaluación del PER, en el marco de sus funciones de vigilancia social.
- c) El COPARE agradece la asesoría técnica de la Cooperación Canadiense (ACDI) y la Alemana (GTZ) al proceso del PER, además reconoce y felicita el esfuerzo de todos y todas quienes participaron en el proceso de construcción del PER por la predisposición y la capacidad para la concertación de esfuerzos, la suma de voluntades y para el consenso de planteamientos que se han consolidado en el PER como la Política de Largo Plazo que orientará el desarrollo educativo que cada habitante de nuestra región se merece, en una perspectiva de desarrollo humano sostenible.
- d) El COPARE expresa su agradecimiento al Gobierno Regional de Piura por las facilidades brindadas durante el proceso e insta a su Consejo Regional para una pronta oficialización del PER mediante Ordenanza Regional.

Siendo las 3:35 de la tarde y agotada la agenda de la sesión, la Presidenta del COPARE agradece y felicita al Pleno por las decisiones trascendentes tomadas en la fecha que coadyuvarán a una vigencia plena del derecho a una educación de calidad con equidad, que asegure mejores personas en una mejor región; de esta forma da por concluida la sesión.

En señal de conformidad, los consejeros asistentes suscriben los acuerdos con sus firmas.

Lic. Marcela Suárez Rivero

Lic. Roel Criollo Yanayaco

Prof. José Cruzado Noriega

Prof. Gloria Tuse Llacsahuanga

Prof. Luz Gallo Torres

Prof. Ines Irrazabal Ramírez

Sra. Aydé Vilela Mendoza

Prof. Miguel Miranda Purizaga

Econ. Víctor Quiroga Belupú

Dr. Santos Javier Castillo Romero

Prof. Victor Vite Chávez

Prof. Miguel Ángel Pingo Nolasco

Lic. Margarita Távara Alvarado

Lic. María Luisa Sánchez

Prof. Robespierre Bayona Amaya

Prof. Juan Chira Ocampo

Lic. Reynaldo Burgos

Prof. Edwin Costa Bayona



## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL ..... 4256

Visto, el Expediente N° 054301 -2006, que contiene el Informe N° 02-2006/GOB.REG.PIURA-DREP-COPARE-SE de fecha 11.12.06 y Acta de Asamblea del Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE, para la aprobación del Proyecto Educativo Regional de Piura, que se adjuntan en un total de setenta y ocho (78) folios útiles;

### CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902 en su Art. 47° inciso b) señala como función en materia de Educación de los Gobiernos Regionales y sus Organos Especializados "Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional en concordancia con la Política Educativa Nacional";

Que el Art. 78° de la Ley General de Educación N° 28044 consigna que el Consejo Participativo Regional de Educación -COPARE, es una instancia de participación, concertación y vigilancia, en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, asimismo el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, aprobado con Decreto Supremo N° 09-2005-ED, en su Art. 62° señala que la Dirección Regional de Educación es responsable de convocar, organizar y coordinar la participación de COPARE para la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Regional - PER que una vez formulado debe ser aprobado mediante Resolución Directoral Regional, previo conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional - Piura.

Que, el Proyecto Educativo Regional es el principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, y en su elaboración se ha contado con la participación democrática de la Sociedad Civil, las Autoridades Educativas del Gobierno Regional; permite concretar acuerdos y compromisos recíprocos entorno a objetivos planteados colectivamente, se articula con el Proyecto Educativo Nacional y se integra al Programa Regional de Desarrollo de Capacidades y a través de él, al Plan Concertado del Desarrollo Regional de Piura 2007 - 2011

Que, luego de un amplio proceso de Movilización Social, entendido como la estrategia de participación que permite a los diversos sectores y actores sociales intervenir en la política educativa, a partir de su problemática y demandas educativas y concertación como diálogo, acuerdo y compromiso entre dichos actores, se ha culminado la formulación del PER con el apoyo del Gobierno Regional y asesoramiento de entidades como PRO EDUCA - GTZ, PROMEB - PIURA.

Estando a lo informado por el Consejo Participativo Regional de Educación COPARE -SE y a lo dispuesto por la Dirección Regional de Educación mediante Hoja de Envío N° 2698-2006-DREP, de conformidad con la Ley Organo de Gobiernos Regionales N° 27867 y Ley General de Educación N° 28044 y Decreto Supremo N° 09-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, visado por el Organo Competente y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED y R.E.R. N° 482-2005-GOB.REG.PIURA-PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR, el Documento "Proyecto Educativo Regional de Piura 2007 -2021".

**ARTICULO SEGUNDO.-** FORMULAR, y gestionar Proyectos y Programas Especificos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP que implementen los objetivos y políticas del Proyecto Educativo Regional, a partir del Año Fiscal 2007.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER, la difusión masiva del Proyecto Educativo Regional de Piura entre los diversos actores de la Sociedad Civil, las Instituciones Educativas y las instancias del Gobierno Nacional, Regional y Local.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución en la forma y plazos de acuerdo a Ley a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



**LIC. MARCELA BEATRIZ SUAREZ RIVERO**  
**DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION**  
**PIURA**

MBSR/DREP  
MMP/MC/DGI  
JEMS/A.P.E.  
VSS

## **VISIÓN DE LA EDUCACIÓN REGIONAL**

Al 2021, las personas que viven en la región Piura acceden con equidad a una educación de calidad, que los forma como ciudadanas y ciudadanos que asumen su identidad, consolidan su proyecto de vida, aportan al desarrollo humano y construyen una sociedad democrática y ética, en el marco del proceso de descentralización del país y la corresponsabilidad de la Comunidad Educativa, la Sociedad y el Estado.

**OBJETIVO 1: APRENDIZAJES DE CALIDAD**

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 1: APRENDIZAJES DE CALIDAD</b> Lograr aprendizajes pertinentes y de calidad en la educación básica para la realización integral <sup>1</sup> de todos los estudiantes del campo y la ciudad, que les permita armonizar sus proyectos de vida con las demandas del desarrollo local, regional, nacional e internacional, a partir de una propuesta educativa concertada.	1.1.- En las instituciones educativas se implementa una propuesta educativa <sup>2</sup> concertada que garantice el logro de aprendizajes pertinentes y de calidad.	1.- Formular concertadamente e implementar en las IIEE un currículo pertinente a las demandas de desarrollo local y regional y a las necesidades y potencialidades de las y los educandos en cada nivel y modalidad. 2.- Lograr, en un ambiente favorable, prácticas pedagógicas de calidad basadas en estrategias y experiencias exitosas e innovadoras.	1.1. Promover la participación de los diversos actores en el diseño, implementación, ejecución y evaluación del currículo regional. 1.2. Impulsar la construcción de un currículo que afirme la identidad regional y que sea pertinente a los diversos espacios geo-económicos y las realidades socio-culturales de la región. 1.3. Implementar la articulación curricular entre etapas, niveles y modalidades educativas. 2.1. Sistematizar y difundir experiencias pedagógicas <sup>3</sup> exitosas desarrolladas a nivel local como regional. 2.2. Generar e institucionalizar espacios, mecanismos y oportunidades de discusión y reflexión entre los docentes sobre sus prácticas, propuestas teóricas y nuevos enfoques en relación a los retos y particularidades de la Región, para su sistematización, difusión e intercambio a nivel regional, nacional e internacional. 2.3. Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento que oriente las prácticas pedagógicas en el aula. 2.4. Implementar un Programa para la elaboración y uso adecuado de materiales educativos pertinentes a las necesidades de aprendizaje y características de la región asegurando su distribución en todas las Instituciones Educativas. 2.5. Implementar un Programa de incentivos que fomente innovaciones pedagógicas con resultados en los aprendizajes de los estudiantes así como trabajos de investigación – acción y de reflexión educativa, sistematizándolos en un Banco de Proyectos. 3.1. Implementar un sistema regional de evaluación permanente de los docentes y directivos <sup>4</sup> en servicio para garantizar una eficiente función pedagógica, integrado por personal calificado y en el que los estudiantes participen. 3.2. Implementar un sistema regional de evaluación permanente de los aprendizajes de los estudiantes integrado por personal calificado.
		3.- Establecer una cultura de evaluación participativa orientada a la toma de decisiones a nivel de IIEE, UGEL, DRE, Gobierno Local y Regional, para mejorar la calidad de los aprendizajes conceptuales, procedimentales y actitudinales.	

<sup>1</sup> que incluyan la práctica de valores éticos y morales, la realización de trabajos técnicos con miras a la superación, y se promueva una cultura de prevención;

<sup>2</sup> La propuesta educativa hace referencia a todos los aspectos, pedagógicos, de gestión y otras dimensiones que influyen en el mejoramiento de la calidad de aprendizajes.

<sup>3</sup> Lo pedagógico incluye las metodologías.

<sup>4</sup> Al hacer referencia a directivos, se incluye a especialistas y directores de todas las instancias de gestión descentralizada.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
	<p>1.2.- La familia, la I.E y la comunidad se integran y articulan sus esfuerzos en la labor educativa.</p>	<p>4.- Garantizar una gestión escolar transparente, democrática y centrada en el logro de aprendizajes, basada en un proceso de planificación participativa, convirtiendo a la Institución Educativa en un espacio de formación para todos los actores educativos.</p> <p>5.- Promover, fortalecer e implementar las redes educativas, como espacios de gestión y de cooperación e intercambio pedagógico entre instituciones educativas, con participación de las organizaciones de base y del gobierno local.</p> <p>6.- Afirmar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la educación y las responsabilidades de la familia como actor educativo para hacer que se cumpla ese derecho.</p> <p>7.- Generar en los y las docentes actitudes de valoración de las experiencias, saberes y prácticas culturales de las familias y comunidades, evidenciándolos en su práctica pedagógica.</p>	<p>4.1. Garantizar un clima institucional favorable para el logro de aprendizajes de calidad a través del fortalecimiento de las instancias de cogestión, los espacios y mecanismos de representación de los estamentos educativos y una cultura de rendición de cuentas<sup>5</sup>.</p> <p>4.2. Establecer un sistema de autoevaluación de la gestión escolar, que incluya la participación de los diferentes actores para garantizar la calidad de los aprendizajes.</p> <p>4.3. Sistematizar y difundir experiencias exitosas de gestión desarrolladas a nivel local y regional.</p> <p>5.1. Promover la participación organizada de la comunidad educativa mediante programas de sensibilización y difusión para la conformación de redes educativas de acuerdo a las realidades locales.</p> <p>5.2. Establecer alianzas estratégicas con los gobiernos locales, la cooperación técnica y financiera para fortalecer la organización y funcionamiento de las redes educativas.</p> <p>5.3. Implementar centros de recursos, como soporte pedagógico, físico, técnico y logístico en las redes educativas para su funcionalidad y sostenibilidad.</p> <p>6.1. Impulsar, validar y socializar experiencias de trabajo con familias en las que se afirme su rol y derecho educativo.</p> <p>6.2. Implementar programas de sensibilización para que las familias asuman un rol protagónico como agente educativo.</p> <p>6.3. Implementar programas de sensibilización para que las familias asuman un rol protagónico como agente educativo.</p> <p>7.1. Introducir en los programas de formación docente inicial y en servicio acciones de sensibilización y capacitación para valorar e incorporar las experiencias y saberes culturales de las familias.</p> <p>7.2. Establecer mecanismos de vigilancia<sup>6</sup> de las instancias de cogestión para asegurar la valoración e incorporación de las experiencias y saberes culturales de las familias en las prácticas pedagógicas.</p> <p>7.3. Incentivar en los docentes el conocimiento e investigación sobre los saberes y prácticas culturales del entorno en el que se desempeñen.</p>

<sup>5</sup> manejo transparente de recursos; comunicación fluida y directa entre los estamentos educativos y las instancias de gestión).

<sup>6</sup> Acciones de monitoreo

## OBJETIVO 2: EQUIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 2: EQUIDAD EDUCATIVA</b>  Garantizar el acceso universal y la permanencia de todos y todas a una educación de calidad, inclusiva, sin discriminación, intercultural, democrática y gratuita desde la primera infancia y a lo largo de todo el proceso educativo asegurando una formación integral para la vida y el desarrollo humano.	2.1. El gobierno y la sociedad de la región articulan sus esfuerzos de manera consensuada y permanente para lograr que todas las personas accedan a oportunidades educativas de calidad en igualdad de condiciones.	8.- Fortalecer y ampliar el desarrollo de programas integrales de atención a la primera infancia, a través de acciones multisectoriales y de gestión compartida entre la comunidad y el gobierno local y regional.  9.- Incrementar la cobertura de atención <sup>8</sup> en la educación básica, priorizando la atención de niñas y niños de 3 a 5 años, adolescentes y personas con necesidades educativas especiales.	8.1 Diseñar y ejecutar programas de atención integral <sup>7</sup> para la madre gestante. 8.2 Ampliar e implementar programas integrales de atención temprana para la primera infancia con participación de la familia, principalmente en las comunidades rurales de frontera y urbano periférica. 8.3 Implementar Campañas de sensibilización para promover la equidad de género en las relaciones familiares y en la comunidad. 8.4 Implementar espacios y mecanismos cogestionados entre el Estado y la Sociedad Civil para promover la atención integral de la Primera Infancia. 9.1 Diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de sensibilización en las comunidades rurales, de frontera y urbano periféricas para que se reconozca la importancia de la Educación Inicial en el desarrollo integral de niños y niñas. 9.2 Crear <sup>9</sup> Instituciones Educativas del Nivel Inicial y programas que brinden un servicio de calidad en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas 9.3 Implementar programas diversificados y pertinentes de atención en el nivel secundario en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas. 9.4 Fortalecer y ampliar el programa de Escuelas Inclusivas <sup>10</sup> priorizando las zonas rurales, de frontera y urbano periférica.  10.1 Asegurar que las niñas y niños de las zonas de baja densidad demográfica y de extrema pobreza cuenten con una canasta alimenticia y canasta educativa básica.  11.- Mejorar la calidad educativa en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas de la región mediante acciones intersectoriales del gobierno regional, gobiernos locales, autoridades y sociedad civil.
		11.1. Mejorar la calidad educativa en las zonas rurales, de frontera y urbano periféricas de la región mediante acciones intersectoriales del gobierno regional, gobiernos locales, autoridades y sociedad civil.	11.1 Dotar a las instituciones y otros espacios educativos de infraestructura, mobiliario y equipamiento pertinente a los procesos de aprendizaje. 11.2 Implementar programas de incentivos para garantizar que los docentes más destacados brinden sus servicios en zonas rurales y de frontera. 11.3 Asegurar que los programas de formación docente inicial y en servicio respondan a las necesidades y demandas de las zonas rurales, urbano periféricas y de frontera. 11.4 Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de las horas mínimas efectivas de aprendizaje <sup>11</sup> .

<sup>7</sup> Salud, educación, atención psicológica y nutrición.

<sup>8</sup> Matrícula, permanencia y culminación,

<sup>9</sup> Al referirnos a crear una institución educativa se tiene que tomar en cuenta la infraestructura, el presupuesto necesario, plazas docentes.

<sup>10</sup> Incluye la capacitación al personal docente e implementación adecuada de las II. EE.

<sup>11</sup> Establecer a nivel regional el horario discontinuo en las instituciones educativas en las zonas rurales y de frontera

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLITICAS EDUCATIVAS
		<p>12. Erradicar el analfabetismo absoluto y funcional, priorizando a las mujeres.</p>	<p>12.1 Formar agentes alfabetizadores que consideren a docentes, estudiantes de educación superior y estudiantes destacados de educación secundaria.</p> <p>12.2 Comprometer a los Gobiernos Locales y Regional y a la Cooperación Internacional en el financiamiento de programas de alfabetización</p> <p>12.3 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que garantice el logro de los objetivos propuestos, en el plazo determinado.</p> <p>12.4 Desarrollar Programas de alfabetización para zonas rurales y urbano periféricas, recogiendo experiencias exitosas.</p>
<p>2.2. Los espacios educativos de la región se caracterizan por brindar un trato digno e incluyente, aportando a la construcción de una conciencia ciudadana y comprometida con el bien común.</p>	<p>13. Visibilizar y erradicar en los espacios educativos toda forma de violencia, discriminación y maltrato que se ejerce en particular hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes</p>	<p>13.1 Garantizar un servicio integral de Tutoría eficiente con personal especializado.<sup>12</sup></p> <p>13.2 Establecer Normas de Convivencia de manera concertada entre los diversos actores educativos y asegurar su cumplimiento.</p> <p>13.3 Plantear Iniciativa legislativa y realizar incidencia política para expedición de normatividad que facilite la resolución de los casos de maltrato, discriminación, acoso y violencia hacia los estudiantes.</p> <p>13.4 Fortalecer el rol de vigilancia del CONEI, COPALE y COPARE<sup>13</sup> para garantizar que los casos de violencia, maltrato y discriminación contra los estudiantes se traten en las instancias correspondientes.</p> <p>13.5 Impulsar la organización y funcionamiento de una Comisión Regional Multisectorial contra el maltrato, la discriminación y la violencia hacia los estudiantes</p> <p>13.6 Generar espacios y mecanismos de encuentro e intercambio entre madres y padres de familia que los fortalezca en el desempeño de sus roles.</p> <p>13.7 Implementar programas específicos en valores, desde la primera infancia, donde estén comprometidos escuela, familia y comunidad, en la que participen institutos, universidades, autoridades, medios de comunicación, entre otros para prevenir la violencia, discriminación y maltrato.</p> <p>14.1 Incorporar en los currículos diversificados contenidos transversales que desarrollen en los estudiantes actitudes solidarias y comprometidas con el bien común para consolidar una sociedad justa y equitativa.</p> <p>14.2 Asegurar que los programas de formación inicial y en servicio docente incorporen la formación ética y ciudadana como un eje transversal de la práctica pedagógica, que aseguren que el docente demuestre con acciones los contenidos y valores que imparte.</p> <p>14.3 Ejecutar Programa de Fortalecimiento de la organización estudiantil para velar por el bienestar de su estamento y asumir con responsabilidad un rol activo para asegurar una convivencia institucional democrática, justa y solidaria.</p>	

<sup>12</sup> Fortalecimiento de capacidades para el manejo y resolución de conflictos dentro y fuera de la escuela, orientación vocacional, fortalecimiento de autoestima...

<sup>13</sup> Promoviendo un trabajo articulado / y otras instancias que se creen en el futuro.

### OBJETIVO 3: DESEMPEÑO DOCENTE EFICIENTE Y ÉTICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 3: DESEMPEÑO DOCENTE EFICIENTE Y ÉTICO</b> Lograr que los docentes y directivos desempeñen su profesión de manera eficiente, eficaz y ética para brindar un servicio educativo de calidad que responda a las demandas de desarrollo local, regional y nacional	3.1 En la región existe una oferta de formación continua de docentes y directivos de calidad y pertinente a las necesidades y demandas de la región y el país  3.2. Los y las docentes asumen con responsabilidad su rol frente al logro de aprendizajes de los estudiantes.  3.3. La sociedad regional reconoce a los docentes como profesionales y actores importantes para el cambio y desarrollo social <sup>15</sup> .	15. Mejorar la formación inicial y en servicio de los y las docentes de la región para garantizar la mediación de aprendizajes de calidad, compromisos con la gestión de sus instituciones educativas, promoviendo su desarrollo profesional y la afirmación de su rol en el cambio social.  16. Transformar las instituciones formadoras de docentes para que su gestión esté centrada en el logro de aprendizajes de calidad y en concordancia con el PER, en el marco del sistema de acreditación.  17. Fomentar una cultura de evaluación permanente del desempeño docente  18. Garantizar que los docentes asuman, con ética y compromiso, roles activos y de liderazgo en la gestión educativa a nivel institucional.  19. Desarrollar programas de mejoramiento de las condiciones de vida del maestro, priorizando sus necesidades básicas.	15.1. Promover e implementar un currículo de formación docente que, afirmando la identidad regional, responda a las exigencias diversificadas de los espacios geo-económicos y socio-culturales de la región. 15.2. Garantizar que las instituciones formadoras de docentes se constituyan en centros que promuevan la innovación y la investigación que aporten al logro de aprendizajes de calidad. 15.3. Implementar programas dirigidos a formadores de docentes para mejorar la calidad educativa. <sup>14</sup> 15.4. Evaluar los programas de formación en servicio estableciendo estándares de calidad para asegurar que se articulen a las necesidades y demandas educativas de la región. 15.5. Promover e implementar programas a docentes en servicio orientados al uso de tecnologías como herramientas de aprendizaje. 16.1. Reestructurar la gestión de las instituciones de formación para el logro de aprendizajes de calidad de los estudiantes docentes. 16.2. Institucionalizar procesos de autoevaluación orientados a la mejora de la gestión de las instituciones formadoras de docentes. 16.3. Implementar procesos de mejoramiento institucional basados en la autoevaluación.  17.1. Implementar un sistema regional de evaluación permanente del desempeño docente, acompañado de asistencia técnica pertinente, oportuna y efectiva.  18.1. Institucionalizar espacios y oportunidades de reflexión colectiva y de trabajo en equipo que contribuya al logro de aprendizajes. 18.2. Crear mecanismos y oportunidades para la participación de los docentes en la gestión de sus instituciones.  19.1. Establecer alianzas estratégicas para implementar programas de incentivos diferenciados según el desempeño y zonas de trabajo de los docentes. 19.2. Impulsar la creación de un fondo regional destinado a brindar facilidades a los docentes de la región para mejorar sus condiciones de salud y vivienda.

<sup>14</sup> Incluye la dimensión personal, la pedagógica, institucional y social

<sup>15</sup> Al referirnos al desarrollo social se incluye la necesidad del desarrollo económico, cultural y político.

<sup>16</sup> Como por ejemplo becas, pasantías, bonificaciones económicas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
	3.4. Los y las docentes ejercen su ciudadanía de manera ética, responsable y proactiva participando en el desarrollo local y regional.	20. Sensibilizar a la sociedad civil y a los sectores del Estado para que reconozcan el valor profesional de los docentes y su rol para el cambio y el desarrollo social  21. Incentivar la participación activa y ética de los docentes en las instancias de gestión descentralizadas para el desarrollo local y regional.	20.1. Implementar campañas de revaloración social de la profesión docente. 20.2. Promover mecanismos de reconocimiento a la labor docente por parte de la comunidad para asegurar un mejor desempeño de sus funciones.  21.1. Crear mecanismos y oportunidades para la participación de los docentes en las instancias descentralizadas de gestión. 21.2. Implementar programas para fomentar el compromiso ético de los docentes en el desarrollo social.



**OBJETIVO 4: GESTIÓN EFICIENTE, DESCENTRALIZADA Y DEMOCRÁTICA**

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLITICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 4: GESTIÓN EFICIENTE, DESCENTRALIZADA Y DEMOCRÁTICA.</b> Garantizar una gestión educativa descentralizada, participativa, democrática, autónoma, eficiente, transparente y que responda al contexto, a las necesidades y demandas de la Institución Educativa, localidad y región.	4.1. Las instancias de participación, concertación y vigilancia asumen un rol protagónico que coadyuva a una gestión descentralizada, transparente, ética y democrática, garantizando el rol activo de los representantes de la comunidad local.  4.2. Las instancias descentralizadas y autoridades de gestión educativa ejercen sus funciones de manera ética, transparente, con autonomía y liderazgo para garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad en la región, así como un adecuado servicio educativo.	22.- Desarrollar capacidades de organización y funcionamiento de las instancias de participación, concertación y vigilancia, <sup>17</sup> fortaleciendo a los actores para que asuman un rol de ciudadanía activa, en pos del desarrollo educativo.  23.- Asegurar el acceso de los ciudadanos(as) a la información sustentada sobre el desempeño, uso de recursos y logro de resultados, con celeridad y cumpliendo los plazos.  24.- Desarrollar y fortalecer las instancias descentralizadas de gestión educativa, <sup>19</sup> garantizando una rendición de cuentas permanente a la ciudadanía.	22.1. Empoderar a los actores involucrados en las instancias de participación, concertación y vigilancia <sup>18</sup> , desarrollando las competencias necesarias para desempeñar sus roles de manera eficiente y democrática.  22.2. Desarrollar y fortalecer la estructura y funcionamiento de las instancias de participación, concertación y vigilancia para consolidar liderazgos que contribuyan al cambio educativo.  22.3. Desarrollar y fortalecer los COPRED como instancias participativas para el logro del desarrollo educativo,  23.1. Implementar en la sociedad civil sistemas de información y seguimiento para vigilar la gestión de recursos y el logro de resultados en educación, en concordancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  24.1. Desarrollar y fortalecer capacidades técnico, pedagógicas, administrativas e institucionales en los funcionarios públicos de las instancias descentralizadas de gestión educativa para desempeñar sus roles de manera eficiente, eficaz y democrática.  24.2. Establecer un sistema de planificación y autoevaluación de las instancias de gestión educativa <sup>20</sup> , que incluya la participación de los diferentes actores para garantizar la calidad y transparencia de su funcionamiento.  24.3. Mejorar y fortalecer la estructura y funcionamiento de las instancias descentralizadas de gestión educativa para garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad en la región.  24.4. Implementar un sistema participativo regional de evaluación de la gestión educativa que brinde insumos para la toma de decisiones en los diferentes niveles e instancias, en concordancia con los fines de la educación nacional.  24.5. Diseñar y ejecutar un procedimiento concertado y transparente para la selección de personal en las instancias de gestión educativa.

<sup>17</sup> CONEI, Redes Educativas, COPALE y COPARE

<sup>18</sup> Necesidad de un trabajo diferenciado para empoderar a los estamentos no docentes y para fortalecer la actitud democrática de los estamentos docentes,

<sup>19</sup> Institución Educativa, REL, UGEL y DREP. En el caso de la REL su fortalecimiento debe aportar a la gestión pedagógica.

<sup>20</sup> Institución Educativa, REL, UGEL y DREP

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
		<p>25.- Impulsar el trabajo concertado de las instancias descentralizadas de gestión educativa con la comunidad, el gobierno local, regional y otros sectores, generando compromisos y acciones para el desarrollo educativo de la región.</p>	<p>25.1. Diseñar e implementar Planes Concertados entre el gobierno regional, local y otros agentes del sistema educativo en el marco del PER.</p> <p>25.2. Impulsar sinergias entre los distintos sectores del Estado a nivel regional, la</p>
<p>4.3. La región cuenta con recursos presupuestales, formuladas de manera concertada desde los distritos y provincias según sus necesidades educativas y son administrados con equidad, eficacia, eficiencia y transparencia.</p>	<p>26. Gestionar y administrar los recursos y los presupuestos asignados a educación de manera responsable, coordinada, transparente y eficiente, mediante una adecuada planificación que responda a las necesidades y demandas de la región.</p>	<p>26.1. Desarrollar en las distintas instancias descentralizadas capacidades para gestionar y ejecutar los recursos que respondan a las necesidades de la educación regional de manera eficiente y eficaz.</p> <p>26.2. Gestionar diversas fuentes de financiamiento<sup>21</sup> para la ejecución de proyectos educativos viables, sostenibles y pertinentes que apunten al logro de resultados educativos.</p> <p>26.3. Generar un fondo intangible para educación gestionado con transparencia y participación de sociedad civil</p> <p>26.4. Asegurar que las instancias de gestión educativa cuenten con presupuesto, condiciones y recursos suficientes<sup>22</sup> para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>26.5. Priorizar la inversión según las necesidades y demandas de desarrollo educativo.</p> <p>26.6. Implementar sistemas y mecanismos de información y rendición de cuentas transparentes y pertinentes.</p>	

<sup>21</sup> Entre las fuentes de financiamiento se pueden mencionar los presupuestos participativos (locales y regionales), los proyectos financiados por el canon, proyectos de inversión en el marco del SNIP, proyectos de FONDEP, financiamiento de la Cooperación Internacional, entre otros.

<sup>22</sup> Esto parte de un reclamo específico para que las UGEL se conviertan en Unidades Ejecutoras. Se propuso como actividad: Difusión de los criterios técnicos para la reacción de Unidades Ejecutoras.

**OBJETIVO 5: EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD, HUMANISTA, ÉTICA Y ARTICULADA AL DESARROLLO REGIONAL**

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 5: EDUCACION SUPERIOR DE CALIDAD, HUMANISTA, ÉTICA Y ARTICULADA AL DESARROLLO REGIONAL</b>  Lograr una educación superior de calidad, con sentido humanista, con autonomía e identidad cultural, coherente con las demandas de desarrollo sostenible en la región y exigencias éticas que plantea el mundo globalizado.	5.1. Las instituciones de educación superior forman profesionales con capacidades y valores, para responder a las demandas de desarrollo sostenible de la región y del país.  5.2. Las instituciones de educación superior, como organizaciones inteligentes, producen conocimientos, cultura y tecnología, a través de la investigación e innovación, orientados a las demandas y necesidades de desarrollo sostenible de la región.	27.- Ofertar una formación profesional de calidad con equidad acorde con los requerimientos de los sectores productivos y de servicios que permita a los egresados insertarse con éxito en el mercado laboral y aportar al desarrollo regional.  28.- Diseñar e implementar currículos de educación superior orientados al desarrollo de capacidades y valores, con enfoque intercultural, acordes con el Plan de Desarrollo Regional.  29.- Consolidar las instituciones de educación Superior como centros de Investigación científica e innovación, para la producción de conocimientos, cultura y tecnología, que aporten al desarrollo local y regional.  30.- Asignar a las instituciones de educación superior públicas, de manera equitativa, recursos presupuestales participativos anualmente, provenientes del Gobierno Regional y/o local, destinados a la investigación científica, tecnológica y socioeducativa.	27.1. Articular la oferta de formación superior con las demandas de los sectores productivos y de servicios a nivel regional y nacional. 27.2. Implementar programas de formación en servicio dirigido a docentes de educación superior para mejorar su desempeño profesional.  28.1. Articular el currículo de educación superior con el Plan concertado de Desarrollo Regional. 28.2. Establecer lineamientos para la diversificación curricular considerando el Plan de Desarrollo Regional y la interculturalidad.  29.1. Promover y sistematizar en las instituciones de educación superior experiencias innovadoras y exitosas en lo científico, tecnológico, productivo y cultural, facilitando su implementación y difusión en la región. 29.2. Disponer de un banco de proyectos de investigación e innovación científica-tecnológica viables para una adecuada asignación de recursos presupuestales y que respondan a las necesidades de desarrollo regional.  30.1. Especializar cuadros técnicos en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos orientados a la investigación e innovación.  30.2. Reorientar el uso de los recursos del canon para atender, además de otras necesidades, los proyectos de investigación científica, tecnológica y socioeducativa.

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
5.3. La región cuenta con instituciones de educación superior acreditadas que brindan un servicio de calidad con equidad.	31.- Promover la participación y el compromiso en el proceso de acreditación, reconociendo su importancia para elevar la calidad de la educación superior en la región.	<p>31.1. Impulsar la auto evaluación institucional como paso previo para mejorar la calidad del servicio educativo ofertado.</p> <p>31.2. Implementar una cultura de mejora permanente del servicio que brindan las instituciones de educación superior.</p> <p>31.3. Definir políticas de incentivos a las instituciones de educación superior que logren acreditarse.</p> <p>31.4. Regular la oferta y demanda de los servicios educativos del nivel superior considerando los resultados del proceso de acreditación.</p>	<p>32.1. Establecer normas específicas concertadas de alcance regional par efectivizar la autonomía de las instituciones educativas del nivel superior.</p> <p>32.2. Delegar a las instituciones de educación superior públicas, la administración directa de su propio presupuesto.</p>
5.4 Las instituciones de educación superior cuentan con autonomía dentro del marco legal, para el desarrollo de su gestión pedagógica e institucional.	32. Otorgar facultades a las instituciones de educación superior públicas, dentro del marco del proceso de descentralización, para el ejercicio de una autonomía institucional real y efectiva.		

## OBJETIVO 6: SOCIEDAD EDUCADORA

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
<b>OBJETIVO 6: SOCIEDAD EDUCADORA</b> Generar una sociedad local y regional comprometida, responsable y solidaria con una educación de calidad, que se fundamentan en políticas sostenibles y pertinentes para todos sus miembros.	6.1. Todos los actores del desarrollo de la región participan activa y concertadamente en el mejoramiento de la educación desarrollando una cultura democrática.	33.- Lograr la participación activa y comprometida de las autoridades locales y regionales, los sectores productivos, de servicio y la sociedad civil en su rol de agentes de la sociedad educadora, fomentando un trabajo concertado, descentralizado, articulado y vigilante.	33.1. Impulsar la articulación del PER con los planes concertados de desarrollo para que los gobiernos locales asuman un rol activo y comprometido con el desarrollo de la educación. 33.2. Impulsar una movilización social para que los ciudadanos asuman su responsabilidad en el desarrollo educativo regional. 33.3. Implementar un programa de incidencia en las instancias ejecutivas de los medios de comunicación de alcance regional para comprometerlos en la construcción de una sociedad democrática, intercultural y ética, en concordancia con el PER. 33.4. Promover acciones de incidencia para potenciar el rol educador de las organizaciones sociales. 33.5. Crear y fortalecer los espacios de participación de los actores del Estado y la sociedad civil para concertar esfuerzos y tomar decisiones en pos del desarrollo educativo regional.
6.2. Los y las ciudadanas de la región, en su diversidad, interactúan solidariamente con responsabilidad colectiva y en armonía con su entorno natural, contribuyendo a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.	34.- Transformar las relaciones de convivencia cotidiana para que sean reflejo de un trato democrático, solidario, intercultural y con equidad de género <sup>23</sup> potenciando las prácticas y experiencias existentes a nivel local, regional, nacional e internacional en el marco de estos principios.	34.1. Incidir en el desarrollo de prácticas y contenidos <sup>24</sup> de formación ciudadana, intercultural y con equidad de género en los planes y currículos diversificados de educación*, asegurando que la cotidianidad de la vida escolar sea reflejo de una convivencia democrática y solidaria. 34.2. Diseñar e implementar Programas Intersectoriales de Recuperación de prácticas solidarias <sup>25</sup> en el marco de un proceso de consolidación de la Identidad Regional, con participación protagónica de los Medios de Comunicación. 34.3. Implementar programas dirigidos a la familia y a la comunidad que promuevan el desarrollo de la autoestima, la práctica de normas de convivencia y el respeto y valoración del otro. 34.4. Implementar Programas que apunten a mejorar la convivencia social a nivel local, regional, nacional e internacional en el marco de una cultura de paz y de justicia social.	

<sup>23</sup> Un trato democrático, solidario, intercultural y con equidad de género es ético.

<sup>24</sup> Estos contenidos se alimentan de la experiencia inmediata (personal, local, regional...)

<sup>25</sup> Mingas. Se refiere a prácticas que se generan en las comunidades que se extienden para generar vínculos más regionales. "Prestar fuerzas".

OBJETIVOS DE DESARROLLO ESTRATEGICO	RESULTADOS	POLITICAS REGIONALES	MEDIDAS DE POLÍTICAS EDUCATIVAS
		<p>35.- Consolidar una cultura de vigilancia ciudadana frente a la corrupción y a las acciones que afectan la convivencia social estimulando lo ético.</p> <p>36. Generar una conciencia y prácticas de convivencia armónica con el medio ambiente, reconociéndonos los seres humanos como parte de éste.</p>	<p>35.1. Fortalecer la autonomía de los CONEI, COPRED, COPALE y COPARE, para que su rol de vigilancia sea ejercido con transparencia y eficiencia.</p> <p>35.2. Diseñar y ejecutar Programa de fortalecimiento de capacidades de liderazgo ético dirigido a las instituciones públicas, instancias de cogestión y organizaciones de sociedad civil.</p> <p>35.3. Implementar programas para promover comunidades lectoras y de acceso permanente a la información.</p> <p>35.4. Promover Programas Intersectoriales de prevención y recuperación de adolescentes y jóvenes que vulneran su propio desarrollo y la convivencia social.<sup>26</sup></p> <p>35.5. Asegurar la participación de la Sociedad Civil organizada en la promoción, ejecución y vigilancia de los programas sociales con incidencia en la niñez y la adolescencia.</p> <p>36.1. Incorporar contenidos y prácticas de educación ambiental, con un enfoque de cuenca, en los currículos diversificados de educación básica y superior para generar actitudes de cuidado del medio ambiente que permitan un desarrollo sostenible.</p> <p>36.2. Desarrollar capacidades para formular adecuadas medidas de adaptación, prevención y aprovechamiento del cambio climático y los desastres sociales provocados por los fenómenos naturales.</p> <p>36.3. Desarrollar Programas de fortalecimiento de capacidades y modelos de gestión que permitan el aprovechamiento y tratamiento de los recursos naturales y de residuos para el desarrollo sostenible.</p> <p>36.4. Desarrollar programas de ecoturismo.</p> <p>36.5. Desarrollar programas de promoción de estilos de vida saludable.</p>

<sup>26</sup> Pandillaje, delincuencia, prostitución, drogadicción...



## BIBLIOGRAFIA

ALCAZAR, Lorena y BALCAZAR, Rosa. "Oferta y Demanda de la Formación Docente en el Perú" - MECEP - Lima, 2001.

ALDANA, Susana y DIEZ, Alejandro. Balsillas, Piajenos y Algodón. Procesos Históricos en Piura y Tumbes. CIPCA Tarea. Piura 1994.

APEL, Karin 1996. De la Hacienda a la Comunidad. La Sierra de Piura 1934-1990. Lima IEP/IEA/ CNRS.1996. Estudios de la Sociedad Rural, 16.

BERNEX De Falen, Nicole, REVESZ, Bruno. 1988. Atlas Regional de Piura. CIPCA- Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento de Humanidades- Centro de Investigación en Geografía Aplicada. 1 ra edición, 207 p.

CEPESER, 1991. Desarrollo y Conservación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente en la Región Grau. Piura- Perú. 95 p.

CIPCA. 1999. INFORMATIVO REGIONAL DE PRENSA. Piura, Visión al 2010. Edición Especial. Piura. Perú.

DRE-Piura. Comisión de Procesos Administrativos "Informe 2006" - Piura, 2006.

DRE-Piura. "Estadística Educativa 2004-2005 - Piura, 2006.

EL POPULAR. 2004. ATLAS REGIONAL DEL PERU. TOMO 2. PIURA. Obra derivada del Atlas Departamental del Perú. Ediciones PEISA, 2003.

FROEDUCATIVO. "Voces de las Regiones" - Lima, 2005.

FUNG S, VALLADOLID B. TUSE LL, INFANTE O., FLORES C. 2005. REDES EDUCATIVAS RURALES – Articulando Escuela y Comunidad. CEPESER. Piura- Perú. 212 p.

GODOS CURAY, José Miguel y Otros. Descentralización Educativa – Ensayos para el Análisis de un Proceso Abierto.- Foro Educativo. Lima 2003.

HOCQUENGHEM, Anne Marie. 1990. Los Guayacundos de Caxas y la Sierra Piurana. Siglos XV y XVI- Instituto Francés de Estudios Andinos. 200 p.

HOCQUENGHEM, A.M. 1988. PARA VENCER LA MUERTE. Piura y Tumbes. Raíces en el Bosque seco y en la selva alta- horizontes en el pacífico y en la amazonia.445 p.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, "Estadística Básica 1998-2003" - Lima, 2004.

PROYECTO ESPECIAL CHIRA- PIURA. 1986. Información General del proyecto Especial Chira-Piura. Ministerio de la Presidencia- Instituto Nacional de Desarrollo. Piura-Perú.

RIVERO, José. "Propuesta: Nueva Docencia en el Perú" - Lima, 2004.

TRONCOS J., REUSCHE S., VALLADOLID B. 1999. EDUCACION, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO- Documento memoria sobre una experiencia educativa en sociedades rurales de Piura. CEPESER. Piura - Perú.







## AGRADECIMIENTO

A todas las personas que por representación institucional o en forma individual aportaron en este proceso de construcción del PER Piura y permitieron con ello perfilar propósitos y rutas a seguir para alcanzar el sueño común de lograr mejores personas en una mejor región.